



INFORME -1- DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONTENIDAS EN EL SOBRE Nº2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE OCUPACIÓN DEL DPMT DERIVADOS DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO HABILITANTE PARA LAS INSTALACIONES QUE OFRECEN SERVICIOS EN PLAYA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORMENTERA, PARA LAS TEMPORADAS 2022 a 2027.

1. ANTECEDENTES.

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter Ordinario de 26 de noviembre de 2021, celebrada en forma presencial, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del expediente de contratación para la formalización de la cesión de los derechos de explotación de los servicios de temporada a las playas para las temporadas de 2022 a 2027 del término municipal de Formentera, tramitado mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios, incluidos todos los documentos que lo integran, en cumplimiento de los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos de Sector Público (LCSP), que se sigue como vía procedimental, si bien se trata de un contrato patrimonial.

El anuncio de la licitación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se realizó el 29 de noviembre de 2021, a las 9:34 h, con núm. de expediente 2020/3174, estableciéndose el plazo final de presentación de ofertas el día 30 de diciembre de 2021 a las 23:59 h.

En fecha 11 y 12 de enero de 2021, se celebró la constitución de la mesa de contratación para la valoración de ofertas, en dos sesiones respectivamente debido a la cantidad de documentación presentada, procediendo a la apertura y calificación administrativa del Sobre nº1 (Documentación general), declarando admitidas provisionalmente 111 licitadoras por cumplir con lo estipulado en los pliegos que rigen la licitación, excluyendo a otras 7 y procediendo al descifrado del Sobre nº2 (Proposición evaluable mediante juicios de valor), remitiendo la documentación a los servicios técnicos para su correspondiente estudio y valoración. **(ACTA N.º 1 EXPEDIENTE C11_2020 (2020/3174) CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DEL TM FORMENTERA).**

En fecha 26 de enero de 2022, tras analizar diversos registros de entrada de varias licitadoras en relación a lo expuesto en el Acta 1, la mesa de contratación procedió a la admisión de 4 ofertas más, a la aceptación de renuncia de las ofertas presentadas por dos licitadoras, y a la exclusión definitiva de otras 6 licitadoras por no presentar finalmente en plazo la documentación correspondiente. **(ACTA N.º 2 EXPEDIENTE C11_2020 (2020/3174) CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DEL TM FORMENTERA).**

En total, tras la publicación del Acta Núm. 2 de la Mesa, han sido admitidas 104 empresas licitadoras, con un total de 198 ofertas a evaluar.

Es objeto del presente informe, la valoración de la documentación incluida en el sobre nº2 del procedimiento de referencia, conteniendo las proposiciones evaluables mediante juicios de valor conforme al contenido especificado en la cláusula 14.1.2 del PCAP, y que serán valoradas conforme a los criterios que se establecen en la cláusula 15.2. apartado 1, del PCAP. Total

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Según determina la cláusula 15.1 de PCAP, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios directamente vinculados al objeto del contrato valorando la mejor relación calidad-precio, que se evaluará en función de criterios que incluyan aspectos cualitativos y medioambientales vinculados al objeto del contrato.

La cláusula 15.2. del PCAP, en su apartado 1, se establecen los criterios evaluables mediante juicios de valor ponderando éstos en un 25% de la puntuación total sobre 100, en este caso, un máximo de 25 puntos.

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

| | | |
|--|---|--|
| Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web | | |
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 | |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp | |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original | |



La clàusula 15.2. del PCAP, en su apartado 1.1 indica que se valorará hasta un máximo de 25 puntos el contenido de la Propuesta Técnica. El contenido de esta propuesta técnica es:

- Proyecto básico de la instalación que contenga: Memoria técnica, plan de explotación del servicio, planos de la instalación, anexo fotográfico y documentación complementaria.
- Oferta complementaria en la explotación del servicio.

Según contenido especificado en la clàusula 11 del PPT, todo ello, cumpliendo con el mínimo lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

La clàusula 11 del PPT establece el contenido de la oferta/propuesta técnica.

El subapartado 11.1 indica que el personal interesado en participar en la licitación deberá presentar, por lote, la documentación que se detalla a continuación: Proyecto Básico de las instalaciones y Oferta Complementaria a la Explotación del Servicio.

El subapartado 1.1.3 de la clàusula 11 del PPT indicaba el contenido específico de cada proyecto en función del tipo de instalación.

11.1.3.1. Contenido del Proyecto de explotación de las instalaciones de Hamacas y Sombrillas; 11.1.3.2. Contenido del Proyecto de explotación de las instalaciones de Quioscos, Terraza y Baño; 11.1.3.3. Contenido del Proyecto de explotación de la instalación Quiosco-Librería;

11.1.3.4. Contenido del Proyecto de explotación de las instalaciones de Escuelas de Vela.

El subapartado 1.1.4 de la clàusula 11 del PPT indicaba el contenido de las Propuesta/s de oferta/s complementaria/s, cumpliendo con lo establecido en el presente pliego de prescripciones técnicas, y para las que se establecía una relación no exhaustiva de la temática sobre la que podrían versar las propuestas, así como cualquier otra que tenga una relación directa con el objeto del contrato y supongan un incremento de la calidad o cantidad de la prestación definida en el pliego. Se trataba de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. El ámbito de aplicación de las mejoras han de ser diferentes de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación.

Por tanto, los apartados a desarrollar del contenido de las Propuestas Técnicas son:

| | |
|--------|--|
| Proyec | La Memoria Técnica detallada |
| | Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características; formas, materiales y colores a emplear, etc.). |
| | Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. |
| | Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. |
| | Descripción de aseos y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (si procede según instalación) |
| | Descripción pormenorizada, en su caso, de las instalaciones de suministro de agua, electricidad y eliminación de aguas residuales (si procede según instalación) |
| | Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. |
| | Normativa de aplicación respecto de todos los servicios oferentes en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable |
| | El Plan de Explotación del Servicio |
| | Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. |
| | Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. |
| | * El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. |
| | Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

| | | |
|--|---|--|
| Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web | | |
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 | |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp | |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original | |



| | |
|-------------------------------------|--|
| Oferta Complementaria | Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. |
| | Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. |
| | Registros de las acciones individualizadas tendentes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). |
| | Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. |
| | Primeros auxilios. |
| | Botiquín reglamentario. |
| | Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. |
| | Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. |
| | Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. |
| | Presupuesto desglosado |
| | Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados |
| | Planos de la instalación |
| | Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil..., etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. |
| | Información fotográfica de la zona |
| | Propuestas de oferta complementaria |
| Mínimo 2 ofertas – Máximo 5 ofertas | |

* Respecto del Estudio económico Financiero del Plan de Explotación de cada oferta, Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. En esta fase se ha limitado a comprobar si se cumple con la premisa de que la propuesta presentada permite o no averiguar la mejora al alza del canon propuesto, si contiene estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, o si se hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No ha procedido valoración en ningún caso puesto que la información aportada no se ajustaría a la realidad final.

Aspectos a valorar de la Propuesta Técnica en su conjunto:

Se valorará si la propuesta incluye el mínimo exigido para el contenido de la propuesta técnica, especificada en el pliego de prescripciones técnicas, el nivel de detalle de la propuesta técnica en su conjunto, así como la adecuación de la solución propuesta a lo solicitado en el pliego técnico (apartado de condiciones técnicas generales y particulares de las instalaciones), además de la oferta complementaria de mejora del servicio, en este último caso se valorará el número de propuestas presentadas, fijando un mínimo de dos y un máximo de cinco, así como el grado de detalle de las propuestas presentadas.

De esta forma se establecía una escala de valoración en cuatro rangos:

- 0 puntos
- Hasta 5 puntos
- Hasta 10 puntos
- Hasta 25 puntos

La interpretación llevada a cabo de estos rangos de puntuación, la cual se ha seguido escrupulosamente para cada una de las ofertas presentadas, ha sido la siguiente.





Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos.

- 0 puntos: No se aporta el apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta o se trata equivocadamente. La propuesta en su conjunto tiene poco nivel de detalle o no se tratan con suficiente nivel de detalle los distintos aspectos destacados y relacionados en el pliego técnico. La propuesta en su conjunto tiene poco o nulo interés, o no se trata de una propuesta que claramente garantice el adecuado cumplimiento de lo solicitado y la mejor calidad del servicio a desarrollar.

En este caso, una valoración de 0 puntos significa que no se ha aportado el mínimo de apartados requeridos para cada contenido para el conjunto de la Propuesta, es decir, los apartados definidos para el proyecto y al menos 2 ofertas complementarias y, por tanto, no procederá valoración según siguiente rango de puntuación.

Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Máx. Puntuación 5 puntos.

- Hasta 5 puntos: Se aporta el apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta, pero no se justifica ni se desarrolla. La propuesta en su conjunto tiene un nivel de detalle medio y/o presenta un nivel de detalle suficiente en algunos aspectos, pero no en todos, y sobre todo en los de mayor relevancia. La Propuesta en su conjunto tiene cierto interés, pero no garantiza claramente el adecuado cumplimiento de lo solicitado y la mejor calidad del servicio a desarrollar.

En este caso, una valoración de 5 puntos significa que se ha aportado el apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta, es decir, los apartados definidos para el proyecto y dos ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación.

Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Máx. Puntuación 10 puntos.

- Hasta 10 puntos: Se aporta el apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta, justificado y desarrollado. Se supera el mínimo exigido para propuestas complementarias, pero estas, en general, no mejoran significativamente lo solicitado. La Propuesta en su conjunto presenta un buen nivel de detalle, especialmente en aquellos aspectos de mayor relevancia y que le aportan mayor valor técnico, aunque no es la mejor opción pues no se garantiza claramente la mejor calidad del servicio.

En este caso, una valoración de hasta 10 puntos significa que se ha aportado el apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta, es decir, los apartados definidos para el proyecto y más de dos ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación.

Rango de valoración: Hasta 25 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos.

- Hasta 25 puntos: Se aporta el apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta, se justifica, se desarrolla y se complementa. Aporta el máximo fijado de propuestas complementarias, y, además, éstas mejoran significativamente lo solicitado. La propuesta en su conjunto es de gran interés, pudiendo considerarse como óptima y de su lectura se aprecia que garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad; ofrece excelentes soluciones técnicas a los aspectos más relevantes y que aportan mayor valor técnico; Además, la licitadora aporta certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como de los materiales a emplear. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. En definitiva, puede considerarse, de forma claramente diferenciada, como la mejor propuesta de las presentadas.

En este caso se opta hasta 25 puntos si se ha aportado el apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta, es decir, los apartados definidos para el proyecto y el máximo de ofertas complementarias, que, además, mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de

10/03/2022
Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO

| | |
|--|---|
| Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web | |
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. En este caso queda garantizada la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad y se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas.

Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Por tanto, se valora si las propuestas de oferta complementaria se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado.

El PCAP establece que, se rechazará toda oferta que en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 55 puntos, alcanzando un mínimo de 15 puntos en la valoración de los criterios no evaluables de forma automática y 40 puntos en la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

Ello condiciona a que la puntuación mínima de la Propuesta Técnica, para poder seguir concursando, es de 15 puntos.

Como salvedad, siempre condicionada a aceptación por parte de la Mesa de Contratación, a la que se eleva su consideración, a pesar de no haber sido especificado en pliego, y, por tanto, de aplicación a todas las ofertas de las licitadoras, se ha considerado valorar hasta un máximo de 15 puntos cualquier oferta que, cumpliendo el mínimo exigido y a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, la máxima puntuación a alcanzar en la puntuación total de la oferta técnica será de 15 puntos.

En función del criterio subjetivo de la persona que realiza la evaluación, y en todo caso para evitar arbitrariedad alguna, en la medida de lo posible se ha tratado de aplicar la máxima objetividad en la valoración de los criterios que no dependen de la aplicación de una fórmula.

La principal dificultad ha sido poder sintetizar al máximo posible la gran cantidad de información y documentación.

Para ello se ha elaborado el siguiente esquema de puntuación, también en función del tipo de instalación.

| Contenido de la Propuesta | | Rango 0 | Rango 5 | Rango 10 | Rango 15 |
|--|-------------------------|---------|---------|----------|----------|
| Proyecto básico | Memoria técnica | | | | |
| | Plan de Explotación | | | | |
| | Presupuesto desglosado | | | | |
| | Planimetría | | | | |
| | Información fotográfica | | | | |
| Oferta complementaria | 0 | | | | |
| | 1 | | | | |
| | 2 | | | | |
| | 3 | | | | |
| | 4 | | | | |
| | 5 | | | | |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | | | | | |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | | | | | |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | | | | | |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | | | |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





A partir de este esquema, y para cada oferta, se ha elaborado un sistema de reparto de puntuación, basado en la aportación de los apartados y subapartados indicados y en el desarrollo y grado de detalle de cada uno de ellos, adecuándose así a cada rango de puntuación contemplados.

A continuación, se muestran tres ejemplos de cómo se ha elaborado el análisis para cada tipología de instalación:

- Hamacas y sombrillas
- Escuelas de vela
- Quiosco-Terraza-Baño.

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

| | |
|--|---|
| Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web | |
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAREB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| Esquema de valoració per a lots de hamacas i sombrillas | Proposta de la licitadora | Puntuació per saber si procedeix a valoració següent rang de puntuació | Motivació. Justificació de la prestació del servei con altíssims nivells d'eficiència i qualitat. | Máx. Puntuació Apartado | Puntuació Obtenida |
|--|--------------------------------|--|---|--|--------------------|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | Apartado | SI/NO | Breve descripción del contenido | Máx. Punt | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características, formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente. | | SI | 0,05 | 1,00 | |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | | SI | 0,05 | 0,60 | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | | SI | 0,05 | 0,60 | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | | SI | 0,05 | 0,60 | |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | | SI | 0,05 | 0,20 | |
| Descripción de ascos y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno. | | SI | 0,05 | 0,60 | |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | | SI | 0,05 | 0,20 | |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios ofertados en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| El Plan de Explotación del Servicio | | | | | |
| Apartado | SI/NO | Breve descripción del contenido | Máx. Punt | 4,00 | |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende prestar. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descompensación de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones e impuestos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Registros de las acciones individualizadas tendientes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de ascos y elementos de uso público). | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Evaluación del servicio. Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Primeros auxilios. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Botiquín reglamentario. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | | SI | 0,05 | 0,33 | |
| Presupuesto desglosado | | | | | |
| Apartado | SI/NO | Breve descripción del contenido | Máx. Punt | 1,00 | |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | | SI | 0,05 | 1,00 | |
| Planos de la instalación | | | | | |
| Apartado | SI/NO | Breve descripción del contenido | Máx. Punt | 2,00 | |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil, etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000, de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre, de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e información fotográfica de la zona | | SI | 0,05 | 1,00 | |
| | | SI | 0,05 | 1,00 | |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%: 6,90 Pts. | | | 1,00 | Suma desarrollo servicio: 10,00 | 0,00 |
| Propuestas de oferta complementaria. | | | | | |
| | Núm propuestas | Breve descripción del contenido | Núm propuestas | Puntuación Oferta | |
| 1. | 1 | | 1 | | |
| 2. | 1 | | 1 | | |
| 3. | 1 | | 1 | | |
| 4. | 1 | | 1 | | |
| 5. | 1 | | 1 | | |
| Suma rango de valoración | | | 5,00 | Suma rango de valoración | 10,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | | |
| Rango de valoración: Hasta 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoren significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación ofertada en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Priorará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria. | | | | | |
| | Máx. Punt. | 2,00 | | | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | | | |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica Soluciones técnicas relevantes. | | | | | |
| | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica a servicios que no sea de obligado cumplimiento. | | | | | |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | | | | | |
| | Máx. Punt. | 10,00 | | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | | | |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | | | | | |
| | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | | | |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | | | | | |
| | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | | | |
| | Suma rango | 15,00 | | Suma rango de valoración | 0,00 |
| | Puntuación total máxima | 25,00 | | Puntuación total Oferta | 0,00 |

10/03/2022
ANNA MARIA FERNANDEZ MOLERO

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació: c958e4237b93467d80c9bf52df1962c001

Uri de validació: <http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp>

Metadades: Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





| Esquema de valoración para lotes de escuelas de vela | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación Apartado | Puntuación Obtenida |
|--|--|---|--|---------------------------------|---------------------|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria) = 2 ofertas). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | Apartado | SU/NO | Breve descripción del contenido | Máx. Punt. | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características, formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones náuticas se exige expresamente: | | | | | |
| Número y descripción de las características de las embarcaciones y artilugios flotantes (TDV, canoas, embarcaciones a vela, equipamiento de kite, wingfoil, etc.). | | | | | |
| Número y descripción de las características de los artilugios de atraque y acceso a las embarcaciones | | | | | |
| Habilitación para impartir las prácticas y cursos para obtener las titulaciones náuticas de recreo | SI | 0,05 | | 1,00 | |
| Medidas de seguridad respecto a bañistas, embarcaciones y tráfico náutico | | | | | |
| Descripción del balizamiento, cuando proceda | | | | | |
| Forma de almacenaje o guarda de las embarcaciones y materiales | | | | | |
| Descripción pormenorizada, en su caso, de las instalaciones de suministro de agua, electricidad y eliminación de aguas residuales | | | | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | SI | 0,05 | | 0,60 | |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | SI | 0,05 | | 0,60 | |
| Descripción de aseso y justificación de las medidas adoptadas para disimularlas en el entorno. | | | | | |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | SI | 0,05 | | 0,60 | |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios ofertados en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable. | SI | 0,05 | | 0,20 | |
| El Plan de Explotación del Servicio | Apartado | SU/NO | Breve descripción del contenido | Máx. Punt. | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | SI | 0,05 | No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. Su revisión en todo caso será en fase de apertura del siguiente sobre. | | |
| Personal adscrito a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Registros de las acciones individualizadas tendientes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseso y elementos de uso público). | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Primeros auxilios. | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Botiquín reglamentario. | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | SI | 0,05 | | 0,33 | |
| Presupuesto desglosado | Apartado | SU/NO | Breve descripción del contenido | Máx. Punt. | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | SI | 0,05 | Se comprueba si se cumple con la premisa de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. | 1,00 | |
| Planos de la instalación | Apartado | SU/NO | Breve descripción del contenido | Máx. Punt. | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil... etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del destino y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1:5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000, de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluya el destino y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e | SI | 0,05 | | 1,00 | |
| Información fotográfica de la zona | Anexo específico | SI | | 1,00 | |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%; 0,90 Pts. | Suma contenido apartados del Proyecto | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 0,00 |
| Propuestas de oferta complementaria. | Núm propuestas | Breve descripción del contenido | Núm propuestas | Puntuación Oferta | |
| 1 | 1 | | 1 | | |
| 2 | 1 | | 1 | | |
| 3 | 1 | | 1 | | |
| 4 | 1 | | 1 | | |
| 5 | 1 | | 1 | | |
| Suma rango de valoración: 6,00 | | | Suma rango de valoración: 10,00 | | |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | | |
| Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procederá valoración del siguiente rango de puntuación. | | | | | |
| Rango de valoración: Hasta 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejor significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria. | Máx. Punt. | 2,00 | | | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. - No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. - Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | | | |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementen el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | | | |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica. | | | | | |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación/producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. | | | | | |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | | | |
| | Suma rango | 15,00 | | Suma rango de valoración | 9,00 |
| | Puntuación total máxima | 25,00 | | Puntuación total Oferta | 0,00 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





Table with columns: Esquema de valoración para lotes de Quisco-terraza-baño, Propuesta de la licitadora, Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación, Motivación, Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad, Máx. Puntuación Apartado, Puntuación Obtenida. Includes sections for La Memoria Técnica detallada, El Plan de Explotación del Servicio, Presupuesto desglosado, and Planos de la instalación.

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web
Codi Segur de Validació: c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001
Uri de validació: http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSABWEB/catala/asp/verificadofirma.asp
Metadades: Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





3. RESULTADO DE LA VALORACIÓN.

A fecha de elaboración del presente informe, y tras indicaciones de la Mesa de contratación, procede informar únicamente los siguientes lotes:

Lote 10, Lote 11; Lote 12; Lote 13; Lote 16; Lote 17; Lote 39; Lote 42 y Lote 44.

A continuación, se muestra el resultado del análisis para estos lotes, aportándose el desarrollo del mismo al final del documento.

PLAYA SES ILLETES

| TIPO A LOTE 10 ESCUELA DE VELA DE ILLETES | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|---|-----------|-------------------|---|
| BENJAMÍN BURILLO SÁNCHEZ | 43286372G | 0,00 | La licitadora no plantea ninguna propuesta de Oferta Complementaria. Cabe mencionar que las ofertas complementarias, son una parte más del contenido de la propuesta en conjunto, y en especial, objeto de valoración mediante juicios de valor. La no aportación del número mínimo de propuestas de oferta complementaria (2), conlleva la no valoración del siguiente rango de valoración (hasta 10 puntos) ni por supuesto, el siguiente rango de valoración, que optarían al máximo de 25 posibles. Ha sido, por tanto, decisión de la licitadora, el no incluir el número indicado de propuestas de oferta complementaria, y por esa razón, la máxima puntuación a la que opta es de 0 puntos. |

PLAYA SES ILLETES

| TIPO B LOTE 11 26H-13S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| JUAN Y ANDREA, S.L. | B07574296 | 20,06 | |
| JUAN YERN MAYANS | 41432466J | 19,81 | |
| ALOE FORMENTERA SL | B16530594 | 19,55 | |

PLAYA SES ILLETES

| TIPO B LOTE 12 26H-13S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| JUAN YERN MAYANS | 41432466J | 19,81 | |

PLAYA SES ILLETES

| TIPO B LOTE 13 86H-43S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|--------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| INDUSTRIAS CARLOS TUR SL | B07749849 | 19,61 | |

PLAYA LLEVANT

| TIPO B LOTE 16 48H-24S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| MARTA COSTA PORTAS | 41454238G | 19,61 | |

PLAYA SES CANYES

| TIPO B LOTE 17 60H-30S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|----------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| GUILLERMO ESCANDELL GUASCH | 41447476G | 15,64 | |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

| | | |
|--|---|--|
| Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web | | |
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9bf52df1962c001 | |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp | |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original | |



PLAYA MIGJORN

| TIPO B LOTE 39 50H-25S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|--------------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| JUAN MAYANS RIERA | 41427102P | 19,81 | |
| EDUARDO SANCHEZ-ESCOBAR GARCIA | 51089922E | 19,03 | |

PLAYA MIGJORN

| TIPO B LOTE 42 26H-13S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|--------------------------|-----------|-------------------|---|
| FRANCISCO MARÍ ESCANDELL | 42991224S | 18,55 | |
| VITTORIO AQUARO | X1966928Z | 0,00 | No se aporta el mínimo exigido para el conjunto de la Propuesta. No se consideran todos los apartados del Proyecto de modo que, al menos, se alcance el mínimo del 90% del contenido exigido. Por tanto, se cumple lo especificado en pliego para el rango de valoración: 0 puntos. |

PLAYA MIGJORN

| TIPO B LOTE 44 30H-15S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|---|-----------|-------------------|---|
| DAVIDE BUSI | X1843148C | 22,29 | |
| FAR AWAY LA MOLA, S.L. | B16580268 | 20,96 | |
| PROJECTE MUSSOLA S.L. | B16739518 | 19,49 | |
| PROYECTOS Y DESARROLLOS OCIOURBANA S.L. | B53761698 | 0,00 | No se aporta el mínimo exigido para el conjunto de la Propuesta. No se consideran todos los apartados del Proyecto de modo que, al menos, se alcance el mínimo del 90% del contenido exigido. Por otro lado, la licitadora no plantea ninguna propuesta de Oferta Complementaria. Cabe mencionar que las ofertas complementarias, son una parte más del contenido de la propuesta en conjunto, y en especial, objeto de valoración mediante juicios de valor. La no aportación del número mínimo de propuestas de oferta complementaria (2), conlleva la no valoración del siguiente rango de valoración (hasta 10 puntos) ni por supuesto, el siguiente rango de valoración, que optarían al máximo de 25 posibles. Ha sido, por tanto, decisión de la licitadora, el no incluir el número indicado de propuestas de oferta complementaria. Se cumple lo especificado en pliego para el rango de valoración: 0 puntos. |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

| | | |
|--|---|--|
| Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web | | |
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 | |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSASWEB/catala/asp/verificadofirma.asp | |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original | |



DETALLE DEL ANÁLISIS.

PLAYA SES ILLETES

| TIPO A LOTE 10 ESCUELA DE VELA DE ILLETES | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|---|-----------|-------------------|---|
| BENJAMÍN BURILLO SÁNCHEZ | 43286372G | 0,00 | La licitadora no plantea ninguna propuesta de Oferta Complementaria. Cabe mencionar que las ofertas complementarias, son una parte más del contenido de la propuesta en conjunto, y en especial, objeto de valoración mediante juicios de valor. La no aportación del número mínimo de propuestas de oferta complementaria (2), conlleva la no valoración del siguiente rango de valoración (hasta 10 puntos) ni por supuesto, el siguiente rango de valoración, que optarían al máximo de 25 posibles. Ha sido, por tanto, decisión de la licitadora, el no incluir el número indicado de propuestas de oferta complementaria, y por esa razón, la máxima puntuación a la que opta es de 0 puntos. |

| BENJAMÍN BURILLO SÁNCHEZ Lote 10. Escuela de Vela de Illetes | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|--|---|--|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | | | | |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características; formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones náuticas se exige expresamente: | Apartado 3 de la Memoria Técnica | SI/NO | La estructura fija, modular y desmontable planteado está fabricada en madera de pino nórdico certificado con un espacio interior utilizable de 24 m2. La distribución interior incluye un espacio interior que servirá como aseo y cambiador y al fondo un mostrador desde el cual se atenderá a los clientes. Para salvar el desnivel de la orilla y disponer de una base para el asentamiento de la caseta se hace uso de pilares de madera donde descansa una plataforma de madera, base de la propia caseta (se prevé una elevación de la estructura es por las inclemencias meteorológicas que pueden afectar a la zona durante la temporada baja o invierno). Dicha elevación se salvará mediante una rampa para mejor acceso tanto para movimiento de equipos voluminosos como para acceso a personas de movilidad reducida. Se aporta el número necesario de elementos náuticos, así como stock de reserva, detallando medidas, destino, marca...etc. Embarcación de rescate-12pax- amarrada en puerto cada noche. El suministro eléctrico será aportado por el sistema de generación solar. Respecto del balizamiento destacan los elementos de fondeo ecológico. Se dispone de aseo dentro de la caseta modular. | Máx. Punt | 3,00 |
| Número y descripción de las características de las embarcaciones y artilugios flotantes (TDV, canoas, embarcaciones a vela, equipamiento de kite, wingfoil etc.). | Apartado 3.1.1 de la MT | SI | Como material mínimo obligatorio para este servicio: 15 TDV, 15 cayacs/canoas. Se prevé en este caso aporte de material extra, conformando stock suficiente. 1 Embarcación de rescate. | 1,00 | 0,80 |
| Número y descripción de las características de los artilugios de atraque y acceso a las embarcaciones | Apartado 3.1 y 3.2 de la MT | SI | Embarcación posicionada en zona de varada previa utilización, con francobordo mínimo como para permitir acceso a las personas desde la misma playa. Retirada a puerto al finalizar la jornada. | | |
| Habilitación para impartir las prácticas y cursos para obtener las titulaciones náuticas de recreo | Apartado 3.1.3 de la MT | SI | No es de aplicación en este tipo de instalación puesto que, en caso de impartir clases o cursos, no están dirigidos a la obtención de ninguna titulación náutica. | | |
| Medidas de seguridad respecto a bañistas, embarcaciones y tráfico náutico | Apartado 3.1.7 y 3.2 de la MT | SI | Pág. 27. Definición de los protocolos de desarrollo de la actividad | | |
| Descripción del balizamiento, cuando proceda | Apartado 3.2 de la MT | SI | Se ajusta a lo indicado en pliego. Anchura canal, en 30 m. Ninguna referencia a la inspección arqueológica previa definida exigida en pliego. Se opta por la tipología de anclaje ecológico. | | |
| Forma de almacenaje o guardia de las embarcaciones y materiales | Apartado 7 de la MT.7.3.10. Plano de instalaciones. Almacén, y 7.3.11. Plano de instalaciones Almacén interior | SI | Dentro de la caseta habilitada al efecto en estanterías. Así como en las estanterías de la zona externa contigua. | | |
| Descripción pormenorizada, en su caso, de las instalaciones de suministro de agua, electricidad y eliminación de aguas residuales | Apartado 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6 de la MT | SI | Suministros eléctricos: Instalación fotovoltaica: 10 paneles fotovoltaicos, con una potencia total instalada de 3,3 KW. No se calcula si el suministro cubre la necesidad energética de la instalación. Suministro de agua: agua potable se dispone de un depósito homologado para exteriores de 1000 litros, situado fuera de la instalación y forrado de madera para integración en el paisaje. Aguas residuales: Depósito de 60 l, dentro del espacio destinado a aseo. Instalación de ducha en el exterior para usuarios después de realización de deporte náutico -sin determinar dónde va la recogida de esas aguas para evitar su vertido al mar o a la arena- No se indican mecanismos ni frecuencia de llenado/vaciado de estos depósitos. | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 3.1.7, 3.1.8. de la MT. | SI | Pág. 24, 25 y 26 de la MT, aporta tabla donde se muestran cada uno de los elementos de seguridad, tanto personal para el desarrollo de la actividad, como de cara a posible riesgo de incendio -avintor-. Se describen algunos protocolos de seguridad respecto de la actividad a desarrollar y pauta a seguir en casos de | 0,60 | 0,60 |

Signatura 1 de 1
 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|---|-------|------|---|------------------|-------------|
| | | | | emergencia. Además del extintor portátil ubicado en el interior de la escuela, se dispone del material náutico y de seguridad a bordo de la embarcación de rescate por si la emergencia sucede en el mar. Como medidas de higiene se indica relleno de hojas de registro determinadas. Empleo de productos biodegradables y pequeños cubos de reciclaje de residuos. El almacenamiento de los elementos se hará uso del interior de la caseta, así como del espacio exterior anexo correctamente apilados y asegurados. Taquillas para usuarios. | | |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | A lo largo de la Propuesta se van insertando imágenes y gráficos descriptivos. Se aportan algunas fichas técnicas (link de enlace) para determinados elementos. | Si | 0,05 | A lo largo de la Propuesta se van insertando imágenes y gráficos descriptivos. Apartado 3.1.1 y 3.1.7 de la MT, se muestran links a algunos de los elementos mencionados, y se indican características técnicas de los elementos a emplear. También se aporta la documentación de la embarcación de rescate. | 0,60 | 0,60 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | Apartado 3.1.5. de la MT | - | - | No se trata de un elemento de obligada instalación en el lote. No obstante, su aportación confiere al conjunto de la instalación mayor confort, seguridad e higiene. Aseo con lavamanos, ducha - aporte de agua mediante depósito en exterior - e inodoro seco (en este caso, no de las mejores opciones al respecto). | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 3.1.9 de la MT | Si | 0,05 | Caseta de madera de pino nórdico tratado para exteriores, de tonalidades arena y accesos a la misma. Cobertura de madera para cualquier depósito de material plástico. Ello, junto con almacenaje de los elementos mientras no estén en uso, su correcto apilamiento, y reducción del volumen máximo de la caseta favorecerán una adecuada integración paisajística. | 0,60 | 0,60 |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios ofertados en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 1 de la MT | Si | 0,05 | Se aporta listado de normativa que complementa a lo especificado en pliego, en función de las instalaciones a incluir para el desarrollo del servicio. | 0,20 | 0,20 |
| El Plan de Explotación del Servicio | | SI/NO | | | Máx. Punt | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 2 del PE. | Si | 0,05 | Indicación del objetivo de la escuela de vela: de impartición de clases, cursos y alquiler de artefactos náuticos, así como la contratación de excursiones en varias modalidades deportivas, servicio a ofrecer, atención al público, medios materiales y personales, sistemas de gestión y control de la actividad, pero sin establecer los criterios a seguir para la consecución de dichos objetivos. No se indica detalle sobre el periodo de funcionamiento de la actividad. Se recuerda cumplimiento de la normativa municipal. | 0,33 | 0,11 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 3 del PE. | Si | 0,05 | Sólo se muestra cuadro de precios descriptivo, para las diferentes modalidades de elementos, diferenciando entre alquiler, clases y cursos, a mostrar en un panel o pizarra colocada en la entrada de la caseta en tamaño visible para los transeúntes o interesados, así como listado de precios en el interior. Se recuerda que, según pliego, la cartelería informativa del servicio está definida según modelo prefijado. Se requiere de la licitadora la forma de ejecutar lo requerido, materiales a emplear, métodos de evidencia al público, etc. Tampoco se plantea el hecho de poder consultar la información de forma remota, que pudiera publicitar el servicio sin estar in situ. No se aporta información extra a parte de la mínima de obligado cumplimiento que es la de indicar precio del servicio. | 0,33 | - |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | Apartado 4 del PE | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP. En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que la propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 3.1.3 de la MT y Apartado 5 del PE | Si | 0,05 | El número del personal asignado al servicio (3pax) es adecuado y suficiente. Se aporta organigrama detallado. Se exponen las funciones detalladas a desarrollar. Se recuerda obligación de cumplimiento de lo establecido en pliego respecto de los medios personales adscritos a este servicio, sobre todo en cuanto a titulación y socorrista de actividades acuáticas en espacios naturales. | 0,33 | 0,22 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 6 del PE. | Si | 0,05 | Se indican, en listado no exhaustivo, las labores de mantenimiento a realizar en temporada baja, así como la limpieza de las instalaciones, indicación de uso de productos biodegradables y no dañinos y registro diario de las labores de limpieza, así como frecuencia de limpieza del aseo. No se concretan las acciones específicas a realizar, es decir, el cómo se va a llevar a cabo la acción expuesta. | 0,33 | 0,22 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 7 del PE | Si | 0,05 | Sólo se hace mención a dos centros sanitarios, y no al resto de servicios de emergencia locales. No se indica si la información será de alcance público. Tampoco se tiene en cuenta ningún tipo de coordinación con el Plan de Salvamento municipal, y catalogación de la playa. | 0,33 | - |
| Registros de las acciones individualizadas tendientes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | No se indica | NO | - | - | 0,33 | - |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 8 del PE. | Si | 0,05 | Se hace mención a la evaluación del nivel de satisfacción de los usuarios, a través de reseñas en redes sociales "me gusta". No se establece ningún indicador e instrumento de evaluación previsto para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. La implantación de sistemas de indicadores en la empresa va a permitir medir en todo | 0,33 | 0,11 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|---|-------|------|--|-----------|------|
| | | | | momento las desviaciones tanto en la satisfacción de sus clientes como en su relación con los indicadores internos de gestión o la consecución de los objetivos estratégicos..., por lo que la metodología propuesta no permite asegurar una evaluación del servicio, tanto a nivel interno como de cara al usuario, que permita detectar debilidades y/o fortalezas, y las medidas de actuación al respecto. | | |
| Primeros auxilios. | Apartado 9 del PE. | Si | 0,05 | El apartado hace referencia a la formación básica en seguridad del personal asignado a la instalación, así como la consecución del certificado de profesionalidad. Se recuerda cumplimiento del apartado 5.5 del PCAP por lo que respecta a la solvencia profesional y asignación de medios personales. Es de obligado cumplimiento la existencia de la figura del socorrista reactivo, con la formación específica indicada tanto en pliego, como en la normativa de aplicación, por lo que se entiende que lo que propone la licitadora es una formación adicional a la ya exigida normativamente. No se describen posibles situaciones de emergencia ni actuación en consecuencia. Por otro lado, no se hace mención a posibles situaciones de emergencia que pudieran darse a consecuencia de la ejecución del servicio, ni referencia a protocolos mínimos de actuación en su caso. | 0,33 | 0,11 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 10 del PE. | Si | 0,05 | Se menciona disposición, tanto dentro de la instalación, como en la embarcación de rescate, de un botiquín reglamentario. Se completa con algún material complementario. No se indica disposición del desfibrilador y equipo de oxigenoterapia... según Disposición adicional primera: Recursos auxiliares del servicio público de salvamento del Decreto 2/2005, de 14 de enero, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que han cumplir las playas. Se recuerda que está prevista la apertura de la instalación en periodos donde no trabaja el servicio municipal de socorrismo, por lo que se ha de contar con los medios exigidos según normativa. | 0,33 | 0,11 |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | No se desarrolla un apartado específico, aunque se deduce de otros expuestos. | Si | 0,05 | Se indica, en el apartado 6 del PE respecto de las labores de limpieza: Traslado de residuos a "devalletas", cosa que se valora positivamente al no dejar los residuos en las baterías de contenedores, eso sí, se habría de llevar el registro correspondiente. En el apartado 3.1.8. de la MT se menciona puesta a disposición del público frente a la caseta de varios contenedores pequeños de reciclaje para que puedan depositar los residuos generados. No se indica ni ubicación, ni material, ni mantenimiento, ni fracción de residuo, ni frecuencia de vaciado. Apartado 3.1.5 y 3.1.6 mención al tratamiento respecto del inodoro seco, y depósito de aguas residuales, sin que se prevean las frecuencias ni mecanismos de vaciado. Se considera una exposición muy escueta que no parece asegurar el mejor desarrollo del servicio en estos aspectos concretos. | 0,33 | 0,11 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | No se desarrolla un apartado específico, aunque se deduce de otros expuestos. | Si | 0,05 | Utilización de productos desinfectantes y biodegradables para cascos, chalecos y trajes de neopreno. De igual manera, referencia al empleo de productos de limpieza biodegradables. Acondicionamiento de la caseta, previsión de recogida y apilamiento del material de modo que no quede esparcido, etc. | 0,33 | 0,33 |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | No se desarrolla un apartado específico, aunque se deduce de otros expuestos. | Si | 0,05 | En el apartado 6 del PE. Se establece listado a modo ejemplificativo y no exhaustivo de las tareas de mantenimiento, no obstante, faltaría explicación de la metodología para cada acción señalada, una calendarización específica, indicación del responsable de llevarlo a cabo, así como un registro de las acciones y posible existencia de stock. | 0,33 | 0,11 |
| Presupuesto desglosado | | SI/NO | | | Max. Punt | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Apartado 10 del PE | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. Se aporta un desglose del material necesario para la ejecución del servicio, aunque no se contempla el material relacionado con el servicio de socorrismo. | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | SI/NO | | | Max. Punt | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil..., etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Se aporta planimetría de la instalación terrestre en Anexo 7 específico. | Si | 0,05 | Se aporta planimetría en detalle, situación, emplazamiento, topográfico, planta, sección y equipamientos donde se puede observar la ubicación de cada elemento descrito, así como la distribución dentro de la caseta, y en el espacio exterior adyacente, además del balizamiento y las zonas de navegación. | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | Anexo específico. Apartado 7.1 de la MT | Si | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico no se establece comparativa entre los distintos estados de la playa que aportaran información adicional que pudiera determinar una mejor ubicación de la instalación, ni se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la | 1,00 | 0,33 |





| | | | | | |
|--|-------------------------|-------------|--|--|---------------|
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%: 0.90 Pts. | Suma contenido Proyecto | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 9,00 | 5,76 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | Núm propuestas | | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| No se presenta ninguna Oferta Complementaria, según determina el punto 11.1.4 del PPT, como parte necesaria del contenido de la Propuesta. El contenido de la oferta (punto 11.1 del PPT, es el conjunto del Proyecto Básico de las instalaciones (Memoria técnica, Plan de explotación, Planos, Info Fotográfica) y Oferta Complementaria. | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Suma contenido mínimo Propuesta | | 0,00 | Suma contenido Propuesta | | 0,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procederá valoración del siguiente rango de puntuación. | | |
| La licitadora no plantea ninguna propuesta de Oferta Complementaria. Cabe mencionar que las ofertas complementarias, son una parte más del contenido de la propuesta en conjunto, y en especial, objeto de valoración mediante juicios de valor. La no aportación del número mínimo de propuestas de oferta complementaria (2), conlleva la no valoración del siguiente rango de valoración (hasta 10 puntos) ni por supuesto, el siguiente rango de valoración, que optarían al máximo de 25 posibles. Ha sido por tanto, decisión de la licitadora, el no incluir el número indicado de propuestas de oferta complementaria, y por esa razón, la máxima puntuación a la que opta es de 0 puntos. | | | | | |

Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas.

| Propuestas de Oferta Complementaria. | Máx. Punt. | 2,00 | Contenido Propuesta | 2,00 |
|---|-------------------------|-------|-------------------------|-------|
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | | |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | | |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | | |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | | |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | | |
| | Suma rango | 15,00 | Suma rango | 0,00 |
| | Puntuación total máxima | 25,00 | Puntuación total Oferta | 0,00 |

PLAYA SES ILLETES

| TIPO B LOTE 11 26H-13S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| JUAN Y ANDREA, S.L. | B07574296 | 20,06 | |
| JUAN YERN MAYANS | 41432466J | 19,81 | |
| ALOE FORMENTERA SL | B16530594 | 19,55 | |

| JUAN YERN MAYANS Lote 11. 26 Hamacas - 13 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|--------------------------------|---|---|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | | | | |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características: formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 2.1 de la MT. Pág. 4. | SI/NO | Para elaborar la propuesta se ha tenido en cuenta, junto a las hamacas y sombrillas, aquellos elementos necesarios (cajón almacenamiento, mobiliario para la custodia de los elementos, cuerda para acotación del espacio autorizado, botiquín de primeros auxilios, extintor y papeleras para recogida selectiva-1 isla). Se describen los elementos principales del servicio y se describen los criterios de diseño para la instalación. Tumbona de resina apilable con chasis totalmente horizontal, modelo LOLA y tejido Baliu. Parasol de INOX modelo TENERIFE con inclinación. 10 | Máx. Punt | 3,00 |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 2.1 de la MT | | | 1,00 | 0,90 |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 2.1.3. de la MT | | | | |

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|---|--------------|------|--|------------------|-------------|
| | | | | varillas de fibra de vidrio. Regulable en altura. Tejido Olefin 190 gr. Colores arena. Se indica el sistema de acotación del espacio autorizado (cuerda). Y se describe el cartel informativo (madera) especificado en pliego. No se indica la existencia del cartel de prohibida reserva de elementos. Se describe el sistema de almacenaje para guardar hamacas y sombrillas de playa (ambos elementos), así como mobiliario para custodia de elementos. 1 unidad de contenedor para guardar hamacas y sombrillas de playa. Tamaño: 2.5x2x1.1m (largo x ancho x alto). Construido con tablas de pino tratado orgánicamente en autoclave nivel de protección 4, de sección 14.5x2.8cm Tapa de tablero contrachapado marino con una mano de lasur de protección. Herrajes de acero galvanizado para cerrar con candado. El sistema de almacenaje de elementos se considera óptimo para el guardado del material diariamente una vez recogido al finalizar la jornada. En realidad, lo que se propone como sistema de custodia de elementos es el conjunto de mesa, silla y sombrilla para el operario del servicio. No se aporta el software de gestión de playas. | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 2.2 de la memoria técnica. Pág. 8. | Si | 0,05 | Como medidas de seguridad se describe el botiquín de primeros auxilios, así como un extintor en caso de riesgo de incendios, y las medidas de higiene. Extintor de incendios BB1 – Polvo – 1 kg – Clase de fuego ABC. Respecto de la higiene de la instalación, se hace referencia a la instalación de dos unidades de recogida selectiva para 4 fracciones (rechazo, envases, p+c y vidrio). Se describe cubicaje y material de las papeleras de recogida selectiva. Se detallan los productos de higienización en apdo. 3.5 PE. Almacenamiento de material: Apilamiento de hamacas y guardado de sombrillas en el arcón. | 0,60 | 0,60 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | Apartado 2.3 de la memoria técnica. | Si | 0,05 | Se aportan las fichas técnicas de los elementos en anexo independiente. Además, la mayoría de los apartados se ilustran con imágenes para favorecer su comprensión. Cada apartado descriptivo queda ilustrado mediante gráficos, fichas técnicas y planimetría de modo que facilita y complementa la descripción del apartado. | 0,60 | 0,60 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 2.5 de la memoria técnica. | Si | 0,05 | Se ha tratado de utilizar madera de pino para el mobiliario, que con el paso del tiempo se asemeje estéticamente a los varaderos que tan característicos son de todo el litoral de la isla. A parte de la utilización de la madera, la gama de colores empleada favorece la integración paisajística. No obstante, el apartado se desarrolla de forma muy muy escueta, sin aportar mucha más información sobre este aspecto. No se justifica la elección de los elementos en pro de otros que pudieran favorecer aún más la integración en el paisaje. | 0,60 | 0,40 |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios ofertados en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 2.6 de la MT. | Si | 0,05 | Se hace referencia escueta a la normativa de aplicación, ya reflejada en pliego. No se aporta información adicional en este sentido. | 0,20 | - |
| El Plan de Explotación del Servicio | | SI/NO | | | Max. Punt | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 3.1 del PE. | Si | 0,05 | Descripción de la prestación del servicio enfatizando la puesta en relieve de los valores de arraigo a las costumbres de la isla, todo ello instrumentalizado mediante un mapa de procesos clave cuya finalidad es conseguir el fin último de satisfacer los clientes, y por extensión la viabilidad de la actividad. Aporta Análisis DAFO del servicio. Pág. 6 del PE. Se describe de modo genérico el funcionamiento del servicio. La propuesta en el sentido especificado en este apartado proporciona un análisis adecuado al objetivo a conseguir y plantea una metodología adecuada para el establecimiento de acciones tendentes a mejorar la calidad del servicio. No obstante, cabe destacar que hasta la página 12 del PE, lo expresado es una transcripción literal de lo especificado en el PPT. | 0,33 | 0,33 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 3.2 del PE. | Si | 0,05 | Se entiende que las medidas consideradas son suficientes, aunque no se aporta mayor información que la especificada en pliego, ni se desarrolla el apartado concreto. Se hace referencia a la instalación de la cartelería informativa estipulada en pliego para este aspecto del servicio, aunque no se plantea el hecho de poder consultar la información de forma remota, que pudiera publicitar el servicio sin estar in situ. | 0,33 | - |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | - | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que la propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 3.4 del PE. | Si | 0,05 | Se describe la asignación del personal al servicio de explotación. 3 Pax. Administrador y dos mozos de hamacas, uno de ellos con la función de socorrista. Se detallan las funciones de cada componente. Se entiende que el personal propuesto es totalmente adecuado para el desarrollo del servicio (más de dos personas responderán a la prestación de un servicio de calidad al asegurar poder atender cualquier circunstancia relacionada con el mismo). Además, se describen con detalle las funciones, requisitos y habilidades de cada puesto. | 0,33 | 0,33 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 3.5 del PE. | Si | 0,05 | Se diferencia entre la limpieza del entorno y la limpieza de las instalaciones. Se describen las características de los productos destinados a higienización. Se detallan unos protocolos, que servirán de guía para establecer las principales tareas de limpieza y mantenimiento de los elementos que integran las actividades. Cosa que se | 0,33 | 0,33 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|---|--|----|-------------------|--|-------------------|-------------|
| | | | | documenta mediante los correspondientes registros. Las tareas descritas, así como su correspondiente registro permiten la ejecución de este aspecto del servicio con suficiente garantía de calidad. | | |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 3.6 del PE. | Sí | 0,05 | Se indica la comunicación vía móvil, con la información expuesta al público de los principales teléfonos de contacto de emergencias, así como el correspondiente modelo de registro de las mismas. Todo el personal dispondrá de un aparato de teléfono móvil con batería y cobertura siempre durante el servicio. Igualmente dispondrán de una hoja informativa disponible en el lote con los números de contacto de servicio de emergencia y sanitarios. Se aporta directorio con los contactos relevantes. De la información facilitada se entiende que se aborda este aspecto de forma adecuada. Por otro lado, se podría haber tenido en cuenta el plan de salvamento asociado a la playa, en función del riesgo de la misma. | 0,33 | 0,22 |
| Registros de las acciones individualizadas tendentes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | Apartado 3.7 del PE. | Sí | 0,05 | A lo largo de la propuesta se han ido indicando la existencia de diferentes registros para determinadas acciones. Se proponen estadillos normalizados para: Registro de limpieza y entorno de establecimiento, recogida de residuos (diferenciando por tipología). La licitadora aborda aspectos más básicos del funcionamiento de la instalación, pudiendo haber considerado otros como, por ejemplo: satisfacción del cliente, sugerencias de mejora, registro de incidencias con clientes, etc., todo ello con el fin de abordar de forma más global las fortalezas y debilidades del servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 3.8 del PE. | Sí | 0,05 | Para la evaluación del servicio se establecen una serie de indicadores, además de utilizar la información derivada del análisis de los registros individualizados. El objetivo que se pretende es detectar las principales debilidades y deficiencias y poder desarrollar un programa de acción al respecto. La implantación de sistemas de indicadores va a permitir medir en todo momento las desviaciones tanto en la satisfacción de sus clientes como en su relación con los indicadores internos de gestión o la consecución de los objetivos estratégicos. Se podrían haber incluido indicadores de seguimiento del funcionamiento interno del servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Primeros auxilios. | Apartado 3.9 del PE. | Sí | 0,05 | Indicación de que todo el personal vinculado a la explotación estará formado en primeros auxilios con referencia expresa a certificados que avalen dicha formación. Se considera una medida que aporta un plus de calidad en lo referente a este aspecto del servicio, de cara a disponer en todo momento de personal que sepa actuar en situaciones de emergencia. No se detallan posibles situaciones de emergencia, ni referencia a la figura del socorrista reactivo (aunque sí se menciona en pag. 7), ni al material específico de uso en situación de emergencia. | 0,33 | 0,22 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 3.10 del PE. | Sí | 0,05 | Se apunta a la existencia de un botiquín, con previsión de revisión y registro semanal. Aunque no se menciona, cabe recordar que el contenido mínimo del botiquín está especificado en pliegos. Por lo que de la información facilitada no se desprende mejora o complemento alguno en este sentido. Se valora el registro de las revisiones realizadas. No se aporta complemento con algún otro tipo de material de rescate. Referencia al material específico de intervención del socorrista reactivo, en pag. 7. | 0,33 | 0,33 |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 3.11 del PE. | Sí | 0,05 | Se realiza una escueta explicación del sistema de recogida y gestión de residuos en la instalación. La tipología de contenedor, así como su cubrición, han sido definidos en detalle en la propuesta técnica. Se vuelven a mencionar las hojas de registro para documentar la recogida de residuos, y se indica su entrega en el punto limpio autorizado. Esto es importante se cara a no congestionar los contenedores de recogida municipales. No obstante, no se indica posible sistema de etiquetado incorporando información del tipo de residuo a depositar, o posible puesta a disposición de los usuarios de playa bolsas compostables para residuo. | 0,33 | 0,22 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 3.12 del PE. | Sí | 0,05 | Hace referencia al conjunto de acciones ya especificadas en otros apartados. Al no aportar más información que la indicada, no es posible valorar si este aspecto concreto mejora la calidad del servicio. | 0,33 | - |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 3.13 del PE. | Sí | 0,05 | Se expone un plan de mantenimiento diferenciado para las acciones de mantenimiento diarias, y otro para las acciones de mantenimiento al inicio y final de temporada. No se detallan las operaciones de mantenimiento, ni se contemplan todos los elementos de la instalación. No se menciona lugar ni condiciones de almacenamiento tras temporada, o posible existencia de stock para para imprevistos. | 0,33 | 0,11 |
| Presupuesto desglosado | | | Max. Punt. | | Max. Punt. | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Se presenta un anexo específico el presupuesto desglosado. | Sí | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | | SI/NO | | Max. Punt. | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil..., etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluya el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Apartado 5 de la MT. Se aporta la documentación solicitada | Sí | 0,05 | Se aporta lo exigido en pliego, se amplía y se mejora y además destaca la calidad en la presentación. Se grafía cada elemento de la instalación, de modo que queda perfectamente reflejada la distribución de los diferentes elementos dentro de la superficie de autorización. | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | Se aporta ortofotografía de la zona | Sí | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la | 1,00 | 0,33 |

Signatura 1 de 1
 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|---|--|---|---|----------------------|--|
| | playa de ubicación de la instalación. | | | mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico no se establece comparativa entre los distintos estados de la playa que aportaran información adicional que pudiera determinar una mejor ubicación de la instalación, ni se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. El hecho de aportar únicamente ortofotos que se obtienen de internet, denota dejadez en la preparación de la propuesta, pues no se ha hecho el esfuerzo de realizar reportaje fotográfico in situ. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | | |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%; 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 7,36 | |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC | |
| 1. Actividades dirigidas al fomento del turismo familiar | | 1 | Se ofertarán con determinadas frecuencias actividades en que puedan participar todos los miembros de la familia. Se describe un listado extenso de juegos y actividades a realizar. Fomenta el uso y disfrute de la instalación. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 | |
| 2. Actividades deportivas vinculadas a la playa en la que se establece la explotación del servicio | | 1 | Se ofertarán con determinadas frecuencias actividades en que puedan participar los usuarios de la playa, (a modo de ejemplo), alguna actividad del tipo: Gimnasia - Zumba - Aerobic - Yoga/Pilates. O quizás una actividad familiar del tipo Deporte en familia: Competiciones entre familias. No se concreta la manera de llevar a cabo dichas actividades, ni medios asociados... | 1 | 0,30 | |
| 3. Elementos de confort para mejor disfrute de la instalación | | 1 | Servicio nevera: Podrán, bajo depósito, disponer de un servicio de nevera para el mantenimiento de sus bebidas en fresco. Servicio juguetes playas para los niños: Podrán, bajo depósito, ofertar una serie de juguetes de playa para los más pequeños de la familia. Para un servicio de hamacas y sombrillas se puede considerar que mejora el servicio ofrecido. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 | |
| 4. La reducción de envases y embalajes, así como la reutilización y el reciclaje de los productos utilizados y el tratamiento correcto de residuos con la participación de gestores autorizados | | 1 | La licitadora hace mención a la existencia de contenedores de retirada de residuos, así como que su gestión será la establecida por la Administración. Además, indica que el uso correcto de los diferentes envases se dará a conocer a través del panel informativo. A parte de explicar la recogida y retirada de los residuos generados, se trata de proponer medidas tendentes a la evitación o reducción del residuo. Por tanto, la medida no aporta más información que la ya expuesta en anteriores apartados. | - | - | |
| 5. Propuestas de colaboración con la Administración local y/o ONGs que desarrollen proyectos medioambientales en el TM Formentera y/o su litoral | | 1 | Se propone colaborar con la Asociación Veilmari, con sus proyectos dirigidos a la educación, sensibilización y conservación del patrimonio marino. Se plantea adherirse a la campaña "Tortugas en el Mediterráneo", promovida por la Fundación Oceanográfica. Se considera que la propuesta mejora el servicio en el sentido de contribuir a la protección ambiental del litoral. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 | |
| Suma rango de valoración | | 5,00 | Suma rango de valoración | 10,00 | | |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procederá valoración del siguiente rango de puntuación. | | | | |

| | | | | | |
|---|------------|-------|---|--|-------|
| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria. | Máx. Punt. | 2,00 | | | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | | 1,20 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Por otro lado, no consta especificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). Se valora la aportación de todo un conjunto de Acciones propuestas vinculadas a la mejora de la calidad del servicio ofertado, a la mejora del entorno natural en el cual se desarrolla la propia actividad y a implicar a cualquier visitante a cuidar el entorno de la isla de Formentera. (Apdo. 3.14 del PE). No se han encontrado propuestas técnicas relevantes asociadas a la ejecución del servicio. No se determina el software de gestión de playas a utilizar. | | 0,50 |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | La justificación de estas medidas se ha ido desarrollando a lo largo de la motivación de la valoración del contenido de la oferta técnica. | | 7,36 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | La licitadora aporta certificados conforme con la norma: UNE-EN ISO 9001:2015 (establece los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de la calidad) y UNE-EN ISO 14001:2015 (norma de carácter internacional que se enfoca en los aspectos medioambientales), aplicable a diseño, fabricación y distribución de mobiliario para exteriores, tumbonas, mesas, sillones y parasoles, así como los complementos y tejidos correspondientes. Las certificaciones aportadas corresponden a la empresa BALLIU EXPORT. | | 0,50 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | |
|--|-------------------------|-------|--|--------------|
| | | | S.A., como fabricantes de los elementos (hamacas y sombrillas) que oferta la licitadora. Se considera que tanto la certificación de calidad como la certificación ambiental de los procesos de fabricación del material en origen aporta garantía de calidad y respeto medioambiental. Se valora el compromiso de la licitadora en adherirse al sistema SICTED y al sistema de calidad ISO9000:2015. | |
| Primacia en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora primacia en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | Se hacen referencias a la utilización de materiales sostenibles, aunque en el conjunto de la instalación no todos los elementos son de materiales sostenibles. | 0,25 |
| | Suma rango | 15,00 | Suma rango | 9,81 |
| | Puntuación total máxima | 25,00 | Puntuación total Oferta | 19,81 |



Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

| | | |
|--|---|--|
| Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web | | |
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 | |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp | |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original | |



| JUAN Y ANDREA SL Lote 11. 26 Hamacas - 13 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|---|---|--|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | | | | |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características; formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 2.1 de la MT. Pág. 4. | | | | |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 2.1 de la MT | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 2.1.3 de la MT | Sí | 0,05 | 1,00 | 0,90 |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 2.2 de la memoria técnica. Pág. 8. | Sí | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | Apartado 2.3 de la memoria técnica. | Sí | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 2.5 de la memoria técnica. | Sí | 0,05 | 0,60 | 0,40 |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios oferentes en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 2.6 de la MT. | Sí | 0,05 | 0,20 | - |
| El Plan de Explotación del Servicio | | | | | |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 3.1 del PE. | Sí | 0,05 | 0,33 | 0,33 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 3.2 del PE. | Sí | 0,05 | 0,33 | - |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumo energético, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | - | Sí | 0,05 | - | - |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | realidad final. | | |
|---|--|----|-------------------|--|-------------------|-------------|
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 3.4 del PE. | Sí | 0,05 | Se describe la asignación del personal al servicio de explotación. 3 Pax. Administrador y dos mozos de hamacas, uno de ellos con la función de socorrista. Se detallan las funciones de cada componente. Se entiende que el personal propuesto es totalmente adecuado para el desarrollo del servicio (más de dos personas responderán a la prestación de un servicio de calidad a asegurar poder atender cualquier circunstancia relacionada con el mismo.). Además, se describen con detalle las funciones, requisitos y habilidades de cada puesto. | 0,33 | 0,33 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 3.5 del PE. | Sí | 0,05 | Se diferencia entre la limpieza del entorno y la limpieza de las instalaciones. Se describen las características de los productos destinados a higienización. Se detallan unos protocolos, que servirán de guía para establecer las principales tareas de limpieza y mantenimiento de los elementos que integran las actividades. Cosa que se documenta mediante los correspondientes registros. Las tareas descritas, así como su correspondiente registro permiten la ejecución de este aspecto del servicio con suficiente garantía de calidad. | 0,33 | 0,33 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 3.6 del PE. | Sí | 0,05 | Se indica la comunicación vía móvil, con la información expuesta al público de los principales teléfonos de contacto de emergencias, así como el correspondiente modelo de registro de las mismas. Todo el personal dispondrá de un aparato de teléfono móvil con batería y cobertura siempre durante el servicio. Igualmente dispondrán de una hoja informativa disponible en el lote con los números de contacto de servicio de emergencia y sanitarios. Se aporta directorio con los contactos relevantes. De la información facilitada se entiende que se aborda este aspecto de forma adecuada. Por otro lado, se podría haber tenido en cuenta el plan de salvamento asociado a la playa, en función del riesgo de la misma. | 0,33 | 0,22 |
| Registros de las acciones individualizadas tendentes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | Apartado 3.7 del PE. | Sí | 0,05 | A lo largo de la propuesta se han ido indicando la existencia de diferentes registros para determinadas acciones. Se proponen estadillos normalizados para: Registro de limpieza y entorno de establecimiento, recogida de residuos (diferenciando por tipología). La licitadora aborda aspectos más básicos del funcionamiento de la instalación, pudiendo haber considerado otros como por ejemplo: satisfacción del cliente, sugerencias de mejora, registro de incidencias con clientes, etc., todo ello con el fin de abordar de forma más global las fortalezas y debilidades del servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 3.8 del PE. | Sí | 0,05 | Para la evaluación del servicio se establecen una serie de indicadores, además de utilizar la información derivada del análisis de los registros individualizados. El objetivo que se pretende es detectar las principales debilidades y deficiencias y poder desarrollar un programa de acción al respecto. La implantación de sistemas de indicadores va a permitir medir en todo momento las desviaciones tanto en la satisfacción de sus clientes como en su relación con los indicadores internos de gestión o la consecución de los objetivos estratégicos. Se podrían haber incluido indicadores de seguimiento del funcionamiento interno del servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Primeros auxilios. | Apartado 3.9 del PE. | Sí | 0,05 | Indicación de que todo el personal vinculado a la explotación estará formado en primeros auxilios, con referencia expresa a certificados que avalen dicha formación. Se considera una medida que aporta un plus de calidad en lo referente a este aspecto del servicio, de cara a disponer en todo momento de personal que sepa actuar en situaciones de emergencia. No se detallan posibles situaciones de emergencia, ni referencia a la figura del socorrista reactivo (aunque sí se menciona en pág. 7), ni al material específico de uso en situación de emergencia. | 0,33 | 0,22 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 3.10 del PE. | Sí | 0,05 | Se apunta a la existencia de un botiquín, con previsión de revisión y registro semanal. Aunque no se menciona, cabe recordar que el contenido mínimo del botiquín está especificado en pliegos. Por lo que de la información facilitada no se desprende mejora o complemento alguno en este sentido. Se valora el registro de las revisiones realizadas. No se aporta complemento con algún otro tipo de material de rescate. Referencia al material específico de intervención del socorrista reactivo, en pág. 7. | 0,33 | 0,33 |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 3.11 del PE. | Sí | 0,05 | Se realiza una escueta explicación del sistema de recogida y gestión de residuos en la instalación. La tipología de contenedor, así como su ubicación, han sido definidos en detalle en la propuesta técnica. Se vuelven a mencionar las hojas de registro para documentar la recogida de residuos, y se indica su entrega en el punto limpio autorizado. Esto es importante se cara a no congestionar los contenedores de recogida municipales. No obstante, no se indica posible sistema de etiquetado incorporando información del tipo de residuo a depositar, o posible puesta a disposición de los usuarios de playa bolsas compostables para residuo. | 0,33 | 0,22 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 3.12 del PE. | Sí | 0,05 | Hace referencia al conjunto de acciones ya especificadas en otros apartados. Al no aportar más información que la indicada, no es posible valorar si este aspecto concreto mejora la calidad del servicio. | 0,33 | - |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 3.13 del PE. | Sí | 0,05 | Se expone un plan de mantenimiento diferenciado para las acciones de mantenimiento diarias, y otro para las acciones de mantenimiento al inicio y final de temporada. No se detallan las operaciones de mantenimiento, ni se contemplan todos los elementos de la instalación. No se menciona lugar ni condiciones de almacenamiento tras temporada, o posible existencia de stock para para imprevistos. | 0,33 | 0,11 |
| Presupuesto desglosado | | | Max. Punt. | | Max. Punt. | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Se presenta un anexo específico el presupuesto desglosado. | Sí | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria | 1,00 | 1,00 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| Planos de la instal·lació | SI/NO | | publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. | Máx. Punt | 2,00 |
|--|-------------------------|----------------|--|--|---------------|
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil, etc.) a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Si | 0,05 | Se aporta lo exigido en pliego, se amplía y se mejora y además destaca la calidad en la presentación. Se grafica cada elemento de la instalación, de modo que queda perfectamente reflejada la distribución de los diferentes elementos dentro de la superficie de autorización. | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | Si | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico no se establece comparativa entre los distintos estados de la playa que aportaran información adicional que pudiera determinar una mejor ubicación de la instalación, ni se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. El hecho de aportar únicamente ortofotos, que se obtienen de internet, denota dejadez en la preparación de la propuesta, pues no se ha hecho el esfuerzo de realizar reportaje fotográfico in situ. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 1,00 | 0,33 |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%: 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 7,36 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| 1. Actividades dirigidas al fomento del turismo familiar | | 1 | Se ofertarán con determinadas frecuencias actividades en que puedan participar todos los miembros de la familia. Se describe un listado extenso de juegos y actividades a realizar. Fomenta el uso y disfrute de la instalación. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 |
| 2. Actividades deportivas vinculadas a la playa en la que se establece la explotación del servicio | | 1 | Se ofertarán con determinadas frecuencias actividades en que puedan participar los usuarios de la playa. (a modo de ejemplo), alguna actividad del tipo: -Gimnasia - Zumba - Aerobic - Yoga/Pilates. O quizás una actividad familiar del tipo Deporte en familia: Competiciones entre familias. No se concreta la manera de llevar a cabo dichas actividades, ni medios asociados... | 1 | 0,30 |
| 3. Elementos de confort para mejor disfrute de la instalación | | 1 | Servicio nevera: Podrán, bajo depósito, disponer de un servicio de nevera para el mantenimiento de sus bebidas en fresco. Servicio juguetes playas para los niños: Podrán, bajo depósito, ofertar una serie de juguetes de playa para los más pequeños de la familia. Para un servicio de hamacas y sombrillas se puede considerar que mejora el servicio ofrecido. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 |
| 4. La reducción de envases y embalajes, así como la reutilización y el reciclaje de los productos utilizados y el tratamiento correcto de residuos con la participación de gestores autorizados | | 1 | La licitadora hace mención a la existencia de contenedores de retirada de residuos, así como que su gestión será la establecida por la Administración. Además, indica que el uso correcto de los diferentes envases se dará a conocer a través del panel informativo. A parte de explicar la recogida y retirada de los residuos generados, se trata de proponer medidas tendientes a la evitación o reducción del residuo. Por tanto, la medida no aporta más información que la ya expuesta en anteriores apartados. | - | - |
| 5. Propuestas de colaboración con la Administración local y/o ONGs que desarrollen proyectos medioambientales en el TM Formentera y/o su litoral | | 1 | Se propone colaborar con la Asociación Vellmarí, con sus proyectos dirigidos a la educación, sensibilización y conservación del patrimonio marino. Se plantea adherirse a la campaña "Tortugas en el Mediterráneo", promovida por la Fundación Oceanográfico. Se considera que la propuesta mejora el servicio en el sentido de contribuir a la protección ambiental del litoral. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 |
| Suma rango de valoración | | 5,00 | Suma rango de valoración | | 10,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | | |

| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | | | |
|---|--|------------|------|---|------|
| Propuestas de Oferta Complementaria: | | Máx. Punt. | 2,00 | | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | | Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | 1,20 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora | | | | La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Por otro lado, no consta especificación | 0,50 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9bf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | |
|---|------------|-------|--|--------------|
| aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). Se valora la aportación de todo un conjunto de Acciones propuestas vinculadas a la mejora de la calidad del servicio ofertado, a la mejora del entorno natural en el cual se desarrolla la propia actividad y a implicar a cualquier visitante a cuidar el entorno de la isla de Formentera. (Apdo. 3.14 del PE). No se han encontrado propuestas técnicas relevantes asociadas a la ejecución del servicio. No se determina el software de gestión de playas a utilizar. | |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | La justificación de estas medidas se ha ido desarrollando a lo largo de la motivación de la valoración del contenido de la oferta técnica. | 7,36 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | La licitadora aporta certificados conforme con la norma: UNE-EN ISO 9001:2015 (establece los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de la calidad) y UNE-EN ISO 14001:2015 (norma de carácter internacional que se enfoca en los aspectos medioambientales), aplicable a diseño, fabricación y distribución de mobiliario para exteriores, tumbonas, mesas, sillones y parasoles, así como los complementos y tejidos correspondientes. Las certificaciones aportadas corresponden a la empresa BALLIU EXPORT, S.A., como fabricantes de los elementos (hamacas y sombrillas) que oferta la licitadora. Se considera que tanto la certificación de calidad como la certificación ambiental de los procesos de fabricación del material en origen aporta garantía de calidad y respeto medioambiental. Sin embargo, no se aporta ningún certificado que respalde el funcionamiento propio de la licitadora. Cabe destacar la elección del modelo de tumbona (Marina Club de Resol), dado que, dentro de las de este tipo de material, el modelo elegido es un producto certificado bajo la norma de seguridad Europea EN-581-1:2017. Se valora el compromiso de la licitadora en adherirse al sistema SICTED y al sistema de calidad ISO9000:2015. | 0,75 |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | Se hacen referencias a la utilización de materiales sostenibles, aunque en el conjunto de la instalación no todos los elementos son de materiales sostenibles. | 0,25 |
| Suma rango | | 15,00 | Suma rango | 10,06 |
| Puntuación total máxima | | 25,00 | Puntuación total Oferta | 20,06 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| ALOE FORMENTERA SL Lote 11. 26 Hamacas - 13 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|--|---|--|-------------------------------------|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | | | | |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características, formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 4 de la Propuesta | SI/NO | | | |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 4.3 de la Propuesta | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 4.3.2 de la Propuesta | Si | 0,05 | 1,00 | 0,90 |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | La descripción de medidas de higiene, lugar de almacenamiento etc se han ido tratando en diferentes apartados de la memoria. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,20 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | A lo largo de la memoria. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,20 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | No se indica | No | - | 0,60 | - |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios oferentes en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 3 de la memoria técnica. | Si | 0,05 | 0,20 | 0,20 |
| El Plan de Explotación del Servicio | | | | | |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Pág. 33 Apdo. 1 del plan de explotación. | Si | 0,05 | 0,33 | 0,22 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 1.2 del Plan de Explotación. | Si | 0,05 | 0,33 | 0,22 |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | Apartado 2 del PE. | Si | 0,05 | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 3 del Plan de explotación. | Si | 0,05 | 0,33 | 0,22 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 4 del Plan de Explotación. | Si | 0,05 | 0,33 | 0,22 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 5 del Plan de explotación. | Si | 0,05 | 0,33 | 0,22 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|---|--|-------|------|---|------------------|-------------|
| | | | | con los contactos relevantes, expuesto en cartel junto al arcón y se asegura cobertura 4G+. Podría haberse tenido en cuenta coordinación con el Plan de Salvamento de las playas de Formentera y de acuerdo a la catalogación de la playa. | | |
| Registros de las acciones individualizadas tendentes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | Apartado 6 del Plan de Explotación | Si | 0,05 | Para facilitar el seguimiento diario y la consecución de todo el proceso de funcionamiento, el lote contendrá una ficha explicativa del procedimiento de apertura y cierre con respecto a los modelos aportados en el presente Plan de Explotación, donde quedarán registradas diariamente todas las acciones tendentes a conseguir un servicio de calidad. Igualmente, para garantizar un elevado estándar de calidad, todos los procesos y servicios ofertados en la instalación serán evaluados mediante una certificación del sello de calidad ISO 9001. Se realiza un registro de acciones individualizado por el personal del servicio, cada día a la apertura y cierre del servicio. También se incluirá un registro individual de la limpieza de las instalaciones. La implantación del sistema de calidad referido proporciona garantía suficiente como para prever que los diferentes registros de las acciones del servicio se hagan de manera precisa y diligente. Se aportan modelos de listas de comprobación. La licitadora aborda aspectos más básicos del funcionamiento de la instalación, pudiendo haber considerado otros como, por ejemplo: satisfacción del cliente, sugerencias de mejora, registro de incidencias con clientes., etc., todo ello con el fin de abordar de forma más global las fortalezas y debilidades del servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 7 del Plan de Explotación. | Si | 0,05 | Los indicadores e instrumentos de evaluación propuestos son: Encuestas de satisfacción a los clientes y hojas de reclamación. Se aporta modelo de encuesta de satisfacción, así como referencia a la existencia de hojas de reclamación. Las hojas de reclamación son de obligada tenencia según pliego. De las encuestas de satisfacción a los clientes se obtiene información desde un punto de vista externo. No obstante, se podrían complementar con indicadores de seguimiento interno (desde la propia organización) para una buena ejecución del mismo. | 0,33 | 0,22 |
| Primeros auxilios. | Apartado 8 y 9 del PE. | Si | 0,05 | Se recaba un conjunto de protocolos y medidas de actuación de primeros auxilios en función de las lesiones que podrían aparecer durante el servicio. Se realiza una buena previsión de posibles incidencias y se aporta posible solución a las mismas. Se complementa de manera gráfica el procedimiento de primeros auxilios. | 0,33 | 0,33 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 10 del PE. | Si | 0,05 | A parte de la referencia al botiquín reglamentario, se complementa con una serie de materiales auxiliares, y hojas de reclamación. Se aporta modelo de encuesta de satisfacción, así como referencia a la existencia de hojas de reclamación. Las hojas de reclamación son de obligada tenencia según pliego. De las encuestas de satisfacción a los clientes se obtiene información desde un punto de vista externo. No obstante, se podrían complementar con indicadores de seguimiento interno (desde la propia organización) para una buena ejecución del mismo. | 0,33 | 0,33 |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 11 del PE. | Si | 0,05 | Se argumenta en detalle la disposición de papeleras de reciclaje, indicando ubicación, material, tipología de residuos y frecuencia de vaciado. Se detallan los elementos destinados a reutilización y reciclaje. En cuanto al depósito diario de residuos, se indica que se seguirán las indicaciones al respecto dadas por el Consell. | 0,33 | 0,33 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 12 del PE. | Si | 0,05 | Especial referencia al mantenimiento y seguridad de las hamacas y sombrillas, así como colchonetas. El empleo de materiales de limpieza y desinfección ya han sido expuestos en anteriores apartados | 0,33 | 0,11 |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 12 del PE. | Si | 0,05 | El plan de mantenimiento prevé la revisión diaria y un porcentaje de elementos en stock. Indicación de renovación anual de la cartelería en caso de ser necesario, y como complemento se indica mantenimiento de mobiliario de elementos colindantes (torre de vigilancia y cancha de voley). | 0,33 | 0,33 |
| Presupuesto desglosado | | SI/NO | | | Máx. Punt | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Se presenta el presupuesto desglosado en el capítulo 8 de la Propuesta. Pág. 15 en adelante. | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá evaluar la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. Hace una buena previsión de la relación ingreso-coste-beneficio. | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | SI/NO | | | Máx. Punt | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil... etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Se aportan en anexos específicos. Se ajusta a lo solicitado en pliego | Si | 0,05 | Además de cumplir con lo solicitado, se detalla la distribución interna de los elementos constituyentes del lote | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | Apartado 9 de la Propuesta | Si | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico no se establece comparativa entre los distintos estados de la playa que aportaran información adicional que pudiera determinar una mejor ubicación de la instalación, ni se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 1,00 | 0,33 |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%; 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 6,80 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | Núm propuestas | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
|---|----------------|--|---------------|
| 1. Actividades dirigidas al fomento del turismo familiar | 1 | 1 | 0,40 |
| 2. Propuesta de guardia y custodia de elementos personales | 1 | 1 | 0,40 |
| 3. Propuesta de colaboración con la ONG "ALIANÇA PER L'AIGUA D'EIVISSA I FORMENTERA" | 1 | 1 | 0,40 |
| 4. Propuesta de disposición de cremas solares no contaminantes | 1 | 1 | 0,40 |
| 5. Puesta a disposición de los usuarios del lote, utensilios, equipos y aparatos de uso gratuito. | 1 | 1 | 0,40 |
| Suma rango de valoración | 5,00 | | 10,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | |
| Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procedería valoración del siguiente rango de puntuación. | | | |

Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas.

| Propuestas de Oferta Complementaria. | Máx. Punt. | 2,00 | 2,00 |
|---|------------|-------|-------|
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | 2,00 |
| Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | | | |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | 0,25 |
| La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Por otro lado, no consta especificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). De la lectura de la propuesta no se han detectado soluciones técnicas relevantes. Como requisito obligatorio para este tipo de instalación, no se menciona el empleo del software de gestión de playa ni la forma de conexión en remoto para información al Consell. | | | |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | 6,80 |
| La justificación de estas medidas se ha ido desarrollando a lo largo de la motivación de la valoración del contenido de la oferta técnica. | | | |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | 0,25 |
| Se aportan certificados de calidad ambiental que no están en vigor. No obstante, la empresa en su apartado 1.4 del PE, indica su compromiso de que el servicio quedará garantizada mediante la certificación del sello de calidad ISO 9001. Se valora compromiso adscripción al sistema de calidad ISO 9001. | | | |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | 0,25 |
| Los materiales más sostenibles de la instalación son los atriles de la cartelería a implantar, las papeletas de recogida selectiva, y los recipientes | | | |

10/03/2022
 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | |
|-------------------------|-------|--|-------|
| | | de recogida destinados a la reutilización y reciclaje, al indicar que serán de madera tratada y garantía FSC. Por otro lado, destaca la indicación del uso de limpiadores ecológicos. Como medidas ambientales relevantes se encuentran el fomento de buenas prácticas ambientales (colaboración con ONG ambientales, conocimiento del medio marino, uso de cremas solares sostenibles...etc.) | |
| Suma rango | 15,00 | Suma rango | 9,55 |
| Puntuación total máxima | 25,00 | Puntuación total Oferta | 19,55 |

PLAYA SES ILLETES

| TIPO B LOTE 12 26H-13S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| JUAN YERN MAYANS | 41432466J | 19,81 | |

| JUAN YERN MAYANS Lote 12. 26 Hamacas – 13 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|---|---|--|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | | | | |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características: formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 2.1 de la MT. Pág. 4. | | | | |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 2.1 de la MT | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 2.1.3. de la MT | Sí | 0,05 | 1,00 | 0,90 |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 2.2 de la memoria técnica. Pág. 8. | Sí | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | Apartado 2.3 de la memoria técnica. | Sí | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 2.5 de la memoria técnica. | Sí | 0,05 | 0,60 | 0,40 |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios oferentes en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 2.6 de la MT. | Sí | 0,05 | 0,20 | - |
| El Plan de Explotación del Servicio, en formato editable y | | Sí/NO | | Max. Punt | 4,00 |

Signatura 1 de 1
 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| en formato pdf | | | | | | |
|--|-----------------------|----|------|---|------|------|
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 3.1 del PE. | Si | 0,05 | Descripción de la prestación del servicio enfatizando la puesta en relieve de los valores de arraigo a las costumbres de la isla, todo ello instrumentalizado mediante un mapa de procesos clave cuya finalidad es conseguir el fin último de satisfacer los clientes, y por extensión la viabilidad de la actividad. Aporta Análisis DAFO del servicio. Pág. 6 del PE. Se describe de modo genérico el funcionamiento del servicio. La propuesta en el sentido especificado en este apartado proporciona un análisis adecuado al objetivo a conseguir y plantea una metodología adecuada para el establecimiento de acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio. No obstante, cabe destacar que hasta la página 12 del PE, lo expresado es una transcripción literal de lo especificado en el PPT. | 0,33 | 0,33 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 3.2 del PE. | Si | 0,05 | Se entiende que las medidas consideradas son suficientes, aunque no se aporta mayor información que la especificada en pliego, ni se desarrolla el apartado concreto. Se hace referencia a la instalación de la cartelería informativa estipulada en pliego para este aspecto del servicio, aunque no se plantea el hecho de poder consultar la información de forma remota, que pudiera publicitar el servicio sin estar in situ. | 0,33 | - |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | - | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que la propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 3.4 del PE. | Si | 0,05 | Se describe la asignación del personal al servicio de explotación. 3 Pax. Administrador y dos mozos de hamacas, uno de ellos con la función de socorrista. Se detallan las funciones de cada componente. Se entiende que el personal propuesto es totalmente adecuado para el desarrollo del servicio (más de dos personas responderán a la prestación de un servicio de calidad al asegurar poder atender cualquier circunstancia relacionada con el mismo.). Además, se describen con detalle las funciones, requisitos y habilidades de cada puesto. | 0,33 | 0,33 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 3.5 del PE. | Si | 0,05 | Se diferencia entre la limpieza del entorno y la limpieza de las instalaciones. Se describen las características de los productos destinados a higienización. Se detallan unos protocolos, que servirán de guía para establecer las principales tareas de limpieza y mantenimiento de los elementos que integran las actividades. Cosa que se documenta mediante los correspondientes registros. Las tareas descritas, así como su correspondiente registro permiten la ejecución de este aspecto del servicio con suficiente garantía de calidad. | 0,33 | 0,33 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 3.6 del PE. | Si | 0,05 | Se indica la comunicación vía móvil, con la información expuesta al público de los principales teléfonos de contacto de emergencias, así como el correspondiente modelo de registro de las mismas. Todo el personal dispondrá de un aparato de teléfono móvil con batería y cobertura siempre durante el servicio. Igualmente dispondrán de una hoja informativa disponible en el lote con los números de contacto de servicio de emergencia y sanitarios. Se aporta directorio con los contactos relevantes. De la información facilitada se entiende que se aborda este aspecto de forma adecuada. Por otro lado, se podría haber tenido en cuenta el plan de salvamento asociado a la playa, en función del riesgo de la misma. | 0,33 | 0,22 |
| Registros de las acciones individualizadas tendientes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | Apartado 3.7 del PE. | Si | 0,05 | A lo largo de la propuesta se han ido indicando la existencia de diferentes registros para determinadas acciones. Se proponen estadillos normalizados para: Registro de limpieza y entorno de establecimiento, recogida de residuos (diferenciando por tipología). La licitadora aborda aspectos más básicos del funcionamiento de la instalación, pudiendo haber considerado otros como por ejemplo: satisfacción del cliente, sugerencias de mejora, registro de incidencias con clientes, etc., todo ello con el fin de abordar de forma más global las fortalezas y debilidades del servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 3.8 del PE. | Si | 0,05 | Para la evaluación del servicio se establecen una serie de indicadores, además de utilizar la información derivada del análisis de los registros individualizados. El objetivo que se pretende es detectar las principales debilidades y deficiencias y poder desarrollar un programa de acción al respecto. La implantación de sistemas de indicadores va a permitir medir en todo momento las desviaciones tanto en la satisfacción de sus clientes como en su relación con los indicadores internos de gestión o la consecución de los objetivos estratégicos. Se podrían haber incluido indicadores de seguimiento del funcionamiento interno del servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Primeros auxilios. | Apartado 3.9 del PE. | Si | 0,05 | Indicación de que todo el personal vinculado a la explotación estará formado en primeros auxilios, con referencia expresa a certificados que avalen dicha formación. Se considera una medida que aporta un plus de calidad en lo referente a este aspecto del servicio, de cara a disponer en todo momento de personal que sepa actuar en situaciones de emergencia. No se detallan posibles situaciones de emergencia, ni referencia a la figura del socorrista reactivo (aunque sí se menciona en pág. 7), ni al material específico de uso en situación de emergencia. | 0,33 | 0,22 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 3.10 del PE. | Si | 0,05 | Se apunta a la existencia de un botiquín, con previsión de revisión y registro semanal. Aunque no se menciona, cabe recordar que el contenido mínimo del botiquín está especificado en pliegos. Por lo que de la información facilitada no se desprende mejora o complemento alguno en este sentido. Se valora el registro de las revisiones | 0,33 | 0,33 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|---|---|----|-----------------------|--|---|----------------------|
| | | | | realizadas. No se aporta complemento con algún otro tipo de material de rescate. Referencia al material específico de intervención del socorrista reactivo, en pág. 7. | | |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 3.11 del PE. | Si | 0,05 | Se realiza una escueta explicación del sistema de recogida y gestión de residuos en la instalación. La tipología de contenedor, así como su ubicación, han sido definidos en detalle en la propuesta técnica. Se vuelven a mencionar las hojas de registro para documentar la recogida de residuos, y se indica su entrega en el punto limpio autorizado. Esto es importante se cara a no congestionar los contenedores de recogida municipales. No obstante, no se indica posible sistema de etiquetado incorporando información del tipo de residuo a depositar, o posible puesta a disposición de los usuarios de playa bolsas compostables para residuo. | 0,33 | 0,22 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 3.12 del PE. | Si | 0,05 | Hace referencia al conjunto de acciones ya especificadas en otros apartados. Al no aportar más información que la indicada, no es posible valorar si este aspecto concreto mejora la calidad del servicio. | 0,33 | - |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 3.13 del PE. | Si | 0,05 | Se expone un plan de mantenimiento diferenciado para las acciones de mantenimiento diarias, y otro para las acciones de mantenimiento al inicio y final de temporada. No se detallan las operaciones de mantenimiento, ni se contemplan todos los elementos de la instalación. No se menciona lugar ni condiciones de almacenamiento tras temporada, o posible existencia de stock para para imprevistos. | 0,33 | 0,11 |
| Presupuesto desglosado | | | Max. Punt. | | Max. Punt. | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Se presenta un anexo específico el presupuesto desglosado. | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | | SI/NO | | Max. Punt. | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil... etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Apartado 5 de la MT. Se aporta la documentación solicitada. | Si | 0,05 | Se aporta lo exigido en pliego, se amplía y se mejora y además destaca la calidad en la presentación. Se grafica cada elemento de la instalación, de modo que queda perfectamente reflejada la distribución de los diferentes elementos dentro de la superficie de autorización. | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | Se aporta ortomagen de la playa de ubicación de la instalación. | Si | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico no se establece comparativa entre los distintos estados de la playa que aportaran información adicional que pudiera determinar una mejor ubicación de la instalación, ni se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. El hecho de aportar únicamente ortofotos, que se obtienen de internet, denota dejadez en la preparación de la propuesta, pues no se ha hecho el esfuerzo de realizar reportaje fotográfico in situ. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 1,00 | 0,33 |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90% 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 7,36 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| 1. Actividades dirigidas al fomento del turismo familiar | | | 1 | Se ofertarán con determinadas frecuencias actividades en que puedan participar todos los miembros de la familia. Se describe un listado extenso de juegos y actividades a realizar. Fomenta el uso y disfrute de la instalación. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 |
| 2. Actividades deportivas vinculadas a la playa en la que se establece la explotación del servicio | | | 1 | Se ofertarán con determinadas frecuencias actividades en que puedan participar los usuarios de la playa. (a modo de ejemplo), alguna actividad del tipo: -Gimnasia - Zumba - Aerobic - Yoga/Pilates. O quizás una actividad familiar del tipo Deporte en familia. Competiciones entre familias. No se concreta la manera de llevar a cabo dichas actividades, ni medios asociados... | 1 | 0,30 |
| 3. Elementos de confort para mejor disfrute de la instalación | | | 1 | Servicio nevera: Podrán, bajo depósito, disponer de un servicio de nevera para el mantenimiento de sus bebidas en fresco. Servicio juguetes playas para los niños: Podrán, bajo depósito, ofertar una serie de juguetes de playa para los más pequeños de la familia. Para un servicio de hamacas y sombrillas se puede considerar que mejora el servicio ofrecido. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 |
| 4. La reducción de envases y embalajes, así como la reutilización y el reciclaje de los productos utilizados y el tratamiento correcto de residuos con la participación de gestores autorizados | | | 1 | La licitadora hace mención a la existencia de contenedores de retirada de residuos, así como que su gestión será la establecida por la Administración. Además, indica que el uso correcto de los diferentes envases se dará a conocer a través del panel informativo. A parte de explicar la recogida y retirada de los residuos generados, se trata de proponer medidas tendentes a la evitación o reducción del residuo. Por tanto, la medida no aporta más información que la ya expuesta en anteriores apartados. | - | - |
| 5. Propuestas de colaboración con la Administración local y/o ONGs que desarrollen proyectos medioambientales en el TM Formentera y/o su litoral | | | 1 | Se propone colaborar con la Asociación Vellmarí, con sus proyectos dirigidos a la educación, sensibilización y conservación del patrimonio marino. Se plantea adherirse a la campaña "Tortugas en el Mediterráneo", promovida por la Fundación Oceanográfica. Se considera que la propuesta mejora el servicio en el sentido de contribuir a la protección ambiental del litoral. Aunque no se concreta la | 1 | 0,30 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | |
|--|--------------------------|------|--------------------------|-------|
| manera de hacer efectivo el compromiso. | Suma rango de valoración | 5,00 | Suma rango de valoración | 10,00 |
| <p>Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación.</p> <p>Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procedería valoración del siguiente rango de puntuación.</p> | | | | |

| | | | | |
|--|-------------------------|-------|-------------------------|-------|
| <p>Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas.</p> | | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria. | | | | |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | Máx. Punt. | 2,00 | | 2,00 |
| Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | | | | 1,20 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | | 0,50 |
| La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Por otro lado, no consta especificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). Se valora la aportación de todo un conjunto de Acciones propuestas vinculadas a la mejora de la calidad del servicio ofertado, a la mejora del entorno natural en el cual se desarrolla la propia actividad y a implicar a cualquier visitante a cuidar el entorno de la isla de Formentera. (Apdo. 3.14 del PE). No se han encontrado propuestas técnicas relevantes asociadas a la ejecución del servicio. No se determina el software de gestión de playas a utilizar. | | | | 0,50 |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | | 7,36 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | | 0,50 |
| La licitadora aporta certificados conforme con la norma: UNE-EN ISO 9001:2015 (establece los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de la calidad) y UNE-EN ISO 14001:2015 (norma de carácter internacional que se enfoca en los aspectos medioambientales), aplicable a diseño, fabricación y distribución de mobiliario para exteriores, tumbonas, mesas, sillones y parasoles, así como los complementos y tejidos correspondientes. Las certificaciones aportadas corresponden a la empresa BALLIU EXPORT, S.A., como fabricantes de los elementos (hamacas y sombrillas) que oferta la licitadora. Se considera que tanto la certificación de calidad como la certificación ambiental de los procesos de fabricación del material en origen aporta garantía de calidad y respeto medioambiental. Se valora el compromiso de la licitadora en adherirse al sistema SICTED y al sistema de calidad ISO9000:2015. | | | | 0,50 |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | | 0,25 |
| | Suma rango | 15,00 | Suma rango | 9,81 |
| | Puntuación total máxima | 25,00 | Puntuación total Oferta | 19,81 |

PLAYA SES ILLETES

| TIPO B LOTE 13 86H-43S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|-------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| INDUSTRIAS CARLOS TURSL | B07749849 | 19,61 | |

| INDUSTRIAS CARLOS TUR SL Lote 13. 86 Hamacas - 43 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|--------------------------------------|--|---|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | SI/NO | | Máx. Punt. | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características; formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 1.4.1 de la Memoria Técnica | | Se realiza una completa descripción de los elementos de la instalación, superficies a ocupar, hitos de madera para delimitar espacio autorizado, distribución de elementos dentro de dicho espacio y mobiliario. Hamacas de resina modelo Tumbona LOLA (marca Balliu) Chasis blanco y tela de color Pantone 9140 similar al color de la arena, sombrillas (Ezpeleta Inox redondos) con el soporte metálico galvanizado, diámetro mínimo de 1,80m, con una altura mínima de 2,40m, y tela del mismo color que las hamacas. Disposición de contenedores para residuos en madera - aporta imagen donde se aprecian 4 tipologías de residuo -, arcones de madera natural proveniente de bosques FSC | 1,00 | 0,90 |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 1.4.1 de la MT | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 1.4.1.2. de la MT | Si | | 0,05 | |

Signatura 1 de 1 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9bf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|--|-------|------|---|-------------------|-------------|
| | | | | sostenibles, uno por IT, y cartelería informativa, en soporte de madera, según planimetría, 4 islas (una por IT). Se cita la operación de apilado de hamacas y guarda de material en arcones de madera. Se reseña al final de temporada el embalaje y guardado del material en almacén. No se indica software de gestión a utilizar. | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 1.4.2 de la MT | Si | 0,05 | Disposición de extintor que cumplirá con el RIPCI, Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra incendios. Extintor portátil de eficacia clase 21A-113B apto para intemperie ubicado en la zona del arcón. Se indican expresamente las medidas de revisión de estos sistemas, a parte del mantenimiento trimestral por parte de la adjudicataria, y la revisión anual por parte de empresa homologada. Se detallan las labores de limpieza y desinfección de elementos, con los sistemas y productos a emplear, así como la calendarización de las tareas. Ampliamente de hamacas y guardado de sombrillas en arcones. De lo especificado en el apartado se deduce la buena gestión del servicio en este aspecto concreto. | 0,60 | 0,60 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | Apartado 1.4.3. de la MT. | Si | 0,05 | Se incluye información gráfica en detalle de los elementos ofertados. Cada apartado descriptivo queda ilustrado mediante ilustraciones de modo que facilita y complementa la descripción del apartado. Se aportan fichas técnicas únicamente de los elementos hamacas y sombrillas. | 0,60 | 0,40 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Galó). | No es objeto de valoración en esta instalación. | - | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 1.4.5 de la MT. | Si | 0,05 | La licitadora justifica el empleo de los materiales propuestos, la gama cromática elegida y su disposición para favorecer la integración de la instalación en el paisaje. Se justifica y desarrolla el apartado de modo que se justifica la integración paisajística de la instalación, cosa que, se podría haber mejorado con la elección de la totalidad de materiales de origen natural. Los argumentos expuestos, así como la información gráfica aportada cumplen el objetivo descrito en este apartado. | 0,60 | 0,60 |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios ofertados en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 1.4.6 de la MT. | Si | 0,05 | Aunque no se aporta listado de la normativa genérica aplicable al servicio, sí que aporta, como mejora respecto de lo indicado en pliego, las especificaciones dadas en la Ley de Turismo. | 0,20 | 0,20 |
| El Plan de Explotación del Servicio | | SI/NO | | | Máx. Punt. | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 2, en adelante, del Plan de Explotación. | Si | 0,05 | Se aporta el plan de explotación como elemento diferenciado del contenido de la oferta técnica, la licitadora describe apartados genéricos cuyo contenido tienen que ver con la forma de ejecución del servicio (descripción del funcionamiento), no obstante, no se establecen los criterios a seguir para el cumplimiento de los objetivos que el servicio pretende dar. | 0,33 | 0,22 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 2.3 del PE. | Si | 0,05 | Se menciona de forma muy escueta la manera de exponer al público los servicios ofertados, únicamente se indica que se ofrecerá un servicio de hamacas y sombrillas en la playa, y que la exposición al público de los cuadros de precios se realizará mediante cartel informativo claramente visible en la zona autorizada, por lo que no se aporta mayor información que la de obligado cumplimiento establecida en pliego. Falta definición en la exposición del apartado. Se requiere de la licitadora la forma de ejecutar lo indicado, materiales a emplear, métodos de evidencia al público, posible consulta on line que pudiera publicitar el servicio sin estar in situ, etc. | 0,33 | - |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | - | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que la propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 2.6 del PE. | Si | 0,05 | Se detalla el equipo humano destinado (2pax) a la prestación del servicio, y se describe, número, funciones y organigrama. No se entra en detalle del CV, al quedar patente que es una información a incluir en el sobre 3. Se cumple con lo solicitado, se justifica, desarrolla, entendiéndose que los medios aportados son suficientes para gestionar el servicio de forma efectiva. | 0,33 | 0,33 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 2.7 del PE. Y Apartado 1.4.2.2. de la MT. | Si | 0,05 | Se describe la gestión de limpieza y recogida de residuos. Se prevé la recogida deparada de cuatro fracciones de residuos, a ubicar en papeleras y contenedores de madera, correctamente etiquetados incorporando información del tipo de residuo a depositar. Se pondrá a disposición de los usuarios de playa bolsas compostables. Se aporta un plan de limpieza y mantenimiento con previsiones diarias hasta anuales. Se consideran medidas adecuadas que permitirán el desarrollo de este aspecto del servicio con suficiente garantía. | 0,33 | 0,33 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 2.8 del PE. | Si | 0,05 | Se dispondrá del código de emergencia (112) en lugar visible, se dispondrá de telefonía móvil con suficiente cobertura y el establecimiento de un protocolo de comunicación para el personal. También aporta registro normalizado de posibles incidencias. | 0,33 | 0,33 |
| Registros de las acciones individualizadas tendentes a la | Apartado 2.9 del PE. | Si | 0,05 | Se aporta formulario de registro para tareas de | 0,33 | 0,11 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | | |
|--|--|-------|-----------------------|--|---|--------------------------------------|----------------------|
| consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | | | | | limpieza y estado de la playa. La licitadora aborda aspectos más básicos del funcionamiento de la instalación, pudiendo haber considerado otros como por ejemplo: satisfacción del cliente, sugerencias de mejora, registro de incidencias con clientes, etc., todo ello con el fin de abordar de forma más global las fortalezas y debilidades del servicio. Falta definir registros apropiados que proporcionen evidencias de las actividades realizadas, no sólo de las labores de limpieza, siendo este requisito de obligado cumplimiento en pliego. | | |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 2.10 del PE. | Si | 0,05 | | Se realizarán encuestas de satisfacción a todos los usuarios mediante un código QR con enlace, gracias a una aplicación de Google Forms, que dará toda la información de manera gráfica y clara de la calidad y apreciación de los servicios por parte de los usuarios. Control de calidad y satisfacción de los usuarios. Reclamaciones y quejas. No obstante, un buen servicio no sólo ha de evaluar el servicio de cara al exterior sino también establecer mecanismos de seguimiento interno de adecuado cumplimiento, subaspecto que no ha sido considerado en este apartado | 0,33 | 0,22 |
| Primeros auxilios. | Apartado 2.11 del PE. | Si | 0,05 | | Se indica la cumplimentación de un cuestionario por parte de las personas que hayan podido recibir primeros auxilios, donde se contemplan diversas situaciones de emergencia. No se hace referencia al socorrista reactivo ni su material específico. No se detalla nada respecto de la necesidad del equipo de salvamento, socorrismo y primeros auxilios, indicando personal encargado, medios y logística asociada | 0,33 | 0,11 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 2.11 del PE. | Si | 0,05 | | Se describe el contenido del botiquín establecido en pliego, por lo que no procede más valoración que cumplir con el mínimo requerido. | 0,33 | - |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 2.13 del PE y 1.4.2.2. de la MT | Si | 0,05 | | Indicación a que se dará cumplimiento a lo establecido en el Reglamento regulador del servicio público de recogida y de transporte de los residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, mantenimiento de las zonas verdes y limpieza de playas y del uso de las instalaciones municipales de residuos de la isla de Formentera, de forma especial a los artículos: Artículo. 9. De la separación de las diferentes fracciones de residuos, Artículo 8. Condiciones de entrega de los residuos, Artículo 23. Comercios y otros establecimientos. Indicar que se dará cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación es lo mínimo a cumplir. Se dispondrá de 4 islas de recogida de residuos (diferenciando 4 fracciones), una por IT, así como etiquetado de las mismas para evitar confusión. Se pondrá a disposición de usuarios y público en general, de bolsas compostables. | 0,33 | 0,33 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 2.14 del PE | Si | 0,05 | | Se indica que se rellenará la Hoja de Chequeo de Instalaciones a primera hora. Los defectos se solucionarán en el tiempo de mantenimiento o se programarán para el día siguiente si precisan material no disponible. No se indica contenido de la hoja de chequeo. | 0,33 | - |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 2.15 del PE. | Si | 0,05 | | Se indica una planificación de mantenimiento con indicación de acciones de carácter diario, semanal, mensual y anual, donde no se indican las acciones a realizar, ni metodología a seguir. Tampoco se indica posible existencia de stock para rápida reposición de elementos. | 0,33 | 0,11 |
| Presupuesto desglosado | | SI/NO | | | | Máx. Punt. | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Apartado 1.5 de la MT. Incluye un presupuesto con el coste estimado del servicio, en base a coste de equipamiento, primeros auxilios, salvamento y socorrismo, y propuesta de ofertas complementarias. | Si | 0,05 | | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. Se cumple con la premisa indicada. | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | SI/NO | | | | Max. Punt. | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil..., etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | La propuesta de planimetría se ajusta a lo solicitado en pliego. | Si | 0,05 | | Además de cumplir con lo solicitado, se detalla la distribución interna de los elementos constituyentes del lote. Cabe destacar la calidad en el diseño, así como la información complementaria de grafiado de espacios de relevancia ambiental y de uso del suelo. | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | Se aporta reportaje fotográfico. | Si | 0,05 | | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico puede establecerse comparativa entre distintos estados de la playa que pueden aportar información adicional en aras de determinar una mejor ubicación de la instalación. No se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 1,00 | 0,66 |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%: 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 1,00 | | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 7,46 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | Núm propuestas | | | Núm propuestas que mejoran lo | Puntuación OC |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | solicitado | |
|--|------|---|------------|-------|
| 1. Cartel adicional como soporte para punto de información medioambiental y de seguridad en la playa. | 1 | Se informará sobre los recursos ambientales de la costa, para dar valor al ecosistema costero y sobre la responsabilidad ambiental, normas e indicaciones de seguridad en cuanto a radiación solar presente, baño, buenas prácticas, ubicación de elementos que puedan salvar vidas, transporte sostenible: tendrá información sobre autobuses, alquiler de bicicletas y taxis, normas del servicio de hamacas, y código QR que facilita la consulta de datos. Se considera una propuesta que mejora la información básica del servicio y fomenta la conciencia ambiental. Se describe, desarrolla y cuantifica la propuesta. | 1 | 0,40 |
| 2. Contenedores para el reciclaje selectivo | 1 | No se puede considerar como oferta complementaria ya que la recogida selectiva, así como los medios para su realización es de obligado cumplimiento para la adjudicataria, y no constituye por tanto una oferta complementaria al servicio obligatorio. Y se establece en el proyecto la instalación de 4 islas de contenedores (para recogida de 4 fracciones de residuos-ver planimetría), por lo que no se indica en qué mejora respecto de lo ya estipulado. Se describe, desarrolla y cuantifica la propuesta. | - | - |
| 3. Elementos gratuitos de confort: Colchoneta náutica para todas las hamacas de gran calidad y del mismo color, hamaca plegable para bebés, accesorios para las sillas | 1 | A parte de los citados elementos, se indica que a petición se cederá cargador con panel solar fotovoltaico de pequeñas dimensiones para poder cargar equipos electrónicos de pequeño tamaño como pueden ser móviles, tablets o powerbanks. Se consideran propuestas de valor añadido al servicio. Se describe, desarrolla y cuantifica la propuesta. | 1 | 0,40 |
| 4. Arcón de elementos de seguridad - socorrista | 1 | Ampliación del botiquín básico (tratamiento de medusas ecológico, tiritas y colirio gratuito) - Prismáticos - Extingidor (en funda marina) para caso de incendio en papeteras, motos cercanas o embarcaciones en la playa. - Bengala de señalización marítima, para casos de gran emergencia - Aro salvavidas adicional o Floppy salvamento - Desfibrilador externo automático (durante el día estará visible sobre un poste de madera junto al arcón). Se describe, desarrolla y cuantifica la propuesta. Respecto del material accesorio al botiquín básico, puede considerarse como mejora lo aquí establecido, no así la referencia al DEA, puesto que es una materia de obligada tenencia como parte del equipo del socorrista reactivo obligatorio al lote. | 1 | 0,20 |
| 5. Arcón de equipamiento lúdico gratuito | 1 | El arcón contendrá: Equipos de esnórquel, 4ud, Flotadores (tipo churro), 4ud, Cesta de esparto con libros y revista para lectura, Juegos de playa para bebés: Pelas, cubos, 10ud, Juegos de playa para niños: pelotas 5ud. Se describe, desarrolla y cuantifica la propuesta. | 1 | 0,40 |
| Suma rango de valoración | 5,00 | Suma rango de valoración | | 10,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procederá valoración del siguiente rango de puntuación. | | |

| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | |
|---|------------|--------------------------------|--------------|
| Propuestas de Oferta Complementaria. | Máx. Punt. | 2,00 | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | 1,40 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | 0,50 |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | 7,46 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | - |
| Primacia en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora primacia en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | 0,25 |
| Suma rango | | 15,00 | 9,61 |
| Puntuación total máxima | | 25,00 | 19,61 |
| | | Puntuación total Oferta | 19,61 |

Signatura 1 de 1
 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





PLAYA LLEVANT

| TIPO B LOTE 16 48H-24S | NIF | Puntuació Oferta | Observacions |
|------------------------|-----------|------------------|--------------|
| MARTA COSTA PORTAS | 41454238G | 19,61 | |

| MARTA COSTA PORTAS Lote 16. 48 Hamacas – 24 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|---|--|---|---|--|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | S/NO | | Máx. Punt. | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características: formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 1.4.1 de la Memoria Técnica | Si | 0,05 | 1,00 | 0,90 |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 1.4.1 de la MT | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 1.4.1.2. de la MT | | | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 1.4.2 de la MT | Si | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | Apartado 1.4.3. de la MT. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,40 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración en esta instalación. | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 1.4.5 de la MT. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios oferentes en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 1.4.6 de la MT. | Si | 0,05 | 0,20 | 0,20 |
| El Plan de Explotación del Servicio | | S/NO | | Máx. Punt. | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 2, en adelante, del Plan de Explotación. | Si | 0,05 | 0,33 | 0,22 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 2.3 del PE. | Si | 0,05 | 0,33 | - |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|---|-------|------|---|------------|------|
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | - | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que la propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 2.6 del PE. | Si | 0,05 | Se detalla el equipo humano destinado (2pax) a la prestación del servicio, y se describe, número, funciones y organigrama. No se entra en detalle del CV, al quedar patente que es una información a incluir en el sobre 3. Se cumple con lo solicitado, se justifica, desarrolla, entendiéndose que los medios aportados son suficientes para gestionar el servicio de forma efectiva. | 0,33 | 0,33 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 2.7 del PE. Y Apartado 1.4.2.2. de la MT. | Si | 0,05 | Se describe la gestión de limpieza y recogida de residuos. Se prevé la recogida deparada de cuatro fracciones de residuos, a ubicar en papeleras y contenedores de madera, correctamente etiquetados incorporando información del tipo de residuo a depositar. Se pondrá a disposición de los usuarios de playa bolsas compostables. Se aporta un plan de limpieza y mantenimiento con previsiones diarias hasta anuales. Se consideran medidas adecuadas que permitirán el desarrollo de este aspecto del servicio con suficiente garantía. | 0,33 | 0,33 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 2.8 del PE. | Si | 0,05 | Se dispondrá del código de emergencia (112) en lugar visible, se dispondrá de telefonía móvil con suficiente cobertura y el establecimiento de un protocolo de comunicación para el personal. También aporta registro normalizado de posibles incidencias. | 0,33 | 0,33 |
| Registros de las acciones individualizadas tendientes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | Apartado 2.9 del PE. | Si | 0,05 | Se aporta formulario de registro para tareas de limpieza y estado de la playa. La licitadora aborda aspectos más básicos del funcionamiento de la instalación, pudiendo haber considerado otros como por ejemplo: satisfacción del cliente, sugerencias de mejora, registro de incidencias con clientes., etc., todo ello con el fin de abordar de forma más global las fortalezas y debilidades del servicio. Faltaría definir registros apropiados que proporcionen evidencias de las actividades realizadas, no sólo de las labores de limpieza, siendo este requisito de obligado cumplimiento en pliego. | 0,33 | 0,11 |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 2.10 del PE. | Si | 0,05 | Se realizarán encuestas de satisfacción a todos los usuarios mediante un código QR con enlace, gracias a una aplicación de Google Forms, que dará toda la información de manera gráfica y clara de la calidad y apreciación de los servicios por parte de los usuarios: Control de calidad y satisfacción de los usuarios, Reclamaciones y quejas. No obstante, un buen servicio no sólo ha de evaluar el servicio de cara al exterior sino también establecer mecanismos de seguimiento interno de adecuado cumplimiento, subspecto que no ha sido considerado en este apartado | 0,33 | 0,22 |
| Primeros auxilios. | Apartado 2.11 del PE. | Si | 0,05 | Se indica la cumplimentación de un cuestionario por parte de las personas que hayan podido recibir primeros auxilios, donde se contemplan diversas situaciones de emergencia. No se hace referencia al socorrista reactivo ni su material específico. No se detalla nada respecto de la necesidad del equipo de salvamento, socorrismo y primeros auxilios, indicando personal encargado, medios y logística asociada. | 0,33 | 0,11 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 2.11 del PE. | Si | 0,05 | Se describe el contenido del botiquín establecido en pliego, por lo que no procede más valoración que cumplir con el mínimo requerido. | 0,33 | - |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 2.13 del PE y 1.4.2.2. de la MT | Si | 0,05 | Indicación a que se dará cumplimiento a lo establecido en el Reglamento regulador del servicio público de recogida y de transporte de los residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, mantenimiento de las zonas verdes y limpieza de playas y del uso de las instalaciones municipales de residuos de la isla de Formentera, de forma especial a los artículos: Artículo. 9. De la separación de las diferentes fracciones de residuos, Artículo 8. Condiciones de entrega de los residuos, Artículo 23. Comercios y otros establecimientos. Indicar que se dará cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación es lo mínimo a cumplir. Se dispondrá de 2 islas de recogida de residuos (diferenciando 4 fracciones), una por IT, así como etiquetado de las mismas para evitar confusión. Se pondrá a disposición de usuarios y público en general, de bolsas compostables. | 0,33 | 0,33 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 2.14 del PE | Si | 0,05 | Se indica que se rellenará la Hoja de Chequeo de Instalaciones a primera hora. Los defectos se solucionarán en el tiempo de mantenimiento o se programarán para el día siguiente si precisan material no disponible. No se indica contenido de la hoja de chequeo. | 0,33 | - |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 2. 15 del PE. | Si | 0,05 | Se indica una planificación de mantenimiento con indicación de acciones de carácter diario, semanal, mensual y anual, donde no se indican las acciones a realizar, ni metodología a seguir. Tampoco se indica posible existencia de stock para rápida reposición de elementos. | 0,33 | 0,11 |
| Presupuesto desglosado | | SI/NO | | | Max. Punt. | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los | Apartado 1.5 de la MT. Incluye un presupuesto con el coste estimado del servicio, en base a coste | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del | 1,00 | 1,00 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|---|--|-------|--|---|--|---------------|
| compromisos ofertados | de equipamiento, primeros auxilios, salvamento y socorrismo, y propuesta de ofertas complementarias. | | | Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. Se cumple con la premisa indicada. | | |
| Planos de la instalación | | SI/NO | | | Max. Punt. | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil..., etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluya el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | La propuesta de planimetría se ajusta a lo solicitado en pliego. | SI | 0,05 | Además de cumplir con lo solicitado, se detalla la distribución interna de los elementos constituyentes del lote. Cabe destacar la calidad en el diseño, así como la información complementaria de grafiado de espacios de relevancia ambiental y de uso del suelo. | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | Se aporta reportaje fotográfico. | SI | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico puede establecerse comparativa entre distintos estados de la playa que pueden aportar información adicional en aras de determinar una mejor ubicación de la instalación. No se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 1,00 | 0,66 |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%; 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 7,46 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| 1. Cartel adicional como soporte para punto de información medioambiental y de seguridad en la playa. | | | 1 | Se informará sobre los recursos ambientales de la costa, para dar valor al ecosistema costero y sobre la responsabilidad ambiental, normas e indicaciones de seguridad en cuanto a radiación solar presente, baño, buenas prácticas, ubicación de elementos que puedan salvar vidas, transporte sostenible: tendrá información sobre autobuses, alquiler de bicicletas y taxis, normas del servicio de hamacas, y código QR que facilita la consulta de datos. Se considera una propuesta que mejora la información básica del servicio y fomenta la conciencia ambiental. Se describe, desarrolla y cuantifica la propuesta. | 1 | 0,40 |
| 2. Contenedores para el reciclaje selectivo | | | 1 | No se puede considerar como oferta complementaria ya que la recogida selectiva, así como los medios para su realización es de obligado cumplimiento para la adjudicataria, y no constituye por tanto una oferta complementaria al servicio obligatorio. Y se establece en el proyecto la instalación de 2 islas de contenedores (para recogida de 4 fracciones de residuos-ver planimetría), por lo que no se indica en qué mejora respecto de lo ya estipulado. Se describe, desarrolla y cuantifica la propuesta. | - | - |
| 3. Elementos gratuitos de confort: Colchoneta náutica para todas las hamacas de gran calidad y del mismo color, hamaca plegable para bebés, accesorios para las sobriillas | | | 1 | A parte de los citados elementos, se indica que a petición se cederá cargador con panel solar fotovoltaico de pequeñas dimensiones para poder cargar equipos electrónicos de pequeño tamaño como pueden ser móviles, tablets o powerbanks. Se consideran propuestas de valor añadido al servicio. Se describe, desarrolla y cuantifica la propuesta. | 1 | 0,40 |
| 4. Arcón de elementos de seguridad - socorrismo | | | 1 | Ampliación del botiquín básico (tratamiento de medusas ecológico, tiritas y colirio gratuito) - Prismáticos - Extintor (en funda marina) para caso de incendio en papeleras, motos cercanas o embarcaciones en la playa. - Bengala de señalización marítima, para casos de gran emergencia - Aro salvavidas adicional o Floppy salvamento - Desfibrilador externo automático (durante el día estará visible sobre un poste de madera junto al arcón). Se describe, desarrolla y cuantifica la propuesta. Respecto del material accesorio al botiquín básico, puede considerarse como mejora lo aquí establecido, no así la referencia al DEA, puesto que es una materia de obligada tenencia como parte del equipo del socorrista reactivo obligatorio al lote. | 1 | 0,20 |
| 5. Arcón de equipamiento lúdico gratuito | | | 1 | El arcón contendrá: Equipos de esnórquel, 4ud, Flotadores (tipo churro), 4ud, Cesta de esparto con libros y revista para lectura, Juegos de playa para bebés: Palas, cubos, 10ud, Juegos de playa para niños: palas, pelotas 5ud. Se describe, desarrolla y cuantifica la propuesta. | 1 | 0,40 |
| Suma rango de valoración | | | 5,00 | Suma rango de valoración | | 10,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procederá valoración del siguiente rango de puntuación. | | |
| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria. | | | Máx. Punt. | 2,00 | | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas | | | Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas | | 1,40 | |

Signatura 1 de 1
 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | |
|---|------------|--------------|--|--------------|
| vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Por otro lado, no consta especificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). Se valora la aportación de condiciones específicas para solicitud de autorización administrativa. (Anexo 5 de la Propuesta). No se han detectado soluciones técnicas innovadoras o relevantes vinculadas a la ejecución del servicio, más allá del uso de la tecnología como medida de información y concienciación. | 0,50 |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | La justificación de estas medidas se ha ido desarrollando a lo largo de la motivación de la valoración del contenido de la oferta técnica. | 7,46 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | No se aporta nada en este sentido | - |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | Se hacen referencias a la utilización de materiales sostenibles (revestimiento de contenedores de residuos, arcón, elementos de delimitación perimetral), aunque en el conjunto de la instalación no todos los elementos son de materiales sostenibles. | 0,25 |
| Suma rango | | 15,00 | Suma rango | 9,61 |
| Puntuación total máxima | | 25,00 | Puntuación total Oferta | 19,61 |

PLAYA SES CANYES

| TIPO B LOTE 17 60H-30S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|----------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| GUILLERMO ESCANDELL GUASCH | 41447476G | 15,64 | |

| GUILLERMO ESCANDELL GUASCH Lote 17. 60 Hamacas – 30 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|---|---|--|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada. | | S/NO | | Máx. Punt. | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características; formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 3.1 del Proyecto. Comentar que el proyecto constituye un único documento que engloba el resto de apartados que han de formar parte del mismo. No se diferencian documentos independientes para el Plan de Explotación, la Planimetría, o las ofertas complementarias | Sí | 0,05 | 1,00 | 0,90 |
| Numero y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 3.1 del Proyecto | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 3.1 del Proyecto. | | | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 3.1 del Proyecto | Sí | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | Apartado 3.2. del Proyecto | Sí | 0,05 | 0,60 | 0,20 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración en esta instalación. | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 3.1 del Proyecto | Sí | 0,05 | 0,60 | 0,20 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | tipologia y color para minimizar su impacto visual y mejorar la calidad estética e integración paisajística. No se justifica ni se desarrolla por qué la solución elegida es la que proporciona menor impacto paisajístico, frente a cualquier otra posible solución. | | | |
|--|--|-------|------|---|------------|------|--|
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios oferentes en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 1 del Proyecto | Sí | 0,05 | Única referencia a que el proyecto se redacta de conformidad a la legislación vigente y a la normativa sectorial aplicable. Ni se listan las referencias normativas, ni complementa la información de base del pliego. | 0,20 | - | |
| El Plan de Explotación del Servicio. | | SÍ/NO | | | Max. Punt. | 4,00 | |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 4 del Proyecto. | Sí | 0,05 | Descripción del funcionamiento diario de la instalación según ciclo regular, con la simple indicación de que se ajustará a lo indicado en pliego. Tampoco se establecen los criterios a seguir para lograr los objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo del servicio. | 0,33 | - | |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 4 del Proyecto | Sí | 0,05 | Única referencia a que los servicios ofertados, el cuadro de precios y la evidencia de su disposición al público será conforme al Pliego Técnico, en un lugar visible y claro. No se completa ni desarrolla de modo se aporte mayor información que la de obligado cumplimiento indicado en pliego. | 0,33 | - | |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | Apartado 5 del Proyecto | Sí | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que la propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. | - | - | |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 4 del Proyecto | Sí | 0,05 | Indicación de destinar a una única persona a atender el servicio. No se describen en detalle las funciones a realizar. La indefinición de la metodología de trabajo, funciones, y personal destinado no complementan el mínimo indicado en pliego, por lo que no se aporta información adicional que permitan dilucidar un servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Tampoco se indica si la persona ejercerá la función de socorrista reactivo. | 0,33 | - | |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 4 del Proyecto | Sí | 0,05 | Se diferencia entre limpieza del entorno y limpieza de elementos de la instalación. No se describe la metodología para llevar a cabo la limpieza, tan solo indicación de que se llevará a cabo, así como la recogida de diferentes residuos como collillas, plásticos, latas de refrescos, cristales, etc., con un gambero. Se amplía la limpieza y acondicionamiento de playa a la entrada y salida de esta. | 0,33 | 0,11 | |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 4 del Proyecto | Sí | 0,05 | En caso de urgencia máxima, se contactará con los servicios de emergencia vía teléfono móvil y se apunta al código de emergencia (112). No de define ningún tipo de protocolo de actuación. No se aporta más información que pueda suponer mejora del servicio en este aspecto concreto. Tampoco se tiene en cuenta el Plan de Salvamento municipal y catalogación del riesgo asociado a la playa en cuestión. | 0,33 | 0,11 | |
| Registros de las acciones individualizadas tendientes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | Apartado 4 del Proyecto | Sí | 0,05 | No se aportan modelos de registro de acciones concretas para tener información y datos de comprobación. | 0,33 | - | |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 4 del proyecto | Sí | 0,05 | La evaluación del servicio será indispensable. Esta se llevará a cabo mediante diferentes herramientas como un estudio de las personas, la afluencia de la playa y los que opten por los servicios ofrecidos; las hojas de reclamaciones que tendremos a su disposición y las diferentes encuestas voluntarias que se realicen tras el uso de los servicios. Ni se describen los métodos, ni los indicadores de seguimiento, ni los métodos de evaluación interna del servicio. No se aportan modelos de registro. La simple indicación de que se harán estas actividades no asegura la máxima calidad del servicio en este aspecto concreto. | 0,33 | 0,11 | |
| Primeros auxilios. | Apartado 4 del Proyecto | Sí | 0,05 | Para garantizar la seguridad de los clientes y de todas las personas que estén en la playa, se tendrá a su disposición un botiquín homologado y completamente equipado para casos de daños leves. Cumpliendo con la ley se adquirirá un desfibrilador perfectamente preparado para funcionar en caso de emergencia. Además, los trabajadores cuentan con una titulación que atestigüe que poseen los conocimientos necesarios para prestar primeros auxilios a cualquiera de las personas que se encuentre en situación de necesidad. En caso de urgencia máxima, se contactará con los servicios de emergencia vía teléfono móvil (112). No se indica la persona destinada al servicio de socorrista reactivo, ni sus funciones, ni se describen posibles situaciones de emergencia, ni información de seguridad en este sentido para cualquier usuario de playa. | 0,33 | 0,11 | |
| Botiquín reglamentario. | Este punto queda englobado en la explicación inmediatamente anterior | Sí | 0,05 | Este punto queda englobado en la explicación inmediatamente anterior. Se aporta imagen de botiquín reglamentario y equipo DESA. | 0,33 | 0,11 | |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 4 del Proyecto | Sí | 0,05 | Indicación de que se implementará un sistema selectivo de recogida de residuos mediante colocación de contenedores. No se indica la tipología de residuos a recoger, el cubaje de los contenedores, si se amplía la información de dónde depositar cada residuo. No se indica qué gestión se le dará al residuo, ni se indican métodos tendientes a la reducción en origen. Por tanto, no se aporta | 0,33 | - | |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació: c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001

Uri de validació: <http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades: Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





| | | | | | | |
|---|---------------------------|-------|------|--|--|---------------|
| | | | | información complementaria a la mínima exigida en pliego de la obligación de realizar la recogida selectiva del residuo. | | |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 4 del Proyecto | Sí | 0,05 | No se describen acciones específicas más que la simple referencia a que las instalaciones serán limpiadas después de cada uso y después del montaje. | 0,33 | - |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 4. del Proyecto | Si | 0,05 | Si se requiere hacer algún tipo de mantenimiento, se producirá en el mismo lugar, siempre que fuera posible, y de manera no perjudicial para el medio ambiente o para cualquier individuo. Si esto no fuera factible, se trasladaría a la nave industrial localizada en Ibiza para el correcto mantenimiento, donde se almacena el material durante los meses de invierno. En el caso de que un elemento esté muy deteriorado y que su reparación suponga más coste económico y ambiental que sustituirlo, será reemplazado por otro completamente nuevo. No se aporta un plan de mantenimiento de los elementos de la instalación, ni calendarización ni descripción de las labores. La simple indicación de que se hará no aporta garantía de que este aspecto del servicio se realice conforme a altos niveles de eficiencia y calidad. | 0,33 | 0,11 |
| Presupuesto desglosado | | SI/NO | | | Max. Punt. | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Apartado 5 del Proyecto. | Sí | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. Se cumple con la premisa indicada. | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | SI/NO | | | Max. Punt. | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil... etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Apartado 6 del Proyecto. | NO | - | Simplemente se aporta la documentación gráfica de base aportada en pliego. No se aporta diseño propio ni se muestran planos o alzados de la instalación, de la distribución de elementos dentro del lote. La información suministrada no aporta mayor que la indica de base. | 1,00 | - |
| Información fotográfica de la zona | Apartado 3.2 del Proyecto | Sí | 0,05 | Sólo se aportan tres imágenes gráficas (Google) de la situación de la playa y la ubicación de las parrillas de hamacas (plano de base sacado del pliego). No se aportan fotografías de la zona, que pudieran aportar mayor valor a la hora de justificar una mejor distribución de las parrillas o elementos dentro de la parrilla, así como indicación de algún elemento de la playa que mostraran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 1,00 | 0,33 |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%; 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 3,89 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | | Núm propuestas | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| 1. Turismo familiar, local y para personas con diversidad funcional. | | | 1 | Indicación de reducción de tarifa en un 10% los miércoles, para familias numerosas, residentes en la isla y personas con movilidad reducida. Disposición de juguetes de playa para los más pequeños. Se considera una medida adecuada y más teniendo en cuenta el tipo de afluencia de usuarios a esta playa - mayoría residentes en la isla - que pueden aprovecharse del beneficio económico asociado al servicio. No se indica la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | 1 | 0,30 |
| 2. Calidad del servicio y productos complementarios | | | 1 | Disposición de cojines complementarios para posibles dolencias cervicales. Mesitas auxiliares, un cargador solar, ceniceros de cartón o plástico biodegradable (incluidas bolsas), abanicos ecológicos y punto de recogida de revistas. Se trata de medidas dirigidas al aumento del confort de los usuarios, que complementan el disfrute de la instalación. No se indica la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | 1 | 0,30 |
| 3. Colaboración con ONG y servicios deportivos | | | 1 | Para fomentar las actividades deportivas se habilitarán diversos elementos deportivos y de ocio, como, por ejemplo, un juego de palas para jugar en la orilla, un equipo de snorkel para disfrutar de la fauna y flora marina de la isla, palas y cubos para crear esculturas en la arena, así como colaboración con jornadas deportivas oficiales que pudieran llevarse a cabo en la playa. No se indica la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | 1 | 0,30 |
| 4. Jornadas y campañas lúdicas, culturales e informativas. | | | 1 | Organización de jornada lúdico-cultural para celebración del día de Sant Jaume, dirigidas al público infantil (curso castillo de arena). Publicidad del evento en redes sociales y pieza de fruta para los participantes. La medida en sí fomenta la participación y la divulgación de valores culturales de la isla. No se indica la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | 1 | 0,30 |
| 5. Información de interés para los usuarios | | | 1 | Aporte de información adicional como transporte público y formas de acceder a la zona. Creación de perfil Instagram para dar a conocer el estado de la playa. Roll-up para dar a conocer las bondades de remedios naturales y campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de la playa y el sistema | 1 | 0,30 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | |
|--|------|---|-------|
| | | dunar. Las medidas se consideran adecuadas, y apropiadas al entorno, pues se recuerda que la instalación se sitúa dentro de Parque Natural, por lo que toda medida referente a la prevención de posible daño ambiental, así como disponibilidad de acceso fomentando uso de transporte público, suponen una mejora vinculada al objetivo del servicio (disfrute de la instalación con total respeto al entorno). No se indica la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | |
| Suma rango de valoración | 5,00 | Suma rango de valoración | 10,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procedería valoración del siguiente rango de puntuación. | |

| | | | |
|---|------------|-------------------|--------------------------------|
| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria. | | | |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | Máx. Punt. | 2,00 | 2,00 |
| Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | | | 1,50 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | - |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | 3,89 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | - |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | 0,25 |
| Suma rango | | 15,00 | 5,64 |
| Puntuación total máxima | | 25,00 | 15,64 |
| | | Suma rango | Puntuación total Oferta |

PLAYA MIGJORN

| TIPO B LOTE 39 50H-25S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|--------------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| JUAN MAYANS RIERA | 41427102P | 19,81 | |
| EDUARDO SÁNCHEZ-ESCOBAR GARCÍA | 51089922E | 19,03 | |

| JUAN MAYANS RIERA Lote 39. 50 Hamacas - 25 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|--------------------------------|---|--|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | | | | |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características; formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 2.1 de la MT. Pág. 4. | | Para elaborar la propuesta se ha tenido en cuenta, junto a las hamacas y sombrillas, aquellos elementos necesarios (cajón almacenamiento, mobiliario para la custodia de los elementos, cuerda para acotación del espacio autorizado, botiquín de primeros auxilios, extintor y papeleras para recogida selectiva-1 isla). Se describen los elementos principales del servicio y se describen los criterios de diseño para la instalación. Turbona de resina apilable con chasis totalmente horizontal, modelo LOLA y tejido Balliu. Parasol de INOX modelo TENERIFE con inclinación: 10 varillas de fibra de vidrio. Regulable en altura. Tejido Olefin 190 gr. Colores arena. Se indica el sistema de acotación del espacio autorizado (cuerda). Y se describe el cartel informativo (madera) especificado en pliego. No se indica la existencia del cartel de prohibida reserva de elementos. Se describe el sistema de almacenaje para guardar hamacas y sombrillas de playa (ambos elementos), así como mobiliario para custodia de elementos. 1 unidad de contenedor para guardar hamacas y sombrillas de playa. | Máx. Punt | 3,00 |
| Numero y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 2.1 de la MT | Si | 0,05 | 1,00 | 0,90 |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 2.1.3. de la MT | | | | |

Signatura 1 de 1 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | | |
|--|---|--------------|------|--|---|------------------|-------------|
| | | | | | Tamaño: 2.5x2x1.1m (largo x ancho x alto). Construido con tablas de pino tratado orgánicamente en autoclave nivel de protección 4, de sección 14.5x2.8cm Tapa de tablero contrachapado marino con una mano de lasur de protección. Herrajes de acero galvanizado para cerrar con candado. El sistema de almacenaje de elementos se considera óptimo para el guardado del material diariamente una vez recogido al finalizar la jornada. Conjunto de mesa, silla y sombrilla para el operario del servicio. No se aporta el software de gestión de playas. | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 2.2 de la memoria técnica. Pág. 8. | Si | 0,05 | | Como medidas de seguridad se describe el botiquín de primeros auxilios, así como un extintor en caso de riesgo de incendios, y las medidas de higiene. Extintor de incendios BB1 – Polvo – 1 kg – Clase de fuego ABC. Respecto de la higiene de la instalación, se hace referencia a la instalación de dos unidades de recogida selectiva para 4 fracciones (rechazo, envases, p+c y vidrio). Se describe la tipología de productos de limpieza en apdo. 3.5 del PE. Se describe cubaje y material de las papeleras de recogida selectiva. Almacenamiento de material: Apilamiento de hamacas y guardado de sombrillas en el arcón. | 0,60 | 0,60 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | Apartado 2.3 de la memoria técnica. | Si | 0,05 | | Se aportan las fichas técnicas de los elementos en anexo independiente. Además, la mayoría de los apartados se ilustran con imágenes para favorecer su comprensión. Cada apartado descriptivo queda ilustrado mediante gráficos, fichas técnicas y planimetría de modo que facilita y complementa la descripción del apartado. | 0,60 | 0,60 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 2.5 de la memoria técnica. | Si | 0,05 | | Se ha tratado de utilizar madera de pino para el mobiliario, que con el paso del tiempo se asemeje estéticamente a los varaderos que tan característicos son de todo el litoral de la isla. A parte de la utilización de la madera, la gama de colores empleada favorece la integración paisajística. No obstante, el apartado se desarrolla de forma muy muy escueta, sin aportar mucha más información sobre este aspecto. No se justifica la elección de los elementos en pro de otros que pudieran favorecer aún más la integración en el paisaje. | 0,60 | 0,40 |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios ofertados en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 2.6 de la MT. | Si | 0,05 | | Se hace referencia escueta a la normativa de aplicación, ya reflejada en pliego. No se aporta información adicional en este sentido. | 0,20 | - |
| El Plan de Explotación del Servicio | | SI/NO | | | | Máx. Punt | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 3.1 del PE. | Si | 0,05 | | Descripción de la prestación del servicio enfatizando la puesta en relieve de los valores de arraigo a las costumbres de la isla, todo ello instrumentalizado mediante un mapa de procesos clave cuya finalidad es conseguir el fin último de satisfacer los clientes, y por extensión la viabilidad de la actividad. Aporta Análisis DAFO del servicio. Pág. 6 del PE. Se describe de modo genérico el funcionamiento del servicio. La propuesta en el sentido especificado en este apartado proporciona un análisis adecuado al objetivo a conseguir y plantea una metodología adecuada para el establecimiento de acciones tendentes a mejorar la calidad del servicio. No obstante, cabe destacar que hasta la página 12 del PE, lo expresado es una transcripción literal de lo especificado en el PPT. | 0,33 | 0,33 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 3.2 del PE. | Si | 0,05 | | Se entiende que las medidas consideradas son suficientes, aunque no se aporta mayor información que la especificada en pliego, ni se desarrolla el apartado concreto. Se hace referencia a la instalación de la cartelería informativa estipulada en pliego para este aspecto del servicio, aunque no se plantea el hecho de poder consultar la información de forma remota, que pudiera publicitar el servicio sin estar in situ. | 0,33 | - |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | - | Si | 0,05 | | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que la propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 3.4 del PE. | Si | 0,05 | | Se describe la asignación del personal al servicio de explotación. 3 Pax. Administrador y dos mozos de hamacas, uno de ellos con la función de socorrista. Se detallan las funciones de cada componente. Se entiende que el personal propuesto es totalmente adecuado para el desarrollo del servicio (más de dos personas responderán a la prestación de un servicio de calidad al asegurar poder atender cualquier circunstancia relacionada con el mismo). Además, se describen con detalle las funciones, requisitos y habilidades de cada puesto. | 0,33 | 0,33 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 3.5 del PE. | Si | 0,05 | | Se diferencia entre la limpieza del entorno y la limpieza de las instalaciones. Se describen las características de los productos destinados a higienización. Se detallan unos protocolos, que servirán de guía para establecer las principales tareas de limpieza y mantenimiento de los elementos que integran las actividades. Cosa que se documenta mediante los correspondientes registros. Las tareas descritas, así como su correspondiente registro permiten la ejecución de este aspecto del servicio con suficiente garantía de calidad. | 0,33 | 0,33 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 3.6 del PE. | Si | 0,05 | | Se indica la comunicación vía móvil, con la información expuesta al público de los principales teléfonos de contacto de emergencias, así como el correspondiente modelo de registro de las mismas. Todo el personal dispondrá de un aparato de teléfono móvil con batería y cobertura siempre durante el servicio. Igualmente dispondrán de una hoja informativa disponible en el lote. | 0,33 | 0,22 |

Signatura 1 de 1
 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|---|---|----|------------|---|-----------|------|
| | | | | con los números de contacto de servicio de emergencia y sanitarios. Se aporta directorio con los contactos relevantes. De la información facilitada se entiende que se aborda este aspecto de forma adecuada. Por otro lado, se podría haber tenido en cuenta el plan de salvamento asociado a la playa, en función del riesgo de la misma. | | |
| Registros de las acciones individualizadas tendentes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | Apartado 3.7 del PE. | Si | 0,05 | Al largo de la propuesta se ha ido indicando la existencia de diferentes registros para determinadas acciones. Se proponen estadillos normalizados para: Registro de limpieza y entorno de establecimiento, recogida de residuos (diferenciando por tipología). La licitadora aborda aspectos más básicos del funcionamiento de la instalación, pudiendo haber considerado otros como por ejemplo: satisfacción del cliente, sugerencias de mejora, registro de incidencias con clientes, etc., todo ello con el fin de abordar de forma más global las fortalezas y debilidades del servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 3.8 del PE. | Si | 0,05 | Para la evaluación del servicio se establecen una serie de indicadores, además de utilizar la información derivada del análisis de los registros individualizados. El objetivo que se pretende es detectar las principales debilidades y deficiencias y poder desarrollar un programa de acción al respecto. La implantación de sistemas de indicadores va a permitir medir en todo momento las desviaciones tanto en la satisfacción de sus clientes como en su relación con los indicadores internos de gestión o la consecución de los objetivos estratégicos. Se podrían haber incluido indicadores de seguimiento del funcionamiento interno del servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Primeros auxilios. | Apartado 3.9 del PE. | Si | 0,05 | Indicación de que todo el personal vinculado a la explotación estará formado en primeros auxilios, con referencia expresa a certificados que avalen dicha formación. Se considera una medida que aporta un plus de calidad en lo referente a este aspecto del servicio, de cara a disponer en todo momento de personal que sepa actuar en situaciones de emergencia. No se detallan posibles situaciones de emergencia, ni referencia a la figura del socorrista reactivo (aunque sí se menciona en pág. 7), ni al material específico de uso en situación de emergencia. | 0,33 | 0,22 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 3.10 del PE. | Si | 0,05 | Se apunta a la existencia de un botiquín, con previsión de revisión y registro semanal. Aunque no se menciona, cabe recordar que el contenido mínimo del botiquín está especificado en pliegos. Por lo que de la información facilitada no se desprende mejora o complemento alguno en este sentido. Se valora el registro de las revisiones realizadas. No se aporta complemento con algún otro tipo de material de rescate. Referencia al material específico de intervención del socorrista reactivo, en pág. 7. | 0,33 | 0,33 |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 3.11 del PE. | Si | 0,05 | Se realiza una escueta explicación del sistema de recogida y gestión de residuos en la instalación. La tipología de contenedor, así como su ubicación, han sido definidos en detalle en la propuesta técnica. Se vuelven a mencionar las hojas de registro para documentar la recogida de residuos, y se indica su entrega en el punto limpio autorizado. Esto es importante se cara a no congestionar los contenedores de recogida municipales. No obstante, no se indica posible sistema de etiquetado incorporando información del tipo de residuo a depositar, o posible puesta a disposición de los usuarios de playa bolsas compostables para residuo. | 0,33 | 0,22 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 3.12 del PE. | Si | 0,05 | Hace referencia al conjunto de acciones ya especificadas en otros apartados. Al no aportar más información que la indicada, no es posible valorar si este aspecto concreto mejora la calidad del servicio. | 0,33 | - |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 3.13 del PE. | Si | 0,05 | Se expone un plan de mantenimiento diferenciado para las acciones de mantenimiento diarias, y otro para las acciones de mantenimiento al inicio y final de temporada. No se detallan las operaciones de mantenimiento, ni se contemplan todos los elementos de la instalación. No se menciona lugar ni condiciones de almacenamiento tras temporada, o posible existencia de stock para para imprevistos. | 0,33 | 0,11 |
| Presupuesto desglosado | | | Max. Punt. | | Max. Punt | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Se presenta un anexo específico del presupuesto desglosado. | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | | SI/NO | | Max. Punt | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil... etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Apartado 5 de la MT. Se aporta la documentación solicitada | Si | 0,05 | Se aporta lo exigido en pliego, se amplía y se mejora y además destaca la calidad en la presentación. Se grafica cada elemento de la instalación, de modo que queda perfectamente reflejada la distribución de los diferentes elementos dentro de la superficie de autorización. | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | Se aporta ortomagen de la playa de ubicación de la instalación. | Si | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico no se establece comparativa entre los distintos estados de la playa que aportaran información adicional que pudiera determinar una mejor ubicación de la instalación, ni se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. El hecho de aportar únicamente ortofotos, que se obtienen de internet, denota dejadez en la preparación de la propuesta, pues no se ha hecho el esfuerzo de realizar reportaje fotográfico in situ. No obstante, las fotografías aportadas no muestran | 1,00 | 0,33 |





| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%: 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | 1,00 | Impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 10,00 | 7,36 |
|---|-------------------------|------|---|--------------|----------------------|
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | | Puntuación OC |
| 1. Actividades dirigidas al fomento del turismo familiar | 1 | | Se ofertarán con determinadas frecuencias actividades en que puedan participar todos los miembros de la familia. Se describe un listado extenso de juegos y actividades a realizar. Fomenta el uso y disfrute de la instalación. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 |
| 2. Actividades deportivas vinculadas a la playa en la que se establece la explotación del servicio | 1 | | Se ofertarán con determinadas frecuencias actividades en que puedan participar los usuarios de la playa. (a modo de ejemplo), alguna actividad del tipo: -Gimnasia - Zumba - Aerobic - Yoga/Pilates. O quizás una actividad familiar del tipo Deporte en familia: Competiciones entre familias. No se concreta la manera de llevar a cabo dichas actividades, ni medios asociados... | 1 | 0,30 |
| 3. Elementos de confort para mejor disfrute de la instalación | 1 | | Servicio nevera: Podrán, bajo depósito, disponer de un servicio de nevera para el mantenimiento de sus bebidas en fresco. Servicio juguetes playas para los niños: Podrán, bajo depósito, ofertar una serie de juguetes de playa para los más pequeños de la familia. Para un servicio de hamacas y sombrillas se puede considerar que mejora el servicio ofrecido. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 |
| 4. La reducción de envases y embalajes, así como la reutilización y el reciclaje de los productos utilizados y el tratamiento correcto de residuos con la participación de gestores autorizados | 1 | | La licitadora hace mención a la existencia de contenedores de retirada de residuos, así como que su gestión será la establecida por la Administración. Además, indica que el uso correcto de los diferentes envases se dará a conocer a través del panel informativo. A parte de explicar la recogida y retirada de los residuos generados, se trata de proponer medidas tendentes a la evitación o reducción del residuo. Por tanto, la medida no aporta más información que la ya expuesta en anteriores apartados. | - | - |
| 5. Propuestas de colaboración con la Administración local y/o ONGs que desarrollen proyectos medioambientales en el TM Formentera y/o su litoral | 1 | | Se propone colaborar con la Asociación Vellmarí, con sus proyectos dirigidos a la educación, sensibilización y conservación del patrimonio marino. Se plantea adherirse a la campaña "Tortugas en el Mediterráneo", promovida por la Fundación Oceanográfico. Se considera que la propuesta mejora el servicio en el sentido de contribuir a la protección ambiental del litoral. Aunque no se concreta la manera de hacer efectivo el compromiso. | 1 | 0,30 |
| Suma rango de valoración | 5,00 | | Suma rango de valoración | 10,00 | |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | | |

| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | | | |
|--|------------|-------|--|--|-------|
| Propuestas de Oferta Complementaria. | Máx. Punt. | 2,00 | | | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | | 1,20 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Por otro lado, no consta especificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). Se valora la aportación de todo un conjunto de Acciones propuestas vinculadas a la mejora de la calidad del servicio ofertado, a la mejora del entorno natural en el cual se desarrolla la propia actividad y a implicar a cualquier visitante a cuidar el entorno de la isla de Formentera. (Apdo. 3.14 del PE). No se han encontrado propuestas técnicas relevantes asociadas a la ejecución del servicio. No se determina el software de gestión de playas a utilizar. | | 0,50 |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | La justificación de estas medidas se ha ido desarrollando a lo largo de la motivación de la valoración del contenido de la oferta técnica. | | 7,36 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | La licitadora aporta certificados conforme con la norma: UNE-EN ISO 9001:2015 (establece los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de la calidad) y UNE-EN ISO 14001:2015 (norma de carácter internacional que se enfoca en los aspectos medioambientales), aplicable a diseño, fabricación y distribución de mobiliario para exteriores, tumbonas, mesas, sillones y parasoles, así como los complementos y tejidos correspondientes. Las certificaciones aportadas corresponden a la empresa BALLIU EXPORT, S.A., como fabricantes de los elementos (hamacas y sombrillas) que oferta la licitadora. Se considera que tanto la certificación de calidad como la certificación ambiental de los procesos de fabricación del material en origen aporta garantía de calidad y respeto medioambiental. Se valora el compromiso de la licitadora en adherirse al sistema SICTED y al sistema de calidad ISO9000:2015. | | 0,50 |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | Se hacen referencias a la utilización de materiales sostenibles, aunque en el conjunto de la instalación no todos los elementos son de materiales sostenibles. | | 0,25 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fb52fd1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | |
|-------------------------|-------|-------------------------|-------|
| Suma rango | 15,00 | Suma rango | 9,81 |
| Puntuación total máxima | 25,00 | Puntuación total Oferta | 19,81 |

| EDUARDO SÁNCHEZ-ESCOBAR GARCÍA Lote 39. 50 Hamacas - 25 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|---|---|------|---|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | | | | | |
| | | Máx. Punt. | 1,00 | | Máx. Punt | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características, formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 4.1 de la Propuesta Pág. 6 | Sí | 0,05 | Somera descripción de los elementos de la instalación: Hamacas de resina de polipropileno Modelo Eva Pro. Sombrillas de mástil de madera y palapa de brezo o esparto. Amplia descripción y detalle de las características de cada elemento. Baúles -sin indicar número- con armazones fabricados íntegramente con maderas procedentes de bosques sostenibles con certificación FSC. También se indica colocación de cinta para delimitación perimetral de la superficie de autorización. No se describen los sistemas de recogida de residuos. Ni tampoco la cartelería informativa, ni la de prohibición de reserva de elementos. No se aporta el software de gestión de playas. | 1,00 | 0,66 |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 4.1 a 4.6 de la Propuesta | | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 4.7 de la Propuesta | | | | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 9 de la Propuesta. | Sí | 0,05 | Para hamacas, regulador de respaldo diseñado para evitar movimientos bruscos durante la regulación de la altura. Extintor tipo Polvo ABC de 2 kg modelo BB24, con el cumplimiento: EN3. No se describe tipología de productos de limpieza higiene. No se hace referencia a posible tratamiento ignífugo de la madera (sobrillas de madera). Aplamamiento de hamacas al finalizar la jornada. | 0,60 | 0,40 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | Se aportan fichas técnicas en documento aparte. | Sí | 0,05 | Se aportan las fichas técnicas de los elementos en anexo independiente. No obstante, a lo largo de la Propuesta no hay ninguna imagen, gráfica o dibujo que pudiera completar el articulado expuesto, para mejor comprensión. | 0,60 | 0,40 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 10 de la Propuesta. | Sí | 0,05 | Se realiza un análisis de evaluación de posibles efectos del proyecto sobre el medio natural. Se emplean materiales naturales (como es el caso de las sombrillas, la madera para elementos de almacenamiento...) y se justifican las tonalidades semejantes a la arena. Aunque, no se justifica la elección de los elementos sintéticos en pro de otros que nudieran favorecer aún más la integración en el paisaje. | 0,60 | 0,40 |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios oferentes en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 11 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Se hace referencia escueta a la normativa de aplicación, ya reflejada en pliego. No se aporta información adicional en este sentido. | 0,20 | - |
| El Plan de Explotación del Servicio | | | | | | |
| | | Máx. Punt. | | | Máx. Punt | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 12 de la Propuesta. | Sí | 0,05 | Se trata de realizar una descripción genérica del funcionamiento del servicio. En el redactado del apartado se transcriben de forma literal cláusulas del pliego. No obstante, la licitadora expone en su apartado "La empresa, Misión, visión y valores" (Apdo. 3 de la Propuesta) su perspectiva de lo que es el servicio a desarrollar, indicando una serie de valores a modo de objetivos para llevar a cabo el servicio de la mayor efectividad posible. | 0,33 | 0,33 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 15 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Se entiende que las medidas consideradas son suficientes, aunque no se aporta mayor información que la especificada en pliego, ni se desarrolla el apartado concreto. No se hace referencia a la instalación de la cartelería informativa estipulada en pliego para este aspecto del servicio, y no se plantea el hecho de poder consultar la información de forma remota, que pudiera publicitar el servicio sin estar in situ. | 0,33 | - |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | Apartado 3.3 del PE. | Sí | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. La propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 6 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Se describe la asignación del personal al servicio de explotación, 2 Pax. Responsable y coordinador del servicio, al mando de la instalación, con titulación de Socorrista en espacios naturales, y persona asignada para las tareas de limpieza manual de la playa. Indicación muy escueta de las funciones a realizar por cada persona. | 0,33 | 0,22 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | A lo largo de la propuesta | Sí | 0,05 | A lo largo de la propuesta se va haciendo referencia a la ejecución de labores de limpieza, que son las especificadas ya en pliego. No describen las características de los productos destinados a higienización. No se detallan unos protocolos, que servirán de guía para establecer las principales tareas de limpieza y mantenimiento de los elementos que integran las actividades, ni tampoco se documenta con los correspondientes registros, sólo se indica que se harán constar estas labores en un cuadrante (Apdo. 12), es decir, no se aporta nada extra al mínimo exigido en pliego. | 0,33 | - |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 13 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Únicamente se indica un pequeño listado de los principales números de los servicios de emergencia. No se especifica si la información será expuesta al público. Tampoco se indican posibles situaciones de emergencia y protocolos de actuación, así como conocimiento del nivel de riesgo asociado a la playa o posible conocimiento del Plan de Salvamento Municipal para la zona. | 0,33 | 0,11 |
| Registros de las acciones individualizadas tendientes a la | Página 21 de la | Sí | 0,05 | Única referencia en el proyecto a algún tipo de registro de | 0,33 | - |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|---|--|-------------------|-----------------------|--|---|----------------------|
| consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | Propuesta | | | acciones tendentes a poder registrar datos para realizar un buen seguimiento del servicio es que se hará constancia de las labores de limpieza mediante un cuadrante organizado por días del mes y horas del día. Son varias las acciones susceptibles de ser registradas para poder llevar un buen seguimiento de la gestión del servicio, que se podrían haber tenido en cuenta por la licitadora. No se aporta mayor información que la especificada en pliego (5.2.20 PPT). | | |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | No se indica | NO | - | El objetivo que se pretende es detectar las principales debilidades y deficiencias y poder desarrollar un programa de acción al respecto. La implantación de sistemas de indicadores va a permitir medir en todo momento las desviaciones tanto en la satisfacción de sus clientes como en su relación con los indicadores internos de gestión o la consecución de los objetivos estratégicos. No se ha incluido información alguna en este sentido. | 0,33 | - |
| Primeros auxilios. | Apartado 8 de la Propuesta. | Sí | 0,05 | Exclusiva indicación a la existencia del socorrista reactivo en la instalación (cosa de obligado cumplimiento según PPT). No se describen posibles situaciones de emergencia y modo de actuar ante ellas, así como el protocolo a seguir en cada caso, por lo que no se aporta mayor información susceptible de valoración. | 0,33 | - |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 14 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Se indica existencia del botiquín reglamentario exigido en pliego, así como material complementario y material del socorrista reactivo. No se aporta más información que la de obligado cumplimiento en pliego. | 0,33 | - |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 17 de la Propuesta. | Sí | 0,05 | Se realiza una escueta explicación del sistema de recogida y gestión de residuos en la instalación. No se mencionan posibles las hojas de registro para documentar dichas acciones. No se indica número de contenedores, ni cubricaje, ni posible etiquetado. La propuesta en este aspecto concreto, no aporta más valor del ya especificado en pliego, como es la obligatoriedad de la recogida de forma selectiva de los residuos. | 0,33 | - |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 12 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Aunque no se desarrolla un apartado específico, se hace una referencia genérica a labores de limpieza. Al no aportar mayor información en este sentido, no cabe más valoración. | 0,33 | - |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 3.13 del PE. | Sí | 0,05 | Plan de mantenimiento para hamacas. Definido en pág. 8 MT. Mantenimiento semanal, mensual, anual y periodo de hibernación. Plan de mantenimiento para sombrillas, igualmente detallado. Pág. 10 MT. Indicación de acciones de mantenimiento para las estructuras metálicas. Reposición inmediata de elementos deteriorados y previsión de stock. | 0,33 | 0,33 |
| Presupuesto desglosado | | Máx. Punt. | | | Máx. Punt | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | No se aporta presupuesto alguno. | NO | - | - | 1,00 | - |
| Planos de la instalación | | Máx. Punt. | | | Máx. Punt | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil, etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre; líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Se aportan en anexos independientes. | Sí | 0,05 | Se aporta lo exigido en pliego. Se grafía cada elemento de la instalación, de modo que queda perfectamente reflejada la distribución de los diferentes elementos dentro de la superficie de autorización. | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | Se aporta fotografía de la playa de ubicación de la instalación. | Sí | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico no se establece comparativa entre los distintos estados de la playa que aportaran información adicional que pudiera determinar una mejor ubicación de la instalación, ni se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 1,00 | 0,33 |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%: 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 6,18 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| 1. Actividades dirigidas al fomento del turismo familiar | | | 1 | Indicación de -realización de todo un cuadro de actividades a programar para el uso y disfrute de las familias que suelen acudir a esta playa tan especial-, pero no se aporta ninguna propuesta en concreto. No basta sólo con una sola declaración de intenciones. No se indica la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | - | - |
| 2. Actividades deportivas vinculadas a la playa en la que se establece la explotación del servicio | | | 1 | Se proponen actividades de tipo pilates y acondicionamiento físico y para los más atrevidos, un combinado de éstos junto con series de entrenamiento de natación, además de clases de natación, junto con el material que haga falta en cada momento. Falta definición en el desarrollo de la propuesta. No se indica la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos | 1 | 0,20 |
| 3. Código QR | | | 1 | Se indica puesta a disposición de información digital mediante implantación de código QR, y se aporta un listado muy extenso de posible información de utilidad a consultar. No se indica la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | 1 | 0,30 |
| 4. Utensilios, equipos, aparatos de uso gratuito para los usuarios del lote. | | | 1 | Cargadores solares -sin indicar cuantos- a disposición de los usuarios, para dispositivos móviles y tablets, columna de gel hidroalcohólico, columna de crema solar ecofriendly, juegos y juguetes educativos, de madera reciclada procedente de podas forestales, hechos a mano por "La Petita Figuera" en Formentera. Así como cubos y palas de madera y metal, material para actividades acuáticas, expositor-librería desmontable, hecho a mano con madera reciclada donde se podrán encontrar variedad de libros para todos los públicos en diferentes idiomas. No se indica la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | 1 | 0,30 |

Signatura 1 de 1
 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | |
|--|------|---|---|-------|
| 5. Propuestas de reducción de envases y embalajes, así como la reutilización y el reciclaje. | 1 | Colocación -junto a contenedor de plástico amarillo - de un prensa-latas con explicación de uso. Habilitado de un cubo más para depositar los tapones de botellas, tanto de plástico como de metal, los cuales serán enviados y destinados a una empresa de reciclaje, como por ejemplo "Cogersa". Con esta acción, se colabora con iniciativas de recogida de tapones con fines solidarios. Envase para depósito de sombrillas a reutilizar. No se indica la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos | 1 | 0,30 |
| Suma rango de valoración | 5,00 | Suma rango de valoración | | 10,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, estas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procedería valoración del siguiente rango de puntuación. | | |

| | | | | |
|---|------------|-------|---|-------|
| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria | Máx. Punt. | 2,00 | | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | 1,10 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se presenta una propuesta estructurada y detallada, donde se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Consta especificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). Se valora el apartado de evaluación de los efectos del proyecto sobre el medio. No se han detectado soluciones técnicas innovadoras o relevantes vinculadas a la ejecución del servicio, más allá del uso de la tecnología como medida de información y concienciación y acceso con código QR. No se determina el software de gestión de playas. | 0,50 |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | La justificación de estas medidas se ha ido desarrollando a lo largo de la motivación de la valoración del contenido de la oferta técnica. | 6,18 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | La licitadora aporta certificados conforme con la norma: UNE-EN ISO 9001:2015 (establece los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de la calidad) y UNE-EN ISO 14001:2015 (norma de carácter internacional que se enfoca en los aspectos medioambientales), aplicable a diseño, fabricación y distribución de mobiliario para exteriores, tumbonas, mesas, sillones y parasoles, así como los complementos y tejidos correspondientes. Las certificaciones aportadas corresponden a la empresa BALLIU EXPORT, S.A., como fabricantes de los elementos (hamacas y sombrillas) que oferta la licitadora. Se considera que tanto la certificación de calidad como la certificación ambiental de los procesos de fabricación del material en origen aporta garantía de calidad y respeto medioambiental. Sin embargo, no se aporta ningún certificado que respalde el funcionamiento propio de la licitadora. Cabe destacar la elección de la tumbona Eva Pro, como producto certificado bajo las normas de seguridad Europeas EN-581-1:2017, EN-581-2:2017 y la norma Americana ASTM F1988-99. | 0,50 |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | Mástiles de madera de las sombrillas, Cañizo de las sombrillas, cartelería de madera, baúles de madera con certificado FSC. Referencia a uso de cremas ecofriendly. | 0,75 |
| Suma rango | | 15,00 | Suma rango | 9,03 |
| Puntuación total máxima | | 25,00 | Puntuación total Oferta | 19,03 |

PLAYA MIGJORN

| TIPO B LOTE 42 26H-135 | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|--------------------------|-----------|-------------------|---|
| FRANCISCO MARÍ ESCANDELL | 42991224S | 18,55 | |
| VITTORIO AQUARO | X1966928Z | 0,00 | No se aporta el mínimo exigido para el conjunto de la Propuesta. No se consideran todos los apartados del Proyecto de modo que, al menos, se alcance el mínimo del 90% del contenido exigido. Por tanto, se cumple lo especificado en pliego para el rango de valoración: 0 puntos. |

| VITTORIO AQUARO Lote 42 26 Hamacas - 13 Sombrillas | Propuesta de licitadora | Puntuación para saber si procede siguiente puntuación | valoración rango de | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|--------------------------|---|---------------------|---|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | SI/NO | | | Máx. Punt | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características: formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Página 2 de la Propuesta | Si | 0,05 | 26 hamacas: Tumbonas Madera Modelo CANCUN Tumbona fabricada en España con madera de IROKO. 13 sombrillas: modelo Ezepleta Inox. Fijos redondos 200 cms. Lona olefin color 107010 arena. Almacenamiento: Arcón de chapa marina. (No se aportan medidas, ni situación). No se indica la cartelería (ni la informativa ni la de prohibición de reserva). No se indica la señalización del perímetro de la superficie autorizada. Tampoco | 1,00 | 0,33 |

Signatura 1 de 1 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|---|-------|------|---|------------------|-------------|
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Página 2 de la Propuesta | | | se hace referencia a la instalación de papeleras/contenedores, ni la existencia del software de gestión de playas. | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Página 4 de la Propuesta | | | | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Página 4 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Simple indicación de disposición de extintor de emergencia. | 0,60 | 0,10 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | Páginas 3 y 4 de la Propuesta | Sí | 0,05 | El apoyo gráfico y visual de las presentaciones debe ayudar a incidir más y mejor en los contenidos que se quieren transmitir. Se aportan las fichas técnicas de hamacas, sombrillas y el producto de limpieza Green Cristal. No se acompaña el texto con ningún tipo de ilustración o imagen para mejor comprensión de la información textual aportada. | 0,60 | 0,10 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | No se indica | NO | - | No procede valoración | 0,60 | - |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios ofertados en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | No se indica | NO | - | No procede valoración | 0,20 | - |
| El Plan de Explotación del Servicio | | SI/NO | | | Máx. Punt | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | No se indica | NO | - | No procede valoración | 0,33 | - |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | No se indica | NO | - | No procede valoración | 0,33 | - |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | Página 4 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. La propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Página 5 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Se indica literalmente: La explotación se llevará a cabo por 3 personas, que repartirán su jornada de trabajo por turnos. No se indica la figura del socorrista reactivo de la instalación. No se detallan las funciones de cada persona. | 0,33 | 0,11 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Página 5 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Única indicación de que se utilizarán productos fabricados con materias primas naturales, 100% biodegradables, aptos para uso alimentario e inoocuos para la piel. No se describen tareas como por ejemplo definición de protocolos, que servirán de guía para establecer las principales tareas de limpieza y mantenimiento de los elementos que integran las actividades, ni sus registros asociados. | 0,33 | 0,11 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Página 6 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Indicación a que todos los trabajadores dispondrán de telefonía móvil para poder comunicarse con los servicios de emergencia. No se aporta más de lo indicado en pliego. No se indica exposición de posible listado de principales contactos de emergencia. No se menciona la figura del Socorrista reactivo, no se indican protocolos de comunicación y seguridad. Tampoco relación de posibles situaciones de emergencia y acciones en consecuencia, así como ninguna referencia al conocimiento de los planes de salvamento asociado a la playa. | 0,33 | 0,11 |
| Registros de las acciones individualizadas tendentes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | No se indica | NO | - | No procede valoración | 0,33 | - |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | No se indica | NO | - | No procede valoración | 0,33 | - |
| Primeros auxilios. | No se indica | NO | - | No procede valoración | 0,33 | - |
| Botiquín reglamentario. | Página 6 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Simplemente se indica que se dispondrá de botiquín reglamentario. No se aporta nada más que lo indicado en pliego. | 0,33 | - |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 3.11 del PE. | Sí | 0,05 | Indicación literal a que se realizará diariamente recogida de residuos de forma manual de forma selectiva. No se describe la gestión de limpieza y recogida de residuos. No se indica la tipología de fracciones de residuos, tampoco ubicación de papeleras, ni etiquetado que informe del tipo de residuo a depositar. Es decir, no se aporta información adicional a la obligación ya establecida en pliego. | 0,33 | - |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 3.12 del PE. | Sí | 0,05 | Indicación de que las instalaciones serán revisadas diariamente para verificar su buen estado y lavado después de cada uso. Al no aportar más información que la indicada, no es posible valorar si este aspecto concreto mejora la calidad del servicio. | 0,33 | 0,11 |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Página 6 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Indicación a que se hará un mantenimiento anual después de cada temporada. No se expone un plan de mantenimiento diferenciado para las acciones de mantenimiento diarias, ni para las acciones de mantenimiento al inicio y final de temporada. No se detallan las operaciones de mantenimiento, ni se contemplan todos los elementos de la instalación. No se menciona lugar ni condiciones de almacenamiento tras temporada, o posible existencia de stock para para imprevistos. | 0,33 | 0,11 |
| Presupuesto desglosado | | SI/NO | | | Máx. Punt | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Página 6 de la Propuesta | Sí | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. En este caso, únicamente se presenta una factura proforma de las hamacas y sombrillas. No se aporta nada más. | 1,00 | 0,33 |
| Planos de la instalación | | SI/NO | | | Máx. Punt | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil... etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del lindero y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y | Se presenta en Anexo a parte | NO | - | No se aporta la documentación solicitada en pliego. Únicamente se aporta el plano de situación genérico aportado en pliego. | 1,00 | - |

Signatura 1 de 1
 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|---|---------------------------------|----|----------------|--|--|---------------|
| usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | | | | | | |
| Información fotográfica de la zona | No se aporta ninguna fotografía | NO | - | No procede valoración | 1,00 | - |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%; 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 0,52 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 1,41 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| No se aporta ni una sola propuesta de oferta complementaria | | | 1 | | | |
| | | | 1 | | | |
| | | | 1 | | | |
| | | | 1 | | | |
| Suma rango de valoración | | | 0,00 | Suma rango de valoración | | 0,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procederá valoración del siguiente rango de puntuación. | | |
| No se aporta el mínimo exigido para el conjunto de la Propuesta. No se consideran todos los apartados del Proyecto de modo que, al menos, se alcance el mínimo del 90% del contenido exigido. Por tanto, se cumple lo especificado en pliego para el rango de valoración: 0 puntos. | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|------------|-------|--|-------------------------|--|-------|
| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria. | Máx. Punt. | 2,00 | | | | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | | | | |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | | | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | | | | |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | | | | |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | | | | |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | | | | |
| Suma rango | | 15,00 | | Suma rango | | 0,00 |
| Puntuación total máxima | | 25,00 | | Puntuación total Oferta | | 0,00 |

| | | | | | |
|--|--------------------------------|---|---|---|---|
| FRANCISCO MARÍ ESCANDELL Lote 42. 26 Hamacas - 13 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria: 2 ofertas). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | SI/NO | | Máx. Punt | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características, formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 4 de la Propuesta | Si | Hamacas de resina marca Balliu mod. LOLA, fácilmente apilables. Colchonetas de tejido sintético marca BALLIU modelo TEXTLINE. Arcón metálico de dimensiones 2,30m x 1,30m x 1,10m. Sombrillas marca Balliu modelo Ocean (chasis de hierro galvanizado y tela de tejido sintético textiline). Cartería instalada en atril de madera de pino tratado, recipiente portátil de madera de pequeñas dimensiones para ofrecer el servicio de reutilización y reciclaje de elementos, conjunto de papeleras de reciclaje en cada instalación (IT) fabricadas en madera y de 100 l de capacidad para cinco tipologías de residuos. No se contempla el delimitado perimetral de la superficie de explotación. Arcón metálico de dimensiones 2,30m x 1,30m x 1,10m. Permite el almacenamiento de los enseres adscritos a la explotación, sin que estos queden dispersos por el terreno y a la vista. Recipiente portátil de madera de pequeñas dimensiones para ofrecer el servicio de | 1,00 | 0,90 |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 4.3 de la Propuesta | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 4.3.2 de la Propuesta | | | | |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|--|----|------|---|------------------|-------------|
| | | | | reutilització i reciclatge de elements (sombrells, revistes, colchonets inflables, elements variats...). No se establece el software de gestión de playas. | | |
| Descripció de mesures de seguretat i protecció contra incendis, higiene, ornato, lloc d'emmagatzematge de materials, etc. | La descripció de mesures de higiene, lloc d'emmagatzematge etc. se han idò tractant en diferents apartats de la memòria. | Si | 0,05 | No obstant, no se fa menció a ningú sistema de protecció en cas d'incendi. No se té en compte possibles prohibicions genèriques de usos en platges, o al compliment de normes segun el tipus de catalogació de la platja. | 0,60 | 0,20 |
| Aportació de documentació gràfica, mitjançant catàlegs, fitxes tècniques, fotos o dibuixos, etc. | A lo largo de la memòria. | Si | 0,05 | El suport gràfic i visual de les presentacions ha de ajudar a incidir més i millor en els continguts que se volen transmetre. Cada apartat queda il·lustrat segun la tipologia de element descrit i servei ofert i complementat de forma adequada la informació textual aportada. No se aporten fitxes tècniques de els materials a emplear. | 0,60 | 0,20 |
| Descripció de aseo (puestos a disposició de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificació de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - | - |
| Descripció de la qualitat estètica e integració paisajística de la instal·lació. | No se indica | No | - | No procede a valorar el apartat al no disponer información específica al respecto. | 0,60 | - |
| Normativa de aplicació respecte de todos los servicios ofertados en la instal·lació, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 3 de la memòria tècnica. | Si | 0,05 | Se hace una recopilación razonada de la normativa de aplicació. | 0,20 | 0,20 |
| El Plan de Explotación del Servicio | | | | | Max. Punt | 4,00 |
| Descripció del funcionament i criteris per al compliment de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Pág. 33 Apdo.1 del plan de explotación. | Si | 0,05 | Se hace una acurada descripció del funcionamiento del servicio, se abordan aspectos como las condiciones de emplazamiento de la instal·lació, los servicios ofertados, el horario de prestación del servicio, y la metodología de funcionamiento diaria. No se establecen criterios a seguir para el cumplimiento de los objetivos que pretende el servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposició al público. | Apartado 1.2 del Plan de Explotación. | Si | 0,05 | La licitadora propone la exposició de toda la información referida al objeto de explotación en atiles informativos de madera. Se garantiza pues la exposició al público de todos los servicios ofertados, incluidos los de la oferta complementaria, aunque no se plantea el hecho de poder consultar la información de forma remota, que pudiera publicitar el servicio sin estar in situ. | 0,33 | 0,22 |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | Apartado 2 del PE. | Si | 0,05 | Segun indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto de Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que la propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. Su revisión en todo caso será en fase de apertura del siguiente sobre. | - | - |
| Personal asociado a la instal·lació y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 3 del Plan de explotación. | Si | 0,05 | Se dispondrá de dos empleados (un responsable y un operario) contratados a jornada completa (40h/semana) para que en todo momento se cubra la jornada laboral de toda la temporada comprendida entre el 1 de junio y el 30 de septiembre. Para cubrir la jornada de los meses de mayo, octubre y noviembre el operario pasará a tener una jornada parcial. Todos los empleados contarán con la titulación de socorrista de espacios naturales acuáticos. Se prevé un sistema rotatorio para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del estatuto de los trabajadores. El personal asignado al servicio es adecuado y suficiente. No obstante, no se describen las funciones inherentes al puesto. | 0,33 | 0,22 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 4 del Plan de Explotación. | Si | 0,05 | Se diferencia entre labores de limpieza del entorno (las del pliego), y labores de limpieza y desinfección de los elementos del lote. Se garantiza un buen estado de conservación de las instalaciones, mediante un mantenimiento adecuado, con limpieza y desinfección de los elementos después de cada uso. Se utilizarán productos de limpieza ecológicos con Etiqueta Ecológica Europea. Se indican las zonas y el material a emplear en las labores de limpieza manual. | 0,33 | 0,22 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 5 del Plan de explotación. | Si | 0,05 | Todo el personal dispondrá de un aparato de teléfono móvil con batería y cobertura siempre durante el servicio. Igualmente dispondrán de una hoja informativa disponible en el lote con los números de contacto de servicio de emergencia y sanitarios. Se aporta directorio con los contactos relevantes, expuesto en cartel junto al arcón y se asegura cobertura 4G+. Podría haberse tenido en cuenta coordinación con el Plan de Salvamento de las playas de Formentera y de acuerdo a la catalogación de la playa. | 0,33 | 0,22 |
| Registros de las acciones individualizadas tendentes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseo y elementos de uso público). | Apartado 6 del Plan de Explotación | Si | 0,05 | Para facilitar el seguimiento diario y la consecución de todo el proceso de funcionamiento, el lote contendrá una ficha explicativa del procedimiento de apertura y cierre con respecto a los modelos aportados en el presente Plan de Explotación, donde quedarán registradas diariamente todas las acciones tendentes a conseguir un servicio de calidad. Igualmente, para garantizar un elevado estándar de calidad, todos los procesos y servicios ofertados en la instal·lació serán evaluados mediante una certificación del sello de calidad ISO 9001. Se realiza un registro de acciones individualizado por el personal del servicio, cada día a la apertura y cierre del servicio. También se incluirá un registro individual de la limpieza de las instalaciones. La implantación del sistema de calidad referido proporciona garantía suficiente como para prever que los diferentes registros de las acciones del servicio se hagan de manera precisa y diligente. Se aportan modelos de listas de comprobación. La licitadora aborda aspectos más básicos del funcionamiento de la instal·lació, pudiendo haber considerado otros como, por ejemplo: satisfacción | 0,33 | 0,22 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|---|--|-------|-----------------------|---|---|----------------------|
| | | | | del cliente, sugerencias de mejora, registro de incidencias con clientes., etc., todo ello con el fin de abordar de forma más global las fortalezas y debilidades del servicio. | | |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 7 del Plan de Explotación. | Si | 0,05 | Los indicadores e instrumentos de evaluación propuestos son: Encuestas de satisfacción a los clientes y hojas de reclamación. Se aporta modelo de encuesta de satisfacción, así como referencia a la existencia de hojas de reclamación. Las hojas de reclamación son de obligada tenencia según pliego. De las encuestas de satisfacción a los clientes se obtiene información desde un punto de vista externo. No obstante, se podrían complementar con indicadores de seguimiento interno (desde la propia organización) para una buena ejecución del mismo. | 0,33 | 0,22 |
| Primeros auxilios. | Apartado 8 y 9 del PE. | Si | 0,05 | Se recaba un conjunto de protocolos y medidas de actuación de primeros auxilios en función de las lesiones que podrían aparecer durante el servicio. Se realiza una buena previsión de posibles incidencias y se aporta posible solución a las mismas. Se complementa de manera gráfica el procedimiento de primeros auxilios. | 0,33 | 0,33 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 10 del PE. | Si | 0,05 | A parte de la referencia al botiquín reglamentario, se complementa con una serie de materiales auxiliares. Indicación de revisión periódica a cargo del responsable. Se hace indicación expresa a la disposición del desfibrilador y un equipo de oxigenoterapia portátil. | 0,33 | 0,33 |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 11 del PE. | Si | 0,05 | Se argumenta en detalle la disposición de papeleras de reciclaje, indicando cubicación, material, tipología de residuos y frecuencia de vaciado. Se detallan los elementos destinados a reutilización y reciclaje. En cuanto al depósito diario de residuos, se indica que se seguirán las indicaciones al respecto dadas por el Consell. | 0,33 | 0,33 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 12 del PE. | Si | 0,05 | Especial referencia al mantenimiento y seguridad de las hamacas y sombrillas, así como colchonetas. El empleo de materiales de limpieza y desinfección ya han sido expuestos en anteriores apartados | 0,33 | 0,11 |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 12 del PE. | Si | 0,05 | El plan de mantenimiento prevé la revisión diaria y un porcentaje de elementos en stock. Indicación de renovación anual de la cartelería en caso de ser necesario, y como complemento se indica mantenimiento de mobiliario de elementos colindantes (torre de vigilancia y cancha de voley). | 0,33 | 0,33 |
| Presupuesto desglosado | | SI/NO | | | Máx. Punt | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Se presenta el presupuesto desglosado en el Apartado 8 de la Propuesta. Pág. 16 en adelante. | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. Hace una buena previsión de la relación ingreso-coste-beneficio. | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | SI/NO | | | Máx. Punt | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil..., etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluya el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | No se aportan | NO | - | No procede valoración al no aportar documentación. | 1,00 | - |
| Información fotográfica de la zona | Apartado 9 de la Propuesta | Si | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico no se establece comparativa entre los distintos estados de la playa que aportaran información adicional que pudiera determinar una mejor ubicación de la instalación, ni se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 1,00 | 0,33 |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%: 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 5,80 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| 1. Actividades dirigidas al fomento del turismo familiar | | | 1 | La licitante se compromete a implantar para la gestión del lote en cuestión el SELLO DE TURISMO FAMILIAR, un distintivo promovido por la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN). Este sello avala y reconoce a las empresas y destinos turísticos cuya oferta turística se adecúa a las necesidades de las familias (numerosas o no). La licitante se compromete que, si resulta adjudicatario del lote, iniciará el proceso para la obtención del Sello de Turismo familiar, y a implantar para dicho lote todas aquellas medidas que la entidad certificante considere necesarias para la obtención de dicho sello antes del 1 de mayo de 2.022. Se aporta compromiso firmado. | 1 | 0,40 |
| 2. Propuesta de guardia y custodia de elementos personales | | | 1 | La licitante se compromete a poner a la disposición del usuario del lote 10 unidades de caja de seguridad, para la guardia y custodia de los efectos personales. Se trata de una caja de seguridad que se coloca al pie de la hamaca, marca BALIU modelo WEGUARD, de dimensiones 28x20x8,5 cm (largo x ancho x alto) fabricada en polipropileno, cierre antirrobo para uso público, capacidad de almacenaje hasta 1,6 lts, en la que el usuario puede guardar gafas de sol, juego de | 1 | 0,40 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | |
|---|------|--|---|-------|
| | | llaves, Smartphone y una Tablet o E-book. Contiene además una Master Key para desbloquear la caja. Se aporta compromiso firmado. | | |
| 3. Propuesta de colaboración con la ONG "ALIANÇA PER L'AIGUA D'EIVISSA I FORMENTERA" | 1 | La licitante se compromete a realizar una propuesta de colaboración de educación ambiental realizando una donación anual de 500€ para la realización de una campaña conjunta de sensibilización, información y educación de buenas prácticas de la gestión del agua en Formentera, fundamentales para tratar de contrarrestar la salinización que sufre el acuífero de Formentera y mejorar la eficiencia del ciclo del agua. Se entiende el compromiso de la licitadora por el fomento en las buenas prácticas ambientales. Se aporta compromiso firmado. | 1 | 0,40 |
| 4. Propuesta de disposición de cremas solares no contaminantes | 1 | La licitante se compromete a poner a disposición de los usuarios del lote de forma gratuita cremas solares no contaminantes y que no contengan compuestos químicos habituales para este tipo de productos, como el dióxido de titanio, óxido de zinc, o la oxibenzona. Se entiende el compromiso de la licitadora por el fomento de buenas prácticas ambientales, además del compromiso al respecto, por parte de la Institución insular. Se aporta compromiso firmado. | 1 | 0,40 |
| 5. Puesta a disposición de los usuarios del lote, utensilios, equipos y aparatos de uso gratuito. | 1 | Concretamente, se ofrecerán los siguientes servicios: - Disposición de 5 juegos completos para la práctica de snorkel, compuestos por dos máscaras, dos tubos y dos pares de aletas ajustables. Se entiende que se fomenta el conocimiento del medio marino (educación ambiental). - Disposición de 5 cargadores solares para teléfonos móviles, tablets, e-books y otros dispositivos electrónicos portátiles similares. Se entiende que fomenta el confort del usuario. Se aporta compromiso firmado. | 1 | 0,40 |
| Suma rango de valoración | 5,00 | Suma rango de valoración | | 10,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | |
| Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procedería valoración del siguiente rango de puntuación. | | | | |

Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas.

| Propuestas de Oferta Complementaria. | Máx. Punt. | 2,00 | | 2,00 |
|---|------------|-------|--|-------|
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | 2,00 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se presenta una propuesta estructurada y detallada, donde se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Por otro lado, no consta especificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). De la lectura de la propuesta no se han detectado soluciones técnicas relevantes. Como requisito obligatorio para este tipo de instalación, no se menciona el empleo del software de gestión de playa ni la forma de conexión en remoto para información al Consell. | 0,25 |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | La justificación de estas medidas se ha ido desarrollando a lo largo de la motivación de la valoración del contenido de la oferta técnica. | 5,80 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | Se aportan certificados de calidad ambiental que no están en vigor. No obstante, la empresa en su apartado 1.4 del PE, indica su compromiso de que el servicio quedará garantizado mediante la certificación del sello de calidad ISO 9001. Se valora compromiso adscripción al sistema de calidad ISO 9001. | 0,25 |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | Los materiales más sostenibles de la instalación son los atriles de la cartelería a implantar, las papeleras de recogida selectiva, y los recipientes de recogida destinados a la reutilización y reciclaje, al indicar que serán de madera tratada y garantía FSC. Por otro lado, destaca la indicación del uso de limpiadores ecológicos. Como medidas ambientales relevantes se encuentran el fomento de buenas prácticas ambientales (colaboración con ONG ambientales, conocimiento del medio marino, uso de cremas solares sostenibles, etc) | 0,25 |
| Suma rango | | 15,00 | Suma rango | 8,55 |
| Puntuación total máxima | | 25,00 | Puntuación total Oferta | 18,55 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





PLAYA MIGJORN

| TIPO B LOTE 44 30H-15S | NIF | Puntuación Oferta | Observaciones |
|---|-----------|-------------------|---|
| DAVIDE BUSI | X1843148C | 22,29 | |
| FAR AWAY LA MOLA, S.L. | B16580268 | 20,96 | |
| PROJEC TE MUSSOLA S.L. | B16739518 | 19,49 | |
| PROYECTOS Y DESARROLLOS OCIOURBANA S.L. | B53761698 | 0,00 | No se aporta el mínimo exigido para el conjunto de la Propuesta. No se consideran todos los apartados del Proyecto de modo que, al menos, se alcance el mínimo del 90% del contenido exigido. Por otro lado, la licitadora no plantea ninguna propuesta de Oferta Complementaria. Cabe mencionar que las ofertas complementarias, son una parte más del contenido de la propuesta en conjunto, y en especial, objeto de valoración mediante juicios de valor. La no aportación del número mínimo de propuestas de oferta complementaria (2), conlleva la no valoración del siguiente rango de valoración (hasta 10 puntos) ni por supuesto, el siguiente rango de valoración, que optarían al máximo de 25 posibles. Ha sido, por tanto, decisión de la licitadora, el no incluir el número indicado de propuestas de oferta complementaria. Se cumple lo especificado en pliego para el rango de valoración: 0 puntos. |

| FAR AWAY LA MOLA SL Lote 44. 30 Hamacas - 15 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|---|---|--|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | SI/NO | | Max. Punt | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características; formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 2 de la Memoria Técnica (MT) | Si | 0,05 | 1,00 | 1,00 |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 2.1 de la MT | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 2.1.3. de la MT | | | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartados 3, 5 y 5 de la MT | Si | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | A lo largo de la Propuesta | Si | 0,05 | 0,60 | 0,40 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 6 de la MT. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios ofertados en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | La licitadora a lo largo de la oferta va haciendo referencia a la normativa de aplicación en su caso. | Si | 0,05 | 0,20 | - |
| El Plan de Explotación del Servicio | | SI/NO | | Max. Punt | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | No se indica | NO | - | 0,33 | - |

Signatura 1 de 1
 ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
 10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|--|-------|------|--|------------------|-------------|
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 1 del PE. | Si | 0,05 | Se detalla la manera de exponer al público los servicios ofertados, el tipo de soporte del cartel correspondiente, el lugar de ubicación, etc. Todo se complementa con información gráfica. Se cumple con lo solicitado, se justifica y desarrolla, aunque no se plantea el hecho de poder consultar la información de forma remota, que pudiera publicitar el servicio sin estar in situ. | 0,33 | 0,22 |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | Apartado 12 del PE | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que la propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. Su revisión en todo caso será en fase de apertura del siguiente sobre. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 6 y 6.1 del PE | Si | 0,05 | Se propone un total de 3 pax para el desarrollo del servicio. La persona encargada y 2 hamaquero/o, en este último caso, con funciones de socorrista reactivo. Se detallan las funciones de cada puesto. Se ha previsto el personal necesario para poder abordar el servicio, respetando turnos, en función de la carga laboral. Además, también se prevé la indumentaria necesaria. Se entiende que el personal propuesto cubre de forma apropiada las necesidades del servicio en este aspecto concreto. | 0,33 | 0,33 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 4 del PE. | Si | 0,05 | Se diferencia entre limpieza del entorno de playa y limpieza de los elementos de la instalación. La propuesta de limpieza propone ampliar el área de limpieza fuera del área de actividad. Detalla las zonas de limpieza y la logística asociada a este subservicio (productos y utensilios a emplear), su horario de prestación, y la metodología a emplear. Se prevén dichas labores teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Gestión Natura 2000 de Formentera. Se consideran medidas adecuadas que permitirán el desarrollo de este aspecto del servicio con suficiente garantía. | 0,33 | 0,33 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 11 del PE. | Si | 0,05 | Se indica que se redactará un Plan de Emergencias, todo de acuerdo a la Ley 3/2006 de Gestión de Emergencias de las Islas Baleares y el Decreto 8/2004. Disposición de telefonía móvil para contacto inmediato con los SSEE. Se tienen en cuenta las especificaciones del Plan de Salvamento municipal, y catalogación para esa playa. El propio plan de emergencias que se lleve a cabo va contemplar listado de posibles situaciones de emergencia y acciones en consecuencia. Se considera que con las medidas expuestas se aborda lo solicitado con las máximas garantías. | 0,33 | 0,33 |
| Registros de las acciones individualizadas tendentes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | Apartado 9 del PE. | Si | 0,05 | La licitadora propone un registro de las acciones individualizadas para su servicio de calidad, las cuales detalla en listado, que se gestionarán mediante formularios de Google Forms y la aplicación Trello, todo ello, junto con el libro oficial de reclamaciones, con el fin de abordar de forma más global las fortalezas y debilidades del servicio. Se entiende que con las acciones propuestas puede llevarse a cabo de una manera diligente, el seguimiento del funcionamiento del servicio, todo de cara a ofrecer la mayor garantía en la prestación del mismo. | 0,33 | 0,33 |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 10 del PE. | Si | 0,05 | El objetivo que se pretende es detectar las principales debilidades y deficiencias y poder desarrollar un programa de acción al respecto. Para la evaluación del servicio se establecen una serie de indicadores, además de utilizar la información derivada del análisis de los registros individualizados. La implantación de sistemas de indicadores va a permitir medir en todo momento las desviaciones tanto en la satisfacción de sus clientes como en su relación con los indicadores internos de gestión o la consecución de los objetivos estratégicos. Se incluyen indicadores de seguimiento del servicio a nivel externo, es decir de cara a los usuarios, así como indicadores de seguimiento del funcionamiento interno del servicio (auditorías). | 0,33 | 0,33 |
| Primeros auxilios. | Apartado 2 del PE. | Si | 0,05 | Describe con detalle la necesidad del equipo de salvamento, socorrismo y primeros auxilios, indicando personal encargado con la formación específica de socorrista reactivo, medios y logística asociada. Redacción de manual de primeros auxilios. | 0,33 | 0,33 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 2 del PE. | Si | 0,05 | Se indica disposición de un botiquín portátil equipado con los principales utensilios e instrumentos autorizados. Se complementa el mínimo requerido con material para la vigilancia y aviso. Material de rescate: un tubo de rescate, un aro salvavidas y un salvavidas torpedo. Material de intervención del socorrista reactivo. | 0,33 | 0,33 |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 7 del PE. | Si | 0,05 | Se prevé la recogida separada de cinco fracciones de residuos, a ubicar en papeleras y contenedores de madera reutilizada, correctamente etiquetados incorporando información del tipo de residuo a depositar, en varios idiomas. Se indica cubicaje y frecuencia de vaciado, con indicación de depósito en los puntos acordados con el Consell. Se consideran medidas adecuadas que permitirán el desarrollo de este aspecto del servicio con suficiente garantía. | 0,33 | 0,33 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | No se indica | NO | - | - | 0,33 | - |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 3.13 del PE. | Si | 0,05 | De forma diaria se realizará mantenimiento de los elementos instalados en el lote. Acciones de limpieza habitual y a final de temporada. Se establece una periodicidad específica para el mantenimiento de los elementos de seguridad (sistemas de protección contra incendios, equipamiento de primeros auxilios). No se menciona lugar ni condiciones de almacenamiento tras temporada, o posible existencia de stock para imprevistos. | 0,33 | 0,22 |
| Presupuesto desglosado | | SI/NO | | | Max. Punt | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Se presenta un anexo específico el presupuesto desglosado. | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al | 1,00 | 1,00 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|---|--|-------|----------------|--|--|---------------|
| | | | | alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. El presupuesto desglosa con detalle y en partidas diferenciadas cada elemento material que formará parte de la instalación. | | |
| Planos de la instalación | | SI/NO | | | Max. Punt | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil... etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Se aporta la planimetría en Anexo independiente. | Sí | 0,05 | Se aporta la planimetría solicitada en pliego salvo el plano con los usos del suelo; Se detalla la distribución interna de los elementos constituyentes del lote. | 1,00 | 0,90 |
| Información fotográfica de la zona | Se presenta en el anexo de la planimetría | Sí | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico no se establece comparativa entre los distintos estados de la playa que aportaran información adicional que pudiera determinar una mejor ubicación de la instalación, ni se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 1,00 | 0,33 |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%; 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 7,91 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| 1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL TURISMO FAMILIAR | | | 1 | Se dispondrá de una colección de cuentos completa de "Las aventuras y los secretos de Posi". Estos libros son una herramienta perfecta para acercar a los más pequeños a la Posidonia oceánica y el resto de los seres vivos del fondo marino; 4 unidades de juegos infantiles de temática ambiental, que se cederán a los clientes y especialmente a las familias; kit de cubos y palas de arena para prestar a los clientes; Se cuantifica propuesta en presupuesto. | 1 | 0,40 |
| 2. ACTIVIDADES DEPORTIVAS VINCULADAS A LA PLAYA EN LA QUE SE ESTABLECE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO | | | 1 | Se pondrá a disposición de los usuarios 2 equipos de apnea completos (máscara, tubo, y aletas regulables) y 20 tabillas impermeables para la identificación de las principales especies del litoral mediterráneo. Para disfrutar de ese equipamiento se dejará un depósito que será retornado cuando se devuelva el material. Se cuantifica propuesta en presupuesto. | 1 | 0,40 |
| 3. ELEMENTOS DE CONFORT PARA MEJOR DISFRUTE DE LA INSTALACIÓN | | | 1 | Crema solar de manera gratuita, lo que previene quemaduras del sol. La crema contará con certificación Cosmebio; 5 cargadores solares portátiles a los usuarios del servicio de alquiler de hamacas y sombrillas. Estos se encontrarán en el interior de la caja de seguridad para poder ser usados en cualquier momento y no haber de solicitarlos al personal operativo de la explotación. Con el uso del cargador solar se pueden cargar cómodamente aparatos eléctricos y electrónicos, como teléfonos inteligentes, tabletas o libros electrónicos; caja de madera reutilizada de reducidas dimensiones para su uso como caja de seguridad en la que poder guardar pequeños objetos de valor tales como móviles, cámaras de fotos, carteras, etc. Se cuantifica propuesta en presupuesto. | 1 | 0,40 |
| 4. FOMENTO DEL TRANSPORTE RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE PARA ACCEDER AL LUGAR DE LA INSTALACIÓN | | | 1 | Existirán descuentos para el uso de hamacas y sombrillas, que podrán disfrutar aquellas personas que demuestren que acceden a la playa a través de algún vehículo eléctrico. La prueba se podrá realizar mediante el contrato de alquiler o las llaves del vehículo. En este caso, no se indica el descuento a aplicar. Se cuantifica propuesta en presupuesto. | 1 | 0,20 |
| 5. PROPUESTAS DE COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y/O ONG QUE DESARROLLEN PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES EN EL TÉRMINO DE FORMENTERA Y/O SU LITORAL | | | 1 | Compromiso de colaboración con la Plastic Free Formentera, de manera que las actividades que hagan a lo largo del año disponen de una aportación dineraria valorada en 500 euros. Se cuantifica propuesta en presupuesto. | 1 | 0,40 |
| Suma rango de valoración | | | 5,00 | | 10,00 | |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procedería valoración del siguiente rango de puntuación. | | |

| | | | | | | |
|---|--|------------|------|---|--|------|
| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria. | | Máx. Punt. | 2,00 | | | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | | Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | | 1,80 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | | Máx. Punt. | 1,00 | | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | | La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se presenta una propuesta estructurada y detallada, donde se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Por otro lado, no consta especificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). Se cumplen los condicionantes | | 0,25 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | |
|---|-------------------------|-------|---|--------------|
| | | | técnicos establecidos en pliego. No obstante, no se han encontrado soluciones técnicas relevantes asociadas a la ejecución del servicio, más allá de la digitalización de los registros y comunicaciones, disposición de cargadores solares. | |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | La justificación de estas medidas se ha ido desarrollando a lo largo de la motivación de la valoración del contenido de la oferta técnica. | 7,91 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | No se aporta ningún certificado de calidad en este sentido | - |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | Maderas reutilizadas de origen local, con prioridad a la recuperación de maderas con la simbología de madera procedente de bosque sostenible. Mástiles de madera de las sombrillas. Cañizo de las sombrillas -origen balear-, cartelería de madera. Hamacas de madera certificada. Utilización de materiales biodegradables y productos de limpieza ecológicos. Se entiende que prima la utilización de materiales sostenibles con el medio ambiente. | 1,00 |
| | Suma rango | 15,00 | Suma rango | 10,96 |
| | Puntuación total máxima | 25,00 | Puntuación total Oferta | 20,96 |

| PROYECTO MUSSOLA SL Lote 44. 30 Hamacas - 15 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede siguiente valoración rango de puntuación | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación servicio | Puntuación justificación obtenida |
|--|---|---|--|--|-----------------------------------|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | SI/NO | | Máx. Punt | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características; formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 2 de la Memoria Técnica (MT) | Si | 0,05 | 1,00 | 1,00 |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 2.1 a 2.4 de la MT | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 3.3 de la MT | | | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 3 de la MT. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,40 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | A lo largo de la Propuesta | Si | 0,05 | 0,60 | 0,40 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 5 de la MT. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios oferentes en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 6 de la MT. | Si | 0,05 | 0,20 | - |
| El Plan de Explotación del Servicio | | SI/NO | | Máx. Punt | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 1 del PE. Apartados 3.1 a 3.4. | Si | 0,05 | 0,33 | 0,33 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 4.9 del PE. | Si | 0,05 | 0,33 | - |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|------------------------|-------|------|--|------------------|-------------|
| | | | | mayor información que la especificada en pliego, ni se desarrolla el apartado concreto, o se mejora como por ejemplo planteando el hecho de poder consultar la información de forma remota, que pudiera publicitar el servicio sin estar in situ. | | |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | Apartado 6 del PE. | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que la propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. Su revisión en todo caso será en fase de apertura del siguiente sobre. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 4.4 del PE. | Si | 0,05 | Respecto del personal, la licitadora planifica la plantilla de acuerdo con la definición de tareas a realizar, definición de funciones y responsabilidades, diseño de los puestos de trabajo oportunos, necesidades formativas, y evaluación del desempeño. También define su política de contratación y retribución salarial. 2 trabajadores asignados a la instalación (jornada completa y media jornada dependiendo del mes de funcionamiento) Número de trabajadores. Se detalla cada apartado definido de modo que se garantiza la mejor ejecución del servicio en este aspecto concreto. | 0,33 | 0,33 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 4.7 del PE. | Si | 0,05 | Se diferencia entre limpieza del entorno y limpieza de las instalaciones. Se describen las labores de limpieza indicadas en pliego, aumentando la superficie de alcances de dichas labores. Se prevé la recogida separada, a ubicar en papeleras y contenedores. Colocación de bolsas compostables. Se establece un plan específico de limpieza desglosando acciones a realizar. Se consideran medidas adecuadas que permitirán el desarrollo de este aspecto del servicio con suficiente garantía. | 0,33 | 0,33 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 4.8 del PE. | Si | 0,05 | Aparato de telefonía móvil con batería y cobertura durante el tiempo hábil del desarrollo de la actividad en las instalaciones para poder estar en comunicación permanente con los servicios de emergencias. Relación de los principales contactos de emergencias expuestos al público. Se consideran medidas adecuadas, aunque se podría haber completado con referencia al conocimiento de los planes de salvamento asociado a la playa, de acuerdo a la catalogación de la playa. | 0,33 | 0,22 |
| Registros de las acciones individualizadas tendentes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de aseos y elementos de uso público). | Apartado 4.10 del PE. | Si | 0,05 | Acciones de las cuales se llevará a cabo un registro escrito y detallado: Registro de las tareas de limpieza de la playa; Registro de la generación de residuos propia de la limpieza de la playa; Registro del alquiler diario de hamacas y sombrillas. Se indica realización de tablas Excel de recogida de datos. La licitadora aborda aspectos más básicos del funcionamiento de la instalación, pudiendo haber considerado otros como por ejemplo: satisfacción del cliente, sugerencias de mejora, registro de incidencias con clientes., etc., todo ello con el fin de abordar de forma más global las fortalezas y debilidades del servicio. | 0,33 | 0,22 |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 4.12 del PE. | Si | 0,05 | Única referencia a disposición de las hojas de reclamaciones, obligadas por pliego. El objetivo que se pretende en este apartado es detectar las principales debilidades y deficiencias y poder desarrollar un programa de acción al respecto. Para la evaluación del servicio se han de establecer una serie de indicadores, además de utilizar la información derivada del análisis de los registros individualizados. La implantación de sistemas de indicadores va a permitir medir en todo momento las desviaciones tanto en la satisfacción de sus clientes como en su relación con los indicadores internos de gestión o la consecución de los objetivos estratégicos. Se podían haber tenido en cuenta una batería de indicadores dirigidos por un lado a detectar la visión del servicio de cara al cliente y por otro, indicadores de seguimiento del funcionamiento interno del servicio. | 0,33 | 0,11 |
| Primeros auxilios. | Apartado 3.9 del PE. | Si | 0,05 | Se desarrolla el apartado incidiendo en la importancia de contar con una formación adecuada en primeros auxilios. Definición de un protocolo a llevar a cabo ante una situación de emergencia. Compromiso de disposición de socorrista reactivo. | 0,33 | 0,33 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 4.8 del PE. | Si | 0,05 | Disposición del botiquín reglamentario exigido en pliego, aunque no se complementa con algún otro material adicional susceptible de utilización en situación de emergencia. Se indica disposición del material propio de intervención del socorrista reactivo, así como equipo de oxigenoterapia y desfibrilador. Además, se prevé la realización de formación específica para utilización de estos equipos a todo el personal de la instalación. | 0,33 | 0,33 |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 4.7.3 del PE. | Si | 0,05 | Se describe la gestión y recogida de residuos. Se prevé la recogida deparada de cinco fracciones de residuos, a ubicar en contenedores municipales fuera de la zona de playa, evitando así saturación innecesaria. Se prevén dos islas para las 5 fracciones con volumetría 0,50mx1,75mx1,00m. Se indica forma de gestión de cada tipología de residuo (salvo la materia orgánica). Se prestará especial atención a residuos del tipo: tapones (recogida y envío a la Fundación Seur para su proyecto llamado "tapones para una nueva vida"); Microplásticos y latas de refresco; (donación a la artista Sol Courregues); restos de posidonia (cumplimiento Decreto). Se consideran medidas adecuadas que permitirán el desarrollo de este aspecto del servicio con suficiente garantía. | 0,33 | 0,33 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 4.7.2 del PE | Si | 0,05 | Limpieza diaria. Se llevarán a cabo diferentes tareas de limpieza, mantenimiento y tratamiento de las instalaciones, indicando acciones genéricas (limpieza, tratamiento, sin concretar en qué consiste ese tratamiento, etc.) a realizar antes del 1 de mayo, y acciones a realizar después del 30 de noviembre de cada año, exclusivamente para los elementos hamacas y sombrillas. Poca precisión en las medidas. | 0,33 | 0,11 |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | No se indica | NO | - | No se establece un plan de mantenimiento completo, calendarizado, describiendo las acciones específicas a realizar, sobre qué elementos, con qué medios, responsable de su realización, comprobación de dichas acciones. Tampoco se indica previsión de stock. | 0,33 | - |
| Presupuesto desglosado | | SI/NO | | | Máx. Punt | 1,00 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|---|--|-------|----------------|---|---------------------------------------|---------------|
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Apartado de Propuesta. Pág. 127 | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. El presupuesto desglosa en partidas diferenciadas para la mayoría de elementos materiales que formará parte de la instalación. | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | SI/NO | | | Max. Punt | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil... etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Apartado de Propuesta. Pág. 139 | Si | 0,05 | Se aporta lo exigido en pliego, se amplía y se mejora y además destaca la calidad en la presentación. Se grafa cada elemento de la instalación, de modo que queda perfectamente reflejada la distribución de los diferentes elementos dentro de la superficie de autorización. | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | No se aporta ningún reportaje fotográfico. | NO | - | - | 1,00 | - |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%; 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 7,04 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran solicitado | Puntuación OC |
| 1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL TURISMO FAMILIAR | | | 1 | Realización de un torneo de castillos de arena donde participarán todos, niños y adultos, siempre bajo consentimiento del Consell Insular de Formentera. El requisito para inscribirse será que los participantes sean parejas formadas por un adulto y un menor de 12 años para construir el castillo más original en un espacio de 2x2 metros. Los concursantes recibirán con la inscripción una bolsa con dos sombreros de paja, dos protectores labiales y dos cremas solares para poder trabajar con comodidad y evitar quemarse, lanzando así un mensaje de lo importante que es cuidarse la piel cuando se está en la playa. Los tres primeros clasificados tendrán sus respectivos premios. Se considera una buena iniciativa en caso de haber sido una actividad algo más recurrente y no limitarse a 1 torneo, puesto que se trata de fomentar la participación familiar. No se concreta la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | 1 | 0,20 |
| 2. ELEMENTOS DE CONFORT PARA MEJOR DISFRUTE DE LA INSTALACIÓN | | | 1 | Hamaca con respaldo ajustable. No es un elemento extra, sino que la tipología de hamaca elegida tiene esas características. Lona de hamaca de poliéster. De igual manera, el propio material de la hamaca no se considera un extra, puesto que el elemento elegido ya tiene esa característica. Sombrillas de tres metros. Tampoco se considera oferta complementaria de confort puesto que el elemento se ha elegido con esa característica estructural. Colchonetas, sin indicación de uso gratuito. Protector contra mosquitos (envase eco-friendly) y cremas solares ecológicas y abanicos. Lo ofertado, salvo la disposición de colchonetas, no puede considerarse que mejore significativamente la calidad del servicio a ofrecer. No se concreta la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | 1 | 0,20 |
| 3. ELEMENTOS DE GUARDA Y CUSTODIA DE OBJETOS PERSONALES | | | 1 | Servicio de consigna gratuito. Se dispondrá de unas cajas medianas a modo de taquillas, ancladas al palo de la sombrilla, evitando así que cualquier otro usuario de la playa pueda llevarla. Cada una de ellas estará dotada de un candado con combinación fácil de configurar, de esta manera se evitará cargar con una pequeña llave al usuario evitando su pérdida. No se indica número de unidades, ni tipología de caja, material, etc. No se concreta la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | 1 | 0,20 |
| 4. UTENSILIOS, EQUIPOS, APARATOS DE USO GRATUITO PARA LOS USUARIOS DEL LOTE | | | 1 | Cargadores solares portátiles (no se indica ni número de unidades ni tipología), un par de palas de playa para juego, gafas y tubos de snorkel, red de vóley, dos frisbee, cubos y palas para jugar en la arena y manguitos. Poca concreción en la propuesta. No se concreta la manera de hacer efectivos los compromisos adquiridos. | 1 | 0,20 |
| 5. PROPUESTAS DE COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y/O ONGs QUE DESARROLLEN PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORMENTERA Y/O SU LITORAL | | | 1 | Financiar iniciativas y actividades de la asociación sin ánimo de lucro "one planet one life" en la conservación y cuidado del medio marino de Ibiza y Formentera. Se destinará el 50% de las ganancias del "quicosco" (se entiende, que de la instalación de hamacas y sombrillas) del día 8 de Junio de cada año, por motivo del Día Internacional de los Océanos. Apadrinar tantos metros cuadrados de posidonia como metros cuadrados tiene la superficie de las instalaciones, por promotor: es decir, 224,78 m ² x 5 promotores equivalen a 1.123,9 m ² de posidonia. Adquiriendo tal compromiso cada año que dure el contrato. Se trata de propuestas vinculadas a la protección ambiental del mar, y más especialmente, a la protección de la posidonia, de las queda más que acreditado su beneficio directo sobre el medio en que, en este caso, se sitúa la instalación (playa). Se ha calculado en torno a unos 1.350 euros de aportación dineraria anual, en este sentido. | 1 | 0,40 |
| Suma rango de valoración | | | 5,00 | Suma rango de valoración | | 10,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procedería valoración del siguiente rango de puntuación. | | |

Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | |
|---|------------|--------------|--|
| Propuestas de Oferta Complementaria. | Máx. Punt. | 2,00 | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. 1,20 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se presenta una propuesta estructurada y detallada, donde se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Consta especificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). Se valora la aportación de un plan de acción alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), (Apdo. 4.11 de la Propuesta), y el Análisis de estrategia comercial (Apartado 5 de la Propuesta). No se han encontrado propuestas técnicas relevantes asociadas a la ejecución del servicio 0,50 |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | La justificación de estas medidas se ha ido desarrollando a lo largo de la motivación de la valoración del contenido de la oferta técnica. 7,04 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | No se aporta ningún certificado de calidad en este sentido 0,50 |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | Los materiales más sostenibles de la instalación son las papeleras de madera, a parte, de la cartelería especificada en pliego, donde ya se indica que será de madera. Aunque sí que se hacen referencias a la utilización de materiales sostenibles, del conjunto de las acciones derivadas de la ejecución del servicio no puede desprenderse que se cumpla con la premisa de primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. De hecho, otras propuestas han demostrado que es posible la utilización de elementos medioambientalmente más sostenibles. 0,25 |
| Suma rango | | 15,00 | Suma rango |
| Puntuación total máxima | | 25,00 | Puntuación total Oferta |
| | | | 19,49 |

| DAVIDE BUSI Lote 44. 30 Hamacas - 15 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede valoración siguiente rango de | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación justificación prestación servicio | Puntuación justificación servicio, obtenida |
|--|---|--|--|---|---|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria - 2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | SI/NO | | Máx. Punt | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características: formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartado 1 de la MT | Si | 0,05 | 1,00 | 1,00 |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 2.11.4 de la MT | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | Apartado 1.5 de la MT | | | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 2 de la MT. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | Apartado 3 de la MT. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,60 |
| Descripción de aseos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 4 de la MT. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,60 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|---|----|------|--|------------------|-------------|
| | | | | por todo ello, en la huella ecológica de la actuación. Destaca la utilización de la madera y el brezo, para las sombrillas, la gama de colores en tonos arena para todos los elementos y el predominio de la madera en carpintería, señalización y almacenaje. Se entiende que se ha buscado la máxima armonía con el entorno. | | |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios referentes en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 2 de la Propuesta - y Apartado 5 de la MT. | Si | 0,05 | Se hace referencia razonada a la normativa de aplicación, completándola según resto de normativa sectorial aplicable. | 0,20 | 0,20 |
| El Plan de Explotación del Servicio | | | | SI/NO | Max. Punt | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 1 del PE. | Si | 0,05 | Se plantea la explotación como una actividad de servicio a los usuarios de la playa que debe conjugarse con la mejora medioambiental del entorno del litoral y fomentar su disfrute y uso público por todos los colectivos, basados en la colaboración con las Administraciones y la necesaria utilidad pública del proyecto. Se relacionan las directrices de gestión de la actividad para conseguir un servicio efectivo y de calidad, por lo que se deduce lo expuesto, el cumplimiento del servicio con las máximas garantías. | 0,33 | 0,33 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | Apartado 2 del PE, y 1.2 d) del PE | Si | 0,05 | Se indica el software de gestión para el control de aforos (APP Móvil (terminal móvil), Backoffice Web, Revo Control, App de Consulta en tiempo real). El Apartado 1.2.d) detalla el sistema de cobro, y la evidencia de exposición al público, que se hará mediante la carpintería indicada en pliego y un sistema de comunicación extenso y digitalizado, definido en el Apartado 1.2.d). Se indican algunos servicios para mayor confort al usuario como colchonetas y cajas de seguridad, sujeto a cobro en este último caso, entendiéndose en este caso, a criterio del evaluador como desventaja frente a otras instalaciones que ofrecen servicio similar gratuito. Se completa y desarrolla el apartado aportando la información requerida. | 0,33 | 0,33 |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | Se presenta como Anexo III del PE. | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple la premisa de que propuesta presentada no permite averiguar la mejora al alza del canon propuesto ni estudio que justifique la viabilidad de la mejora al alza del canon a satisfacer, ni tampoco hace referencia a aquellos compromisos cuya valoración mediante fórmula matemática sean objeto de inclusión en el sobre 3. No procede valoración en estos casos puesto que la información aportada no se ajusta a la realidad final. | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigrama y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 4 del PE. | Si | 0,05 | Asignación del personal al servicio de explotación. 2 Pax personal hamaquero, uno de ellos con la función de socorrista. Se entiende que el personal propuesto es proporcionada y adecuada para el desarrollo del servicio, aunque no se detallan las funciones del puesto. | 0,33 | 0,22 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 5 del PE. | Si | 0,05 | El apartado se centra exclusivamente en las labores de limpieza del entorno. Se describen las labores de limpieza, de modo manual, indicando las zonas y la metodología empleada. Se considera, que la limpieza manual en esta zona es la más indicada debido a la alternancia entre zonas arenosas y afloramientos rocosos. Se describe la frecuencia de las limpiezas y su anotación en el correspondiente registro (aporta estadillo). No obstante, la metodología descrita es la especificada en pliego, por lo que la única aportación extra es el modelo de registro de estas labores. | 0,33 | 0,11 |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | Apartado 6 del PE. | Si | 0,05 | La organización desarrolla un protocolo de coordinación con los servicios de emergencia y sanitarios tanto del Consell Insular de Formentera como del Govern de la CAIB. En este sentido se tendrá en cuenta el Plan de Salvamento de las playas de Formentera, inscrito en el registro de los planes de salvamento de la CAIB y la catalogación de la playa. Se contemplan diversas situaciones de emergencia y actuación respecto de las mismas. Asimismo, se aporta un protocolo de seguridad en las actividades náuticas. Se refiere la figura del socorrista reactivo. La metodología expuesta permite pensar en la ejecución del servicio con las máximas garantías. | 0,33 | 0,33 |
| Registros de las acciones individualizadas tendentes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de asos y elementos de uso público). | Apartado 3.7 del PE. | Si | 0,05 | Se informa de varias operaciones de registro: Registro del servicio desde el punto de vista ambiental, Registro de limpieza de las instalaciones, Registro de limpieza del entorno, Registro de emergencias y seguridad en la playa, Registro del plan de mantenimiento, Registro de quejas. Por lo que se considera que se documenta de una forma impecable las acciones a desarrollar, pudiendo obtener suficientes datos comparativos en aras de mejora del servicio. | 0,33 | 0,33 |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | Apartado 8 del PE. | Si | 0,05 | Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación: Descripción de los servicios disponibles, Sistema de quejas y sugerencias establecido y modo de utilización, Indicadores de servicio, objetivos de la playa en curso y comparativa con el periodo anterior y finalmente auditorías periódicas de modo que se logre verificar que todas las actividades, cumplen con las condiciones definidas, determinando su efectividad y estableciendo las Acciones Correctivas y/o de Mejora, que pueden derivar de dichas auditorías. | 0,33 | 0,33 |
| Primeros auxilios. | Apartado 9 del PE. | Si | 0,05 | Indicación de que la organización definirá todas las funciones y responsabilidades en Seguridad, Salvamento, Socorristismo y primeros auxilios, asegurando la adecuada prestación de los servicios, así como la comunicación y coordinación entre los diferentes organismos implicados en la gestión de playas. Se define un protocolo donde se establecen los recursos mínimos, instalaciones y formas de actuación. Se indica realización de simulacros, registro y comunicación de toda incidencia. | 0,33 | 0,33 |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 10 del PE. | Si | 0,05 | La instalación dispondrá de un botiquín de primeros auxilios que estará a disposición del público, con carácter gratuito. Se dará cumplimiento a lo dispuesto en los pliegos que rigen la licitación y el artículo 6.1 de la Orden | 0,33 | 0,33 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | | | |
|--|---|----|----------------|--|--|---------------|
| | | | | del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de junio de 2013. Indicación de su contenido, material complementario, desfibrilador y equipo de oxigenoterapia. Se adjuntan como ANEXO IV las fichas con la descripción de los equipos de asistencia. | | |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 11 del PE. | Si | 0,05 | La licitadora asegura cumplimiento de la normativa relacionada con la gestión de residuos. Además, indica que se elaborará un protocolo en base a la normativa estatal, autonómica e insular. No se describe ese protocolo. No se indica tipología de contenedores de residuos para la recogida selectiva (material, fracciones, posible etiquetado, volumetría, etc.) | 0,33 | 0,11 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | Apartado 12 del PE. | Si | 0,05 | Disposición de los elementos de la instalación distribuidos en el espacio de tal forma que se pueda mantener la distancia de seguridad o en su caso la disposición de barreras físicas, de fácil limpieza y desinfección, entre las personas usuarias. Limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizado por las personas usuarias y antes de que vuelvan a ser alquilados. Limpieza a fondo tras finalización de cada jornada y tras cada cambio de turno. El tratamiento de las instalaciones se ejecutará con métodos, prácticas y productos respetuosos para el medio ambiente, la salud de la población y la salud laboral, evitando el uso de sustancias que puedan alterar el sistema hormonal y otras sustancias tóxicas, como productos que contengan Ftalatos (DBP DEHP BBP) y/o alquilenoles (NP NP1EO NP2EO). En todas las operaciones que se realicen en el cumplimiento de los trabajos contratados, la empresa velará de forma escrupulosa, por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene vigentes. Los productos de limpieza (excepto casos justificados como los desinfectantes) cumplirán con los requisitos de alguna ecotiqueta Tipo I. Se calendarizan las tareas de limpieza. De la definición de las medidas se deduce la ejecución de un servicio con garantías de calidad y seguridad, expreso cumplimiento a la ley de prevención de riesgos laborales. | 0,33 | 0,33 |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | Apartado 13 del PE. | Si | 0,05 | La empresa establecerá un protocolo de control, mantenimiento y reparación de instalaciones, que preverá la realización de las tareas de mantenimiento, que serán las necesarias para asegurar el funcionamiento de la instalación de manera permanente con el mejor rendimiento. A modo ejemplificativo y no exhaustivo las tareas de mantenimiento INCLUIRÁN: Cada dos años reposición de las telas, y reposición de efectos deteriorados en un porcentaje de un 3% anual. Ello, junto con los registros de mantenimiento permitirán un seguimiento del estado de los elementos, para poder actuar en consecuencia. | 0,33 | 0,33 |
| Presupuesto desglosado | | | | SI/NO | Máx. Punt | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Se presenta un anexo específico el presupuesto desglosado. Previsión clara, detallada y ajustada a la realidad. | Si | 0,05 | Según indica el punto 14.1.2 del PCAP: En dicha propuesta técnica no podrá incluirse información o detalle sobre aspectos evaluables conforme criterios automáticos. No se podrán incluir en el proyecto del Sobre nº2 datos que se valoren conforme criterios de adjudicación por fórmulas matemáticas del Sobre nº3. En su caso, se podrá excluir la oferta del procedimiento de licitación. A tal efecto, nos remitimos a la nota aclaratoria publicada en la plataforma, al alcance de todas las licitadoras. Se cumple con la premisa de aporte de presupuesto desglosado, y con la de no proporcionar información de los aspectos que deban ser objeto de inclusión en el sobre 3. | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | | | SI/NO | Máx. Punt | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil..., etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | Apartado Anexo específico con la planimetría. | Si | 0,05 | Se aporta lo exigido en pliego, se amplía y se mejora y además destaca la calidad en la presentación. Se grafía cada elemento de la instalación, de modo que queda perfectamente reflejada la distribución de los diferentes elementos dentro de la superficie de autorización. | 1,00 | 1,00 |
| Información fotográfica de la zona | Se aporta reportaje fotográfico en Anexo específico. | Si | 0,05 | La información fotográfica de la zona, aparte de aportar información del estado de la playa sirve para referenciar la mejor ubicación de la instalación, respecto de otros elementos, etc. Del reportaje fotográfico no se establece comparativa entre los distintos estados de la playa que aportaran información adicional que pudiera determinar una mejor ubicación de la instalación, ni se complementa con algún tipo de reconstrucción virtual de la instalación sobre la zona. No obstante, las fotografías aportadas no muestran impedimento alguno como para no poder situar la instalación de la manera que ha sido proyectada. | 1,00 | 0,33 |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%: 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 1,00 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 8,74 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| 1: ELEMENTOS ADICIONALES A DISPOSICIÓN DEL USUARIO | | | 1 | Cajas de seguridad portátiles "BOXaki", de dimensiones de 25 x 19 x 26,5 cm de material reciclable y con protección UV con capacidad de almacenamiento de 6 l y peso de 6 kg., con cerradura de seguridad de nueva generación que permite su apertura mediante una pulsera impermeable por radiofrecuencia, ancladas a los mástiles de las sombrillas; 2 cargadores solares para móviles; Juegos y equipos de snorkel; Oferta cultural mediante biblioteca solidaria de intercambio de libros en cesta de mimbre/esparto; Cuidado de la salud mediante punto de venta de cremas solares ecológicas. Todas las propuestas están valoradas económicamente y calendarizadas. | 1 | 0,40 |
| 2: MEJORAS EN EL DESEMPEÑO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | | | 1 | Contribución a la promoción del uso transporte público y/o sostenible (descuento de 1€ por cada 10 € (10% de la factura) a todos los clientes que acrediten que su llegada a la instalación ha sido mediante transporte público colectivo). Elaboración reparto de guía de buenas prácticas ambientales en playas naturales (litoral sostenible, ZECs, evitar basura en mar, gestión LICs, | 1 | 0,40 |

Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO
10/03/2022

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | | | |
|---|------|---|---|-------|
| | | ZEPAs). Todas las propuestas están valoradas económicamente y calendarizadas. | | |
| 3: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A DESARROLLAR | 1 | Actividades para el fomento del turismo familiar: Olimpiadas en familia, Búsqueda del tesoro, Circuitos de agua y castillos de arena; Actividades culturales y educativas: Promoción de juegos tradicionales (Al pot, A balets a peixet, A espardeya Cucú, A ratallacamins). Todas las propuestas están valoradas económicamente y calendarizadas. | 1 | 0,40 |
| 4: COLABORACIÓN CON ADMINISTRACIONES Y ONGS | 1 | Colaboración con administraciones: Instalación de Punto de información sobre los recursos ambientales del ecosistema costero y sensibilización ciudadana. Instalación de Punto de información sobre los recursos ambientales del ecosistema costero y sensibilización ciudadana; Favorecimiento empleo local. Bolsa de empleo Consell de Formentera; Para eventuales ampliaciones de personal se contactará con asuntos sociales del municipio para facilitar contratación de personas en riesgo de exclusión social. Compromiso de colaboración con la ONG "Qué Celeste", Compromiso de colaboración con la ONG "Plastic Free Formentera", Compromiso de colaboración con la ONG "Save Posidonia Project". Todas las propuestas están valoradas económicamente y calendarizadas. | 1 | 0,40 |
| 5: EVALUACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO | 1 | Encuestas de satisfacción y sugerencias y disposición de hojas de reclamaciones. Elaboración de encuestas de satisfacción durante toda la temporada y emisión de informe final detallando los aspectos evaluados, su calificación y, en base a las conclusiones obtenidas, proceder a mejorar aquellos aspectos más demandados o a implementar aquellos servicios o elementos que a día de hoy no existen. No se valora la puesta a disposición de las hojas de reclamación, pues son elemento obligatorio a disponer en el lote. Todas las propuestas están valoradas económicamente y calendarizadas. | 1 | 0,20 |
| Suma rango de valoración | 5,00 | Suma rango de valoración | | 10,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | |
| Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procedería valoración del siguiente rango de puntuación. | | | | |

| | | | | |
|---|------------|-------|---|-------|
| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Priorizar la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria: | Máx. Punt. | 2,00 | | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | Las propuestas de oferta complementaria han sido expuestas anteriormente y se consideran que mejoran el servicio. | 1,80 |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | La propuesta presentada se ajusta a las condiciones de presentación establecidas en pliego. Se presenta una propuesta estructurada y detallada, donde se diferencian claramente los diversos componentes del proyecto básico. Por otro lado, no consta especificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato (cláusula 24.2 del PCAP). Mejoras tecnológicas como fomento de la información mediante comunicación digital, el software de gestión para el control de alforos, Códigos QR, cajas de seguridad con apertura mediante pulsera impermeable por radiofrecuencia BOXaki, cargadores solares. | 0,50 |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (memoria técnica, plan de explotación del servicio, presupuesto del servicio, planimetría e información fotográfica). | | | La justificación de estas medidas se ha ido desarrollando a lo largo de la motivación de la valoración del contenido de la oferta técnica. | 8,74 |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | Se aportan por tanto certificaciones que respaldan procesos de calidad en origen y la producción de los elementos y certificaciones de sistemas de gestión de calidad de empresas fabricantes de esos elementos. No obstante, la empresa licitadora no cuenta con ningún certificado de calidad de su propia gestión. Cabe destacar la elección del modelo de tumbona (TUMBONA SPRITZ de Vondom), dado que, dentro de las de este tipo de material, el modelo elegido es un producto certificado bajo la norma de seguridad Europea EN-581-1:2017, UNE EN 581-2:2016/AC 2016, ASTM F1988-99 (2014), UNE EN ISO 9227 (...) | 0,50 |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | Madera contrachapada y las chapas solo provienen de fuentes legales y cumplen todas las normativas y estándares relevantes, incluido El Reglamento de UE sobre la Comercialización de la Madera). Mástiles de madera de las sombrillas procedentes de bosques controlados (certificado CFC). Cañizo de las sombrillas, cartelería de madera. Utilización de materiales biodegradables y productos de limpieza ecológicos. Se entiende que prima la utilización de materiales sostenibles con el medio ambiente. | 0,75 |
| Suma rango | | 15,00 | Suma rango | 12,29 |
| Puntuación total máxima | | 25,00 | Puntuación total Oferta | 22,29 |

| | | | | | |
|--|----------------------------|----------------------------------|--|-----------------|--------------------------|
| PROYECTOS Y DESARROLLOS OCIOURBANA SL Lote 44. 30 Hamacas - 15 Sombrillas | Propuesta de la licitadora | Puntuación para saber si procede | Motivación. Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Puntuación | Puntuación justificación |
|--|----------------------------|----------------------------------|--|-----------------|--------------------------|

| | |
|-------------------------|---|
| Codi Segur de Validació | c958e4237b93467d80c9fbf52df1962c001 |
| Uri de validació | http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadades | Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original |





| | | sigüent rang de puntuació | | Justificació prestació servei | servici, obtinguda |
|--|--|---------------------------|------|-------------------------------|--------------------|
| Rango de valoración: 0 puntos. Máx. Puntuación 0 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto « Oferta complementaria -2 ofertas-). | | | | | |
| La Memoria Técnica detallada | | S/N/O | | Max. Punt | 3,00 |
| Descripción de las instalaciones, equipos, maquinaria, material y mobiliario (características; formas, materiales y colores a emplear, etc.). Para instalaciones de Hamacas y sombrillas se exige especialmente: | Apartados 4, 5 y 6 de la Memoria Técnica (MT) | Si | 0,05 | 1,00 | 0,50 |
| Número y descripción de las características y materiales del mobiliario, etc. | Apartado 6.1 de la MT | | | | |
| Sistemas de almacenamiento y custodia de elementos. | - | | | | |
| Descripción de medidas de seguridad y protección contra incendios, higiene, ornato, lugar de almacenamiento de materiales, etc. | Apartado 5.6 y 11 de la MT (Pág. 13) | Si | 0,05 | 0,60 | - |
| Aportación de documentación gráfica, mediante catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos, etc. | A lo largo del documento. | Si | 0,05 | 0,60 | 0,20 |
| Descripción de ascos (puestos a disposición de los usuarios de playa de uso libre y gratuito, en los casos que proceda) y justificación de las medidas adoptadas para disimularlos en el entorno (caso del lote de Es Caló). | No es objeto de valoración para este lote | - | - | - | - |
| Descripción de la calidad estética e integración paisajística de la instalación. | Apartado 6.2 de la MT. | Si | 0,05 | 0,60 | - |
| Normativa de aplicación respecto de todos los servicios oferentes en la instalación, de conformidad con la normativa sectorial aplicable | Apartado 13 de la MT. | Si | 0,05 | 0,20 | - |
| El Plan de Explotación del Servicio | | S/N/O | | Max. Punt | 4,00 |
| Descripción del funcionamiento y criterios para el cumplimiento de los objetivos del servicio que se pretende ejecutar. | Apartado 2 y 5 del Plan de Explotación - documento II- (PE). | Si | 0,05 | 0,33 | 0,11 |
| Servicios ofertados, cuadro de precios y evidencia de su exposición al público. | No se indica | NO | - | 0,33 | - |
| El estudio económico-financiero que contendrá: Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones. Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación. Además, se incluirán, cuando éstos existan, los costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas. Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos. | Apartado 4 del PE. | Si | 0,05 | - | - |
| Personal asociado a la instalación y servicio (organigramas y CV del equipo de trabajo indicando las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes, asignado al servicio). | Apartado 5, a) del PE y 5.7 de la MT. | Si | 0,05 | 0,33 | 0,11 |
| Limpieza, mantenimiento y conservación de las infraestructuras asociadas al servicio. | Apartado 5.6 de la MT. | Si | 0,05 | 0,33 | - |
| Comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios. | No se indica | NO | - | 0,33 | - |
| Registros de las acciones individualizadas tendientes a la consecución de un servicio de calidad (como tratamiento y limpieza diaria de ascos y elementos de uso público). | No se indica | NO | - | 0,33 | - |
| Evaluación del servicio: Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación previstos para cada una de las actividades incluidas en la ejecución de la prestación. | No se indica | NO | - | 0,33 | - |
| Primeros auxilios. | No se indica | NO | - | 0,33 | - |
| Botiquín reglamentario. | Apartado 9 de la MT. | Si | 0,05 | 0,33 | 0,11 |
| Recogida y vertido de residuos de forma selectiva. | Apartado 8 del PE y 12 de la MT | Si | 0,05 | 0,33 | 0,11 |
| Tratamiento de las instalaciones para que estén en buenas condiciones de seguridad y ornato. | No se indica | NO | - | 0,33 | - |
| Plan de mantenimiento y reposición de elementos deteriorados. | No se indica | NO | - | 0,33 | - |
| Presupuesto desglosado | | S/N/O | | Max. Punt | 1,00 |
| Se incluirá el presupuesto detallado del coste de la instalación y del servicio, desglosado por unidades y partidas. En la memoria técnica se hará una propuesta valorada y se concretará el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados | Documento III de la Propuesta | Si | 0,05 | 1,00 | 1,00 |
| Planos de la instalación | | S/N/O | | Max. Punt | 2,00 |
| Planos acotados en DIN A-3 (Situación, emplazamiento, planta, alzados, perfil, etc.), a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000, de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, | Documento IV de la Propuesta | Si | 0,05 | 1,00 | 0,90 |

10/03/2022
Signatura 1 de 1
ANA MARIA FERNANDEZ MOLERO

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació: c958e4237b93467d80c9fb52df1962c001

Uri de validació: <http://ovac.conselldeformentera.cat/absis/idi/ARX/IDIARXABSAWEB/catala/asp/verificadofirma.asp>

Metadades: Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





| | | | | | | |
|---|---|----|----------------|--|--|---------------|
| restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones. | | | | | | |
| Información fotográfica de la zona | No se aporta información fotográfica de la zona de ubicación de la instalación. | NO | - | - | 1,00 | - |
| Contenido Proyecto: Máx. 1 Pts. Se considera como cumplido el contenido mínimo un 90%; 0,90 Pts. | Suma contenido Proyecto | | 0,57 | Suma desarrollo servicio | 10,00 | 3,04 |
| Propuestas de oferta complementaria. Aportación de al menos, dos propuestas de oferta complementaria. | | | Núm propuestas | | Núm propuestas que mejoran lo solicitado | Puntuación OC |
| No se presenta ninguna Propuesta de Oferta Complementaria. (11.1.4 del PPT) | | | 1 | | | |
| | | | 1 | | | |
| | | | 1 | | | |
| | | | 1 | | | |
| Suma rango de valoración | | | 0,00 | Suma rango de valoración | | 0,00 |
| Rango de valoración: Hasta 5 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el conjunto de Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Mínimo 2 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (5 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. | | | | Rango de valoración: Hasta 10 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria), justificado y desarrollado. Mínimo 3 ofertas complementarias. En caso de no conseguir la puntuación mínima exigida (10 puntos) para este rango de puntuación, no se valorará el siguiente rango de puntuación. Se valora hasta un máximo de 15 puntos si a pesar de no aportar el máximo número de propuestas de oferta complementaria, éstas mejoran significativamente el servicio, aunque en tal caso, no procederá valoración del siguiente rango de puntuación. | | |
| No se aporta el mínimo exigido para el conjunto de la Propuesta. No se consideran todos los apartados del Proyecto de modo que, al menos, se alcance el mínimo del 90% del contenido exigido. Por otro lado, la licitadora no plantea ninguna propuesta de Oferta Complementaria. Cabe mencionar que las ofertas complementarias, son una parte más del contenido de la propuesta en conjunto, y en especial, objeto de valoración mediante juicios de valor. La no aportación del número mínimo de propuestas de oferta complementaria (2), conlleva la no valoración del siguiente rango de valoración (hasta 10 puntos) ni por supuesto, el siguiente rango de valoración, que optarían al máximo de 25 posibles. Ha sido, por tanto, decisión de la licitadora, el no incluir el número indicado de propuestas de oferta complementaria. Se cumple lo especificado en pliego para el rango de valoración: 0 puntos. | | | | | | |

| | | | |
|---|------------|-------------------------|-------|
| Rango de valoración: 15 puntos. Máx. Puntuación 25 puntos. Se valora: Aportación del apartado mínimo exigido para el contenido de la Propuesta (Proyecto + Oferta complementaria). Máximo de ofertas complementarias, que mejoran significativamente lo solicitado. Se entiende por mejorar significativamente lo solicitado un servicio de calidad, que suponga una mejora en la prestación del servicio, por ello su vinculación al objeto de contrato, que supongan incremento de la calidad/cantidad en la prestación definida en pliego. Se garantiza la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. Se ofrecen soluciones técnicas a los aspectos más relevantes. Se aportan certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno. Primará la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Puede considerarse como la mejor oferta de las presentadas. | | | |
| Propuestas de Oferta Complementaria. | Máx. Punt. | 2,00 | 2,00 |
| Condiciones de las mejoras de la oferta complementaria: -Han de ser de propuestas vinculadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio objeto de licitación. - El ámbito de aplicación de las mejoras ha de ser diferente de los requisitos obligatorios exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación. -No han de suponer aumento de la ocupación del DPMT que determine el título habilitante de la instalación. -Las actividades propuestas habrán de contar con su correspondiente licencia de actividad, en caso de que sea necesario. -Han de adjuntar una propuesta valorada y concretar el modo en que se harán efectivos los compromisos ofertados. Se valora si las propuestas se desarrollan, se justifican, están relacionadas con el objeto de contrato y mejoran significativamente lo solicitado. | | | |
| Consideraciones que complementan la Propuesta Técnica / Soluciones técnicas relevantes. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora la aportación de elementos, servicios o propuestas de mejora, no contemplados en pliego, que complementan el conjunto de la Propuesta, así como el nivel de detalle de la presentación y su adecuación a lo solicitado en pliego. Se valora aportación tecnológica al servicio que no sea de obligado cumplimiento. | | | |
| Justificación de la prestación del servicio con altos niveles de eficiencia y calidad. | Máx. Punt. | 10,00 | 10,00 |
| Se tendrá en cuenta la valoración de los apartados del proyecto básico: (M. Técnica, Plan de explotación, Presupuesto, planimetría e información fotográfica). | | | |
| Aporte de certificaciones que respaldan la calidad de los procesos y su funcionamiento interno, así como los que respaldan la calidad de los materiales a emplear. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora aporte de certificaciones que respaldan procesos de calidad en la fabricación o producción de los elementos de la instalación. Certificaciones de calidad de las empresas proveedoras de dichos productos. Certificaciones de calidad de la propia empresa licitadora. Compromisos de adhesión a sistemas de gestión de la calidad. | | | |
| Primacía en el uso de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. | Máx. Punt. | 1,00 | 1,00 |
| Se valora primacía en la utilización de materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente | | | |
| Suma rango | 15,00 | Suma rango | 0,00 |
| Puntuación total máxima | 25,00 | Puntuación total Oferta | 0,00 |

Lo que se somete, sin perjuicio de otro criterio mejor fundado en derecho, a consideración de la Mesa de Contratación, que con su superior criterio resolverá.

Servicios Técnicos del Área de Medio Ambiente e Inspección del Consell Insular de Formentera.

Ana María Fernández Molero

Formentera, en fecha de la firma electrónica.

